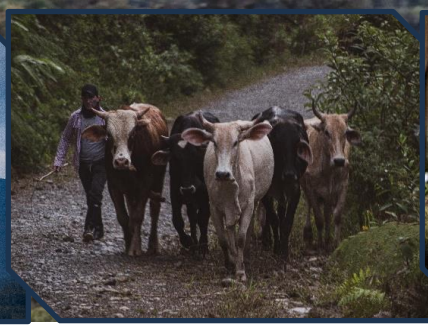
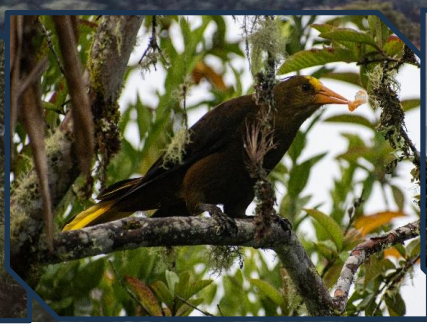
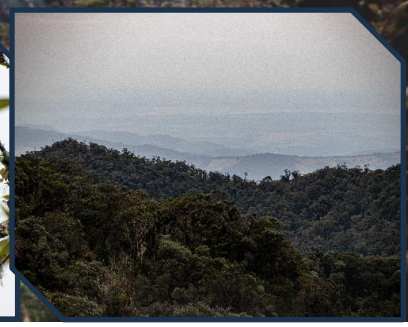
DOCUMENTO SÍNTESIS DECLARATORIA “DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO LOS FARALLONES”

CORPOGUAVIO

FUNDACIÓN +BIOMAS

ANDES AMAZON FUND

Director General
Marcos Manuel Urquijo Collazos

Subdirectora de gestión ambiental
María Fernanda Medina Quintero

Equipo técnico
Hybher Robeyro Acosta Herrera
Sara Mercedes Torres Morales
Alejandra Correa Buitrago
Yesid Albarracín Rodríguez
Ricardo Díaz

Equipo técnico
Tatiana Enríquez Acevedo
Alejandra Gutiérrez López
Fabián G. Gaviria Ortiz
Santiago Córdoba Arango
Julyeth Natalia Cárdenas Linares
Paula Andrea Gálvez Gallego

Con el apoyo de:

2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. LOCALIZACIÓN 4
3. CARACTERIZACIÓN BIOFÍSICA, SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL 15
ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS Y CULTURALES 51
4. PRESIONES 104
5. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE CONSERVACIÓN 108
6. JUSTIFICACIÓN 109
7. DELIMITACIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA 117
8. CATEGORIA PROPUESTA 146
9. ACCIONES ESTRATÉGICAS PRIORITARIAS 147
10. BIBLIOGRAFÍA 150

1. INTRODUCCIÓN

La Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO como responsable de administrar y proteger el patrimonio ecológico y ambiental, con el fin de asegurar bienes y servicios para el desarrollo sostenible de la región y la nación, tal como lo establece la Ley 99 de 1993, estableció en su Plan de Acción Institucional 2024 – 2027 "Juntos conservando nuestro territorio" la necesidad de declarar nuevas áreas protegidas en la jurisdicción de la Corporación, como parte del programa: Acciones de preservación, conservación, restauración y uso sostenible de la biodiversidad y de las líneas estratégicas: Gestión integral del recurso hídrico y gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos del Plan de Gestión Ambiental PGAR 2024-2035.

Atendiendo a la necesidad de garantizar la conservación de la biodiversidad y la oferta de bienes y servicios ambientales, CORPOGUAVIO ha adelantado, desde el año 2004, estudios técnicos que han permitido identificar la importancia ecológica, social y cultural del área Los Farallones. Con base en estos avances, en el año 2017 se inició la ruta para su declaratoria como área protegida bajo la categoría de Parque Natural Regional. No obstante, durante el proceso de socialización realizado en el año 2022, y una vez surtida la fase inicial de aprestamiento, así como la evaluación de las características productivas del territorio, los eslabones económicos presentes en el área y la concertación con las comunidades, se determinó que la figura más adecuada era la de un Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI). Esta propuesta obtuvo concepto favorable por parte del Instituto Alexander von Humboldt en los años 2023 y 2025. Sin embargo, durante los años 2024 y 2025 se realizan observaciones verbales y escritas por parte de la delgada del Ministerio de Ambiente ante el Consejo Directivo, relacionadas fundamentalmente con el componente cartográfico, la ruta de socialización final y el proyecto de Acuerdo presentado.

Bajo este contexto, y con el propósito de avanzar en la declaratoria del DRMI Los Farallones, CORPOGUAVIO y la Fundación + Biomas con el apoyo de Andes Amazon Fund, firman un memorando de entendimiento en julio de 2025 cuyo objeto es Cooperar en la implementación de acciones conjuntas para la creación de una nueva área protegida: "DRMI Los Farallones", desarrollando un proceso concertado e inclusivo en torno a la declaratoria; promoviendo la participación de actores institucionales, sectoriales y comunitarios, que hagan parte de la gobernanza ambiental del área.

El área propuesta para la declaratoria comprende una superficie total de **23.776,34** hectáreas (ha), en jurisdicción de los municipios de Gachalá, Ubalá y Medina, y está conformada por predios públicos y privados. Por su ubicación geográfica "Farallones" hace parte del área hidrográfica del Río Orinoco, en las subzonas del Río Guavio, Río Humea y Río Guacavía.

Lo que convierte al área en un espacio clave para el sostenimiento de la población rural, mayoritariamente campesina y con un fuerte arraigo a la tierra, que depende de los servicios ecosistémicos que allí se generan para su disfrute, subsistencia y para el desarrollo de actividades productivas agrícolas y pecuarias. Esto sin desconocer el interés existente en la zona por parte de sectores productivos en actividades mineras, de hidrocarburos y generación de energía hidroeléctrica. Mediante la protección de esta área, se busca mantener el servicio ecosistémico de provisión y regulación hídrica que beneficia a aproximadamente a 1.343 pobladores directos[1], así como preservar la alta muestra de ecosistemas y biodiversidad presentes, destacando especies de alto valor para la conservación, y promover el uso sostenible el territorio y la biodiversidad. En este sentido, la ruta declaratoria del DRMI Los Farallones se consolida como una apuesta interinstitucional y colectiva que articula esfuerzos de CORPOGUAVIO, el departamento de Cundinamarca, las administraciones municipales de Gachalá, Ubalá y Medina y las comunidades presentes y aledañas al área.

La declaratoria genera oportunidades para fortalecer el conocimiento, la investigación, la apropiación social del territorio, la planificación y ordenamiento ambiental, así como la participación comunitaria en la toma de decisiones. Asimismo, facilita el acceso a recursos destinados a la gestión de las áreas protegidas, y la articulación con otras iniciativas como los planes de desarrollo turístico municipales, los negocios verdes y los esquemas de pagos por servicios ambientales, entre otros.

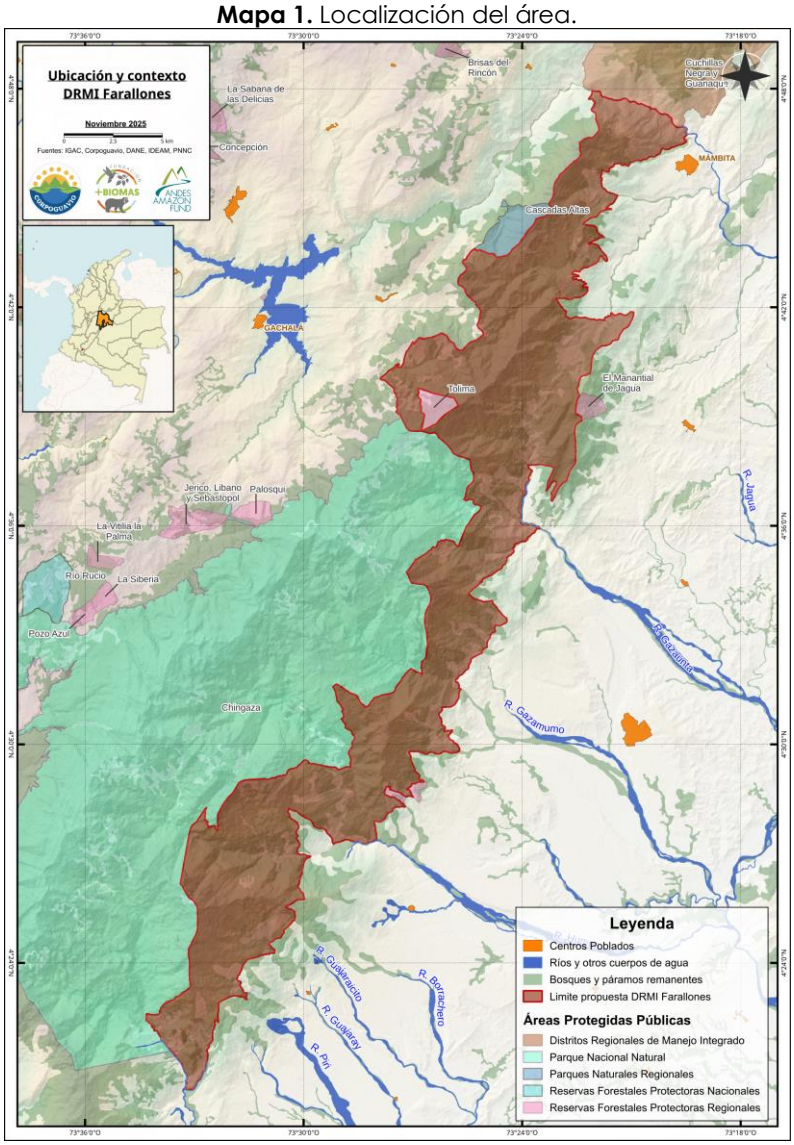
2. LOCALIZACIÓN

El área de "Los Farallones", hace parte en su totalidad de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Guavio CORPOGUAVIO. Se encuentra en los municipios de: Gachalá, Ubalá zona B y Medina, abarcando una extensión de **23.776,34** ha, entre los 570 y los 2.890 m.s.n.m.

[1]Instrumento de diagnóstico y caracterización socioeconómica y cultural, dirigido a presidentes de Juntas de Acción Comunal (JAC) de las veredas incluidas en el polígono propuesta en la ruta declaratoria del Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Los Farallones, Fundación + Biomas, 2025.

Limita al norte con el departamento de Boyacá, municipio de Santa María; al sur con el departamento del Meta, municipio de Restrepo; al oriente, dentro del departamento de Cundinamarca con los municipios Ubalá (Zona B) y Medina y al occidente con el municipio de Gachalá. Respecto a las áreas protegidas en el contexto regional, limita al norte con el Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Cuchillas Negra y Guanaque; al oriente con la Reserva Forestal Protectora Regional (RFPR) Manantial de Jagua y la RFPR Laureles, Maracaibo y Las Delicias; y al occidente con el Parque Natural Regional (PNR) Cascadas Altas, la RFPR El Tolima y el Parque Nacional Natural (PNN) Chingaza (Mapa 1).

Mapa 1. Localización del área.



Fuente: Fundación + Biomas, 2025. A partir de cartografía IGAC, CORPOGUAVIO, DANE, IDEAM, RUNAP PNNC.

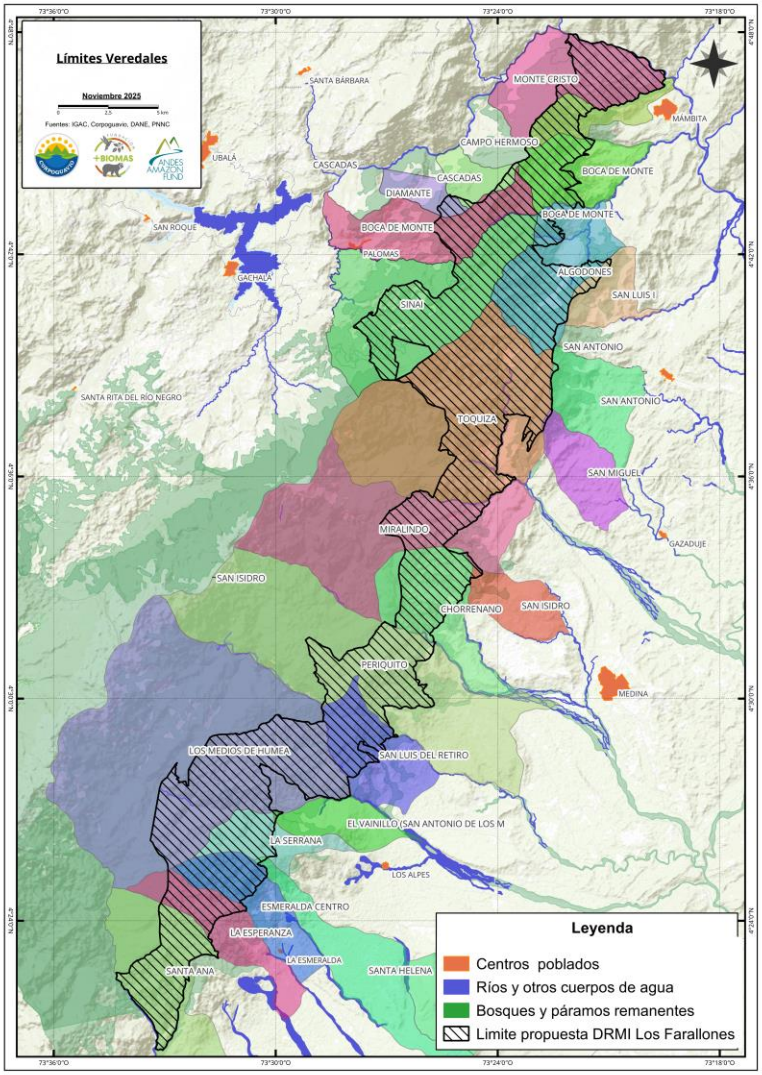
Abarcando un total de 27 veredas que se traslapan en parte de su área territorial con el DRMI Los Farallones y que se distribuyen de la siguiente manera (Tabla 1, Mapa 2):

Tabla 1. Veredas que hacen parte del área propuesta.

Vereda	Municipio	Fuente polígono vereda	Área calculada vereda (ha)	Área superposición DRMI Los Farallones y vereda (ha)	Proporción de la vereda dentro de Farallones (%)
SAN LUIS I	UBALÁ	POT	994,6719011	102,535	10,308
ALGODONES	UBALÁ	POT	2604,500777	1728,58	66,369
BOCA DE MONTE (PALOMAS)	UBALÁ	POT	1650,300945	851,285	51,584
CAMPO HERMOSO	UBALÁ	POT	906,345923	470,145	51,873
ARENALES CENTRO	MEDINA	POT	1842,662663	1,37	0,074
LA ARGENTINA	MEDINA	POT	1420,188633	0,818	0,058
SANTA ANA (SANTANA)	MEDINA	POT	3628,533867	1483,673	40,889
LA ESPERANZA	MEDINA	POT	1704,294814	563,745	33,078
SANTA HELENA	MEDINA	POT	2495,519201	11,583	0,464
ESMERALDA CENTRO	MEDINA	POT	1711,788409	744,541	43,495
SERRANÍA	MEDINA	POT	1061,745882	644,883	60,738
EL VAINILLO (SAN ANTONIO DE LOS M.)	MEDINA	POT	1090,928791	11,084	1,016
SAN LUIS DEL RETIRO	MEDINA	POT	1999,764777	921,675	46,089
LOS MEDIOS DE HUMEA	MEDINA	POT	12105,0268	3577,171	29,551
SAN ISIDRO	MEDINA	POT	1116,737132	22,58	2,022
PERIQUITO	MEDINA	POT	8477,975135	1716,518	20,247
CHORRENANO	MEDINA	POT	2369,095126	1219,7	51,484
MIRALINDO	MEDINA	POT	5511,682636	936,17	16,985
SAN MIGUEL	MEDINA	POT	1350,994289	13,949	1,032
SAN ANTONIO	MEDINA	POT	1765,040588	26,109	1,479
TOQUIZA	MEDINA	POT	6975,544525	3929,536	56,333
SINAÍ	GACHALÁ	POT	4582,552533	2531,021	55,232
DIAMANTE	GACHALÁ	POT	550,0601173	102,478	18,63
BOCA DE MONTE	GACHALÁ	POT	2286,992713	849,306	37,136
CASCADAS	GACHALÁ	POT	650,3155519	93,039	14,307
MESITAS	GACHALÁ	POT	737,0551139	0,807	0,109
MONTECRISTO	GACHALÁ	POT	2484,153873	1168,594	47,042

Fuente: Fundación + Biomas, 2025. A partir de cartografía de division veredal DANE, IGAC.

Mapa 2. Limites veredales.



Fuente: Fundación + Biomas, 2025. A partir de cartografía IGAC, CORPOGUAVIO, DANE, IDEAM.

2.1 CONTEXTO REGIONAL DEL ÁREA

De acuerdo con la Resolución 0247 de 2022, por medio de la cual se actualizan y adoptan las determinantes ambientales para la formulación, revisión y ajuste de los esquemas de ordenamiento territorial e instrumentos de planificación intermedia de los ocho (8) municipios de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO, se identifican determinantes ambientales derivadas de los elementos naturales

del territorio, relacionadas con la gestión del riesgo y el cambio climático, y con el medio transformado y la calidad de vida, tal como se presenta a continuación:

Esquemas de Ordenamiento territorial

El área identificada con vocación para su declaratoria como Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Los Farallones, si bien a la fecha no cuenta con acto administrativo de declaratoria por parte de la autoridad ambiental competente, en este caso Corporación Autónoma Regional del Guavio CORPOGUAVIO, dispone de estudios técnicos que evidencian su importancia estratégica desde el punto de vista ecológico y funcional. Dichos estudios evidencian su papel en la provisión de servicios ecosistémicos asegurando en la regulación y oferta del recurso hídrico, protegiendo los nacimientos y zonas de recarga asociadas a las cuencas de los ríos Guacavía, Humea y Guavio, para el beneficio de las poblaciones que se abastecen directa e indirectamente de estas, Así mismo, el área presenta condiciones relevantes de conectividad ecológica que favorecen el flujo biológico y la conservación de la biodiversidad.

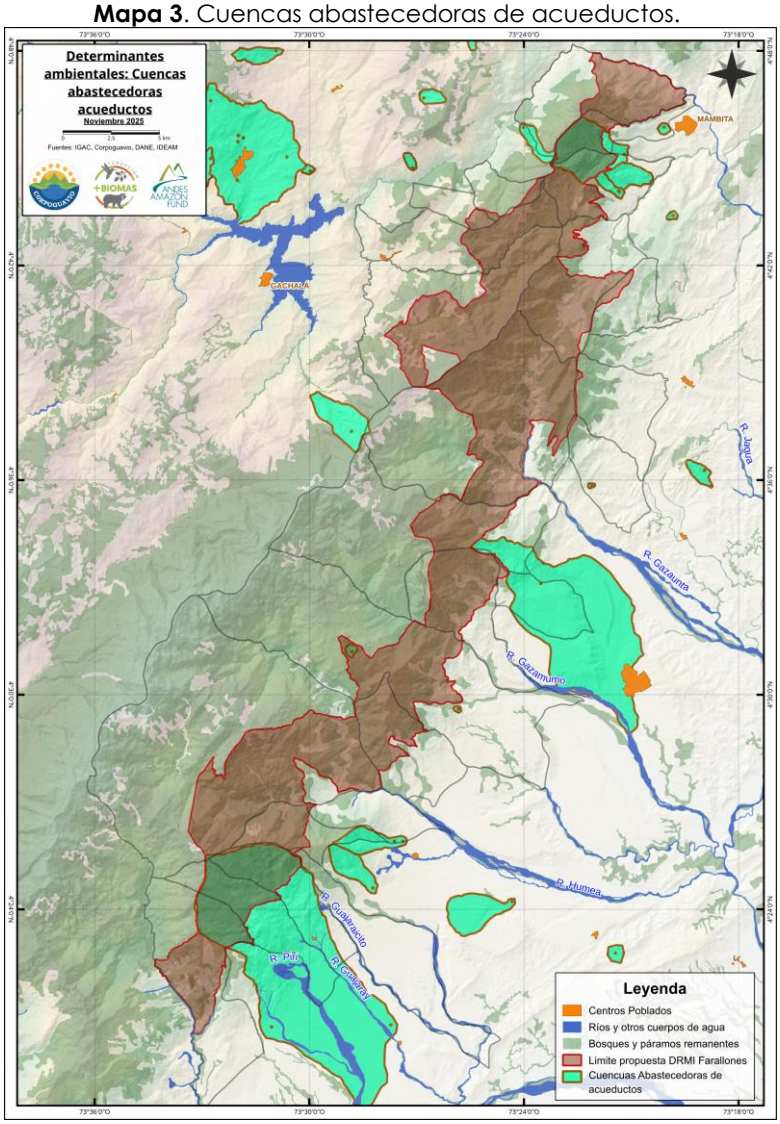
En aplicación de los principios de prevención y precaución establecidos mediante la Ley 99 de 1993 y en concordancia con lo dispuesto en la Ley 388 de 1997 respecto a la incorporación de suelos de protección, el Esquema de Ordenamiento Territorial reconoce esta área como una zona de especial importancia ambiental, orientando su manejo hacia la conservación y el uso sostenible. De igual manera, esta decisión se articula con el enfoque de Ordenamiento Territorial alrededor del agua promovido por el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida, el cual reconoce el agua como eje estructurante del territorio.

Lo anterior con el fin de anticipar posibles conflictos de uso del suelo, garantizar la protección de servicios ecosistémicos esenciales y armonizar el modelo de ocupación territorial con los procesos de planificación ambiental en curso de los municipios de la jurisdicción. Asimismo, busca asegurar la inclusión de las determinantes ambientales y los instrumentos de planificación el recurso hídrico, en concordancia con los lineamientos nacionales de sostenibilidad y adaptación al cambio climático.

Cuencas abastecedoras de acueductos

Se observa el traslape entre el polígono del DRMI Los Farallones y dos (2) cuencas abastecedoras de acueductos: Al norte, en jurisdicción de los municipios de Gachalá y Ubalá (río Rucio), y al sur, en el municipio de Medina (río Pirí). Así mismo, la zona media del polígono limita con la cuenca abastecedora del río Gazaguancito, de gran importancia para el abastecimiento del municipio de Medina (Mapa 3). Estas cuencas abastecedoras proporcionan un servicio ecosistémico fundamental para las poblaciones, como lo es el abastecimiento hídrico para el consumo humano.

Mapa 3. Cuencas abastecedoras de acueductos.

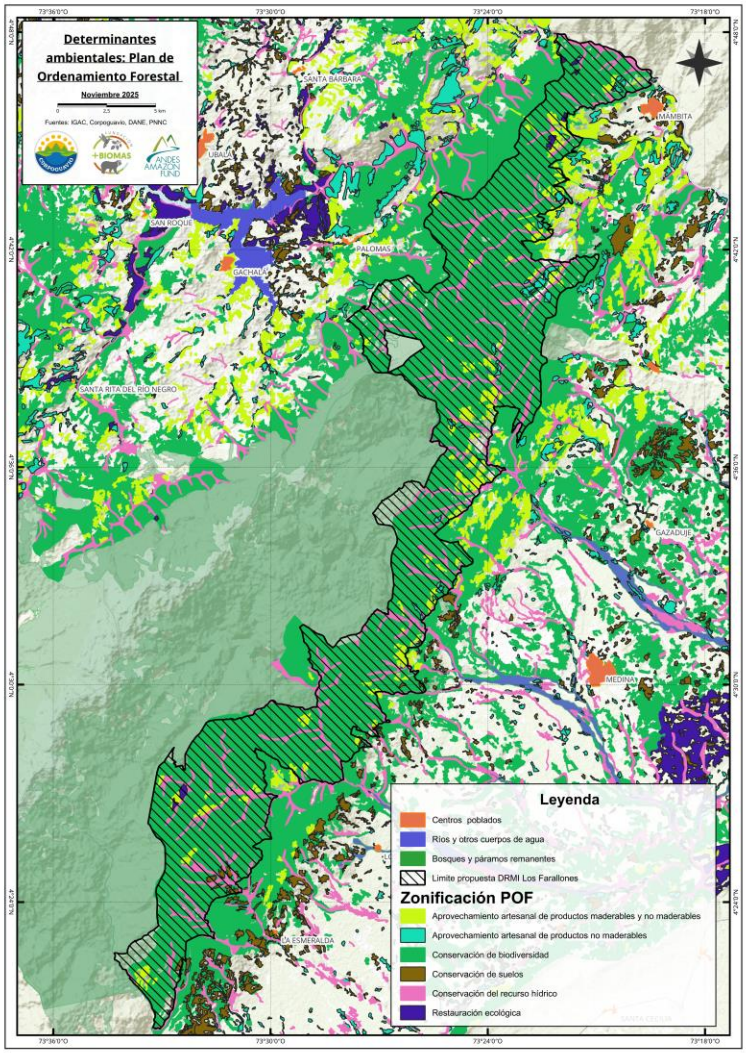


Fuente: Fundación + Biomas, 2025. A partir de cartografía IGAC, CORPOGUAVIO, DANE, IDEAM, RUNAP PNNC

Zonificación del Plan de Ordenamiento Forestal (POF)

Se observa la Zonificación del Plan de Ordenamiento Forestal POF de Corpoguavio (2017), donde se evidencia que gran parte del área del DRMI Los Farallones se encuentra bajo la categoría de conservación de la biodiversidad (color verde). También se identifican zonas de conservación del recurso hídrico (color rosa) y en menor proporción, áreas destinadas al aprovechamiento artesanal de productos maderables y no maderables (color amarillo). Es importante destacar que en la zona oriental del área de influencia del DRMI Los Farallones, se observa una franja definida en el POF dentro de la categoría de conservación de suelos (color marrón) (Mapa 4).

Mapa 4. Zonificación del plan de ordenamiento forestal.

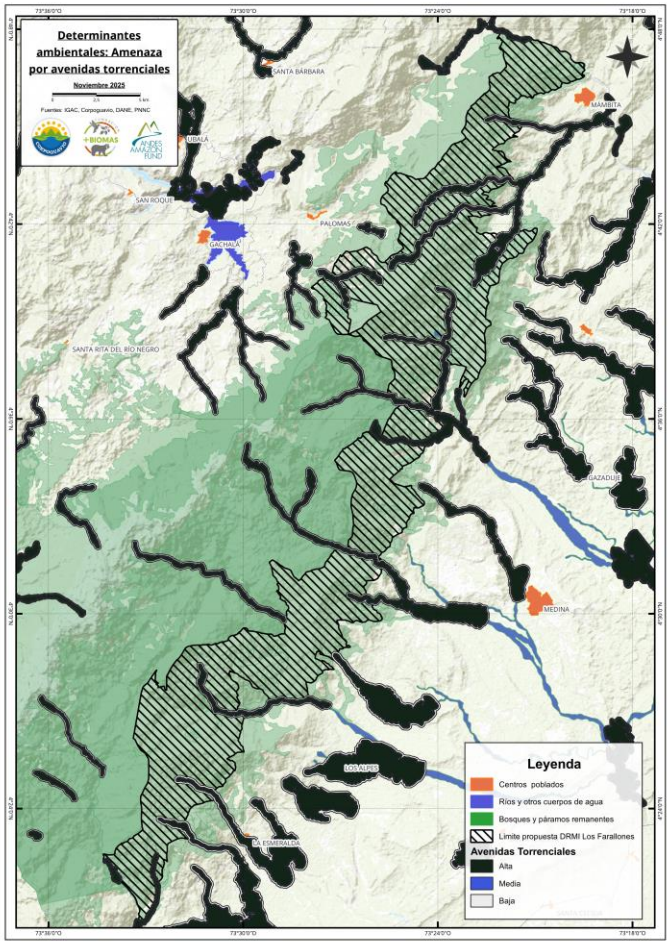


Fuente: Fundación + Biomas, 2025. A partir de cartografía IGAC, CORPOGUAVIO, DANE, IDEAM, RUNAP PNNC.

Áreas con amenaza alta por avenidas torrenciales, inundación y movimientos en masa

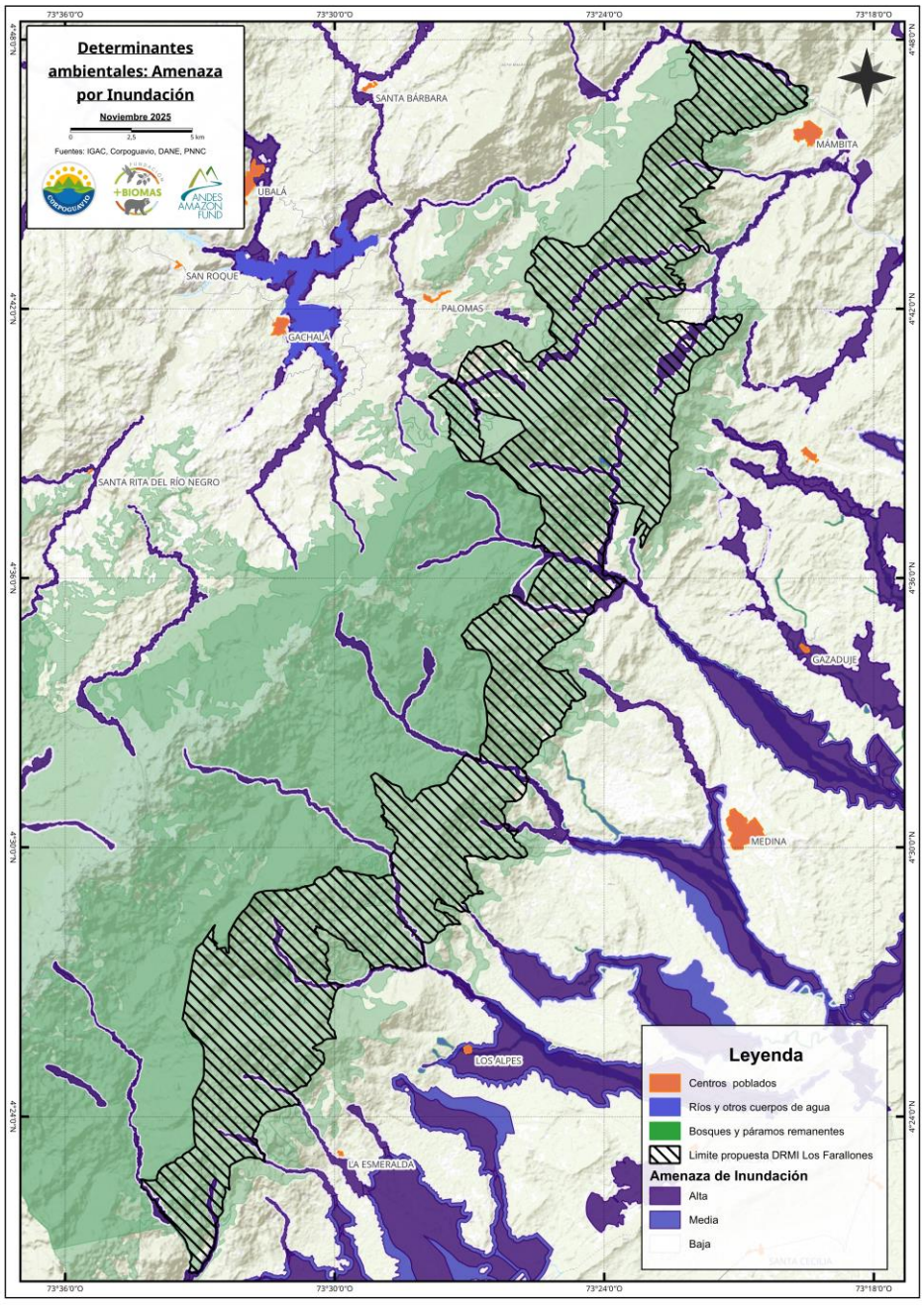
En los mapas Mapa **5**, Mapa **6** y Mapa **7** se observan áreas con amenaza alta por avenidas torrenciales, inundación y movimientos en masa. Los dos primeros fenómenos se presentan principalmente en el área de influencia del costado oriental del polígono del DRMI Los Farallones, como parte de la dinámica hidrogeológica natural del territorio. No obstante, la presencia de las coberturas boscosas de Los Farallones resulta fundamental para mitigar estos fenómenos, contribuyendo además a la reducción de los movimientos en masa, los cuales, de acuerdo con el Visor del Servicio Geológico Colombiano, representan una amenaza catalogada como Muy Alta para los municipios de Gachalá, Ubalá y Medina.

Mapa 5. Amenaza y avenidas torrenciales.



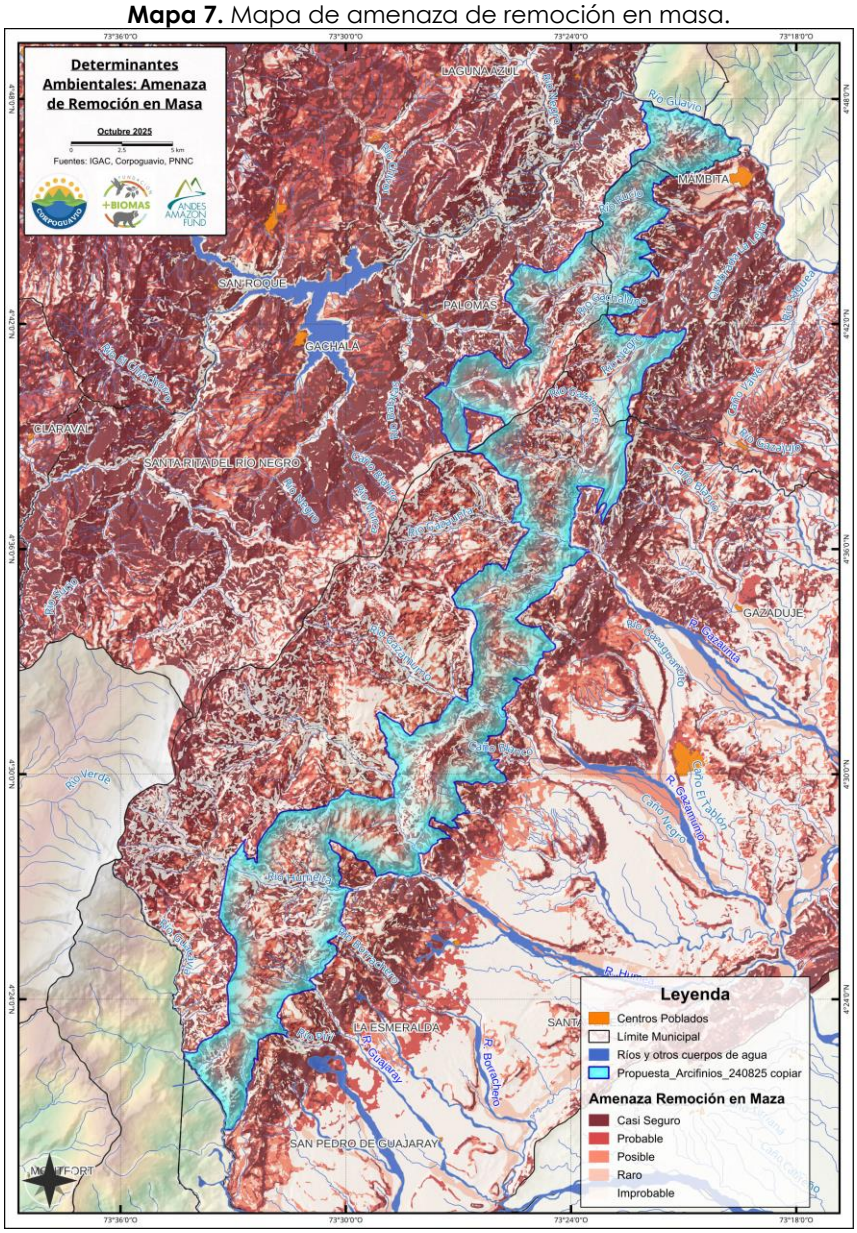
Fuente: Fundación + Biomas, 2025. A partir de cartografía IGAC, CORPOGUAVIO, DANE, IDEAM, RUNAP PNNC.

Mapa 6. Amenaza de inundación.



Fuente: Fundación + Biomas, 2025. A partir de cartografía IGAC, CORPOGUAVIO, DANE, IDEAM, RUNAP PNNC.

Mapa 7. Mapa de amenaza de remoción en masa.



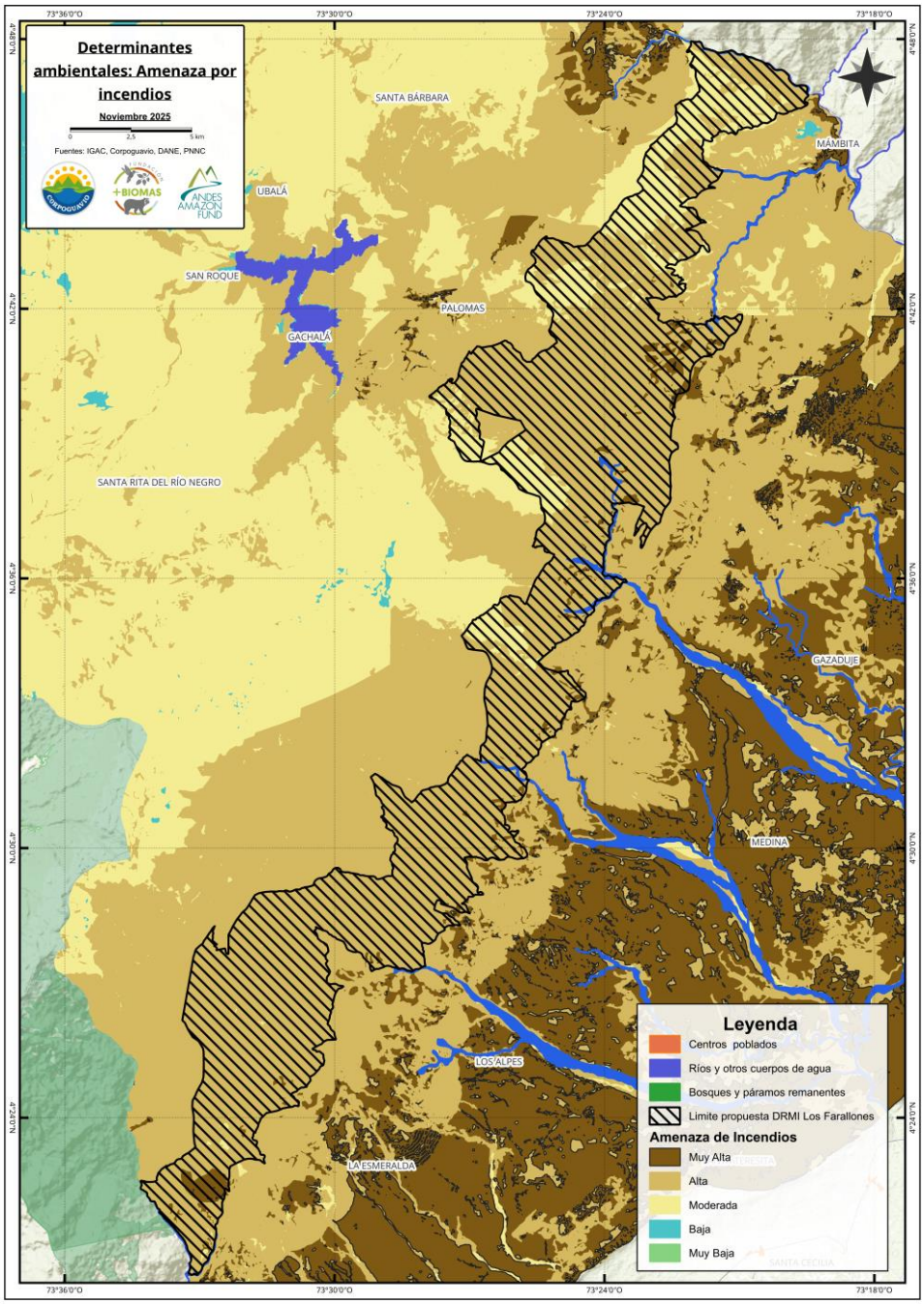
Fuente: Fundación + Biomas, 2025. A partir de cartografía IGAC, CORPOGUAVIO, RUNAP PNNC.

Amenaza por incendios

Por otra parte, en el Mapa 8 se presenta la amenaza por incendios, clasificada como alta en la mayor parte del polígono del DRMI Los Farallones. Esta condición se explica por la combinación de factores climáticos, topográficos y de uso del suelo. Así, aunque más del 80 % del área se encuentra cubierta por bosque denso, la presencia de fuertes pendientes,

vientos locales y la presión derivada de actividades humanas incrementan significativamente el nivel de amenaza.

Mapa 8. Amenaza de incendios.



Fuente: Fundación + Biomas, 2025. A partir de cartografía IGAC, CORPOGUAVIO, DANE, IDEAM, RUNAP PNNC.

3. CARACTERIZACIÓN BIOFÍSICA, SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL

3.1 ASPECTOS BIOFÍSICOS

3.1.1 Clima

A partir de la información obtenida de las estaciones meteorológicas suministradas por CORPOGUAVIO, y por medio de la herramienta de interpolación IDW (Inverse Distance Weighted) del software (ArcGIS) se evidencia que el área presenta una alta precipitación media anual, que va desde los 1.950 hasta los 6.082 mm, con mayores porcentajes de precipitación en el municipio de Medina y menores valores en Gachalá. De igual forma existen variaciones térmicas que oscilan entre los 6° C y los 26ºC, con predominancia de temperaturas que van desde los 16ºC a 26°C.

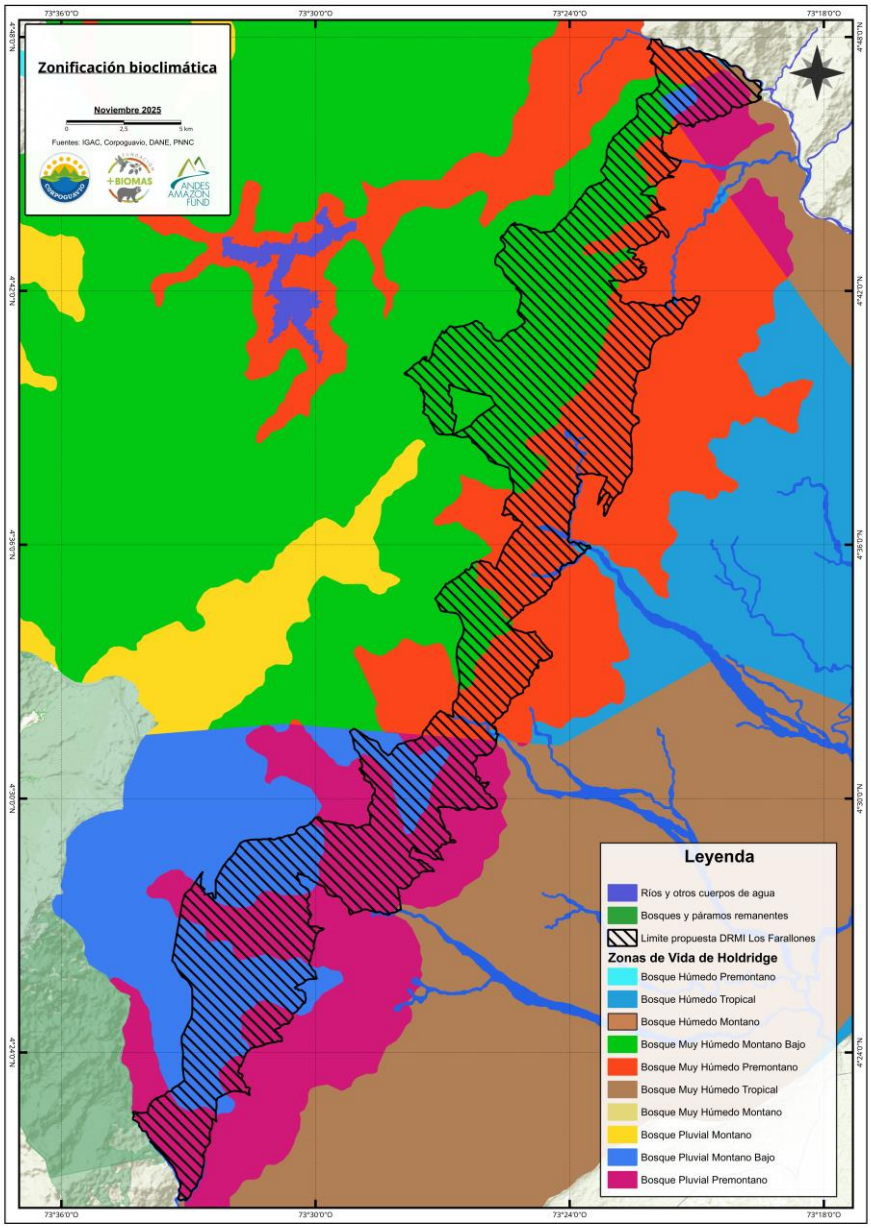
A partir de los porcentajes climáticos de las estaciones meteorológicas se evidencian seis tipos de clasificaciones diferentes, las cuales se relacionan con los pisos térmicos, formando las zonas de vida (Tabla 2) (Mapa 9).

Tabla 2. Zonificación bioclimática.

Clima	Zona de vida	Temperatura °C	Precipitación mm
Medio pluvial	Bosque pluvial premontano	18-24	4000-8000
Medio muy húmedo	Bosque muy húmedo premontano	18-24	2000-4000
Frío pluvial	Bosque pluvial montano bajo	12-18	4000-8000
Frío muy húmedo	Bosque muy húmedo montano bajo	12-18	2000-4000
Cálido muy húmedo	Bosque muy húmedo tropical	>24	4000-8000
Cálido húmedo	Bosque húmedo tropical	>24	2000-4000

Fuente: Equipo técnico Unión Temporal Farallones, 2017., 2017.

Mapa 9. Zonificación bioclimática.



Fuente: Fundación + Biomas, 2025. A partir de cartografía IGAC, CORPOGUAVIO, DANE, IDEAM.

3.1.2 Geología

La información geológica estructural del área evidencia la presencia de zonas de amenaza y riesgo, a partir del análisis del desarrollo tectónico-estructural, morfológico y geodinámico, las cuales corresponden a áreas vulnerables y frágiles por rompimiento y remoldeo. Asimismo, las pendientes

registran rangos que van desde los 20° hasta los 75°, conformando la base de clasificación que va desde moderado hasta muy alto, mostrando de esta manera la variabilidad morfológica del área.

El conjunto de estratos al que se le llama esquistos de Quetame están afectados por débil metamorfismo regional, con una extensión que abarca la mayor parte del macizo de Quetame, representando la transformación que las rocas Cambro Ordovisicas sufrieron durante el desarrollo del geosinclinal caledoniano y cuyas fases orogénicas culminaron en la formación de la cordillera, sometida posteriormente a procesos intensos de erosión: Ciclo orogénico caledoniano.

Estos eventos geológicos regionales conformaron estructuras plegadas, como el anticlinal de Montecristo ubicado al norte, estructuras de corte con desplazamiento lateral representadas por la falla de rumbo de Palomas (Frijolito) de tipo sinestral; y estructuras de colapso anidadas, como el complejo de fallas Inversas de Toquiza orientadas hacia el NE generando cabalgamientos con vergencia al NW.

El área está constituida por rocas que muestran un amplio periodo de conformación con exposición que data del paleozoico al cuaternario y cuyas asociaciones comprenden Grupos, Formaciones y Depósitos como se presenta a continuación:

- Grupo Quetame (PEq): Conformado por rocas metamórficas de bajo grado tipo filitas, esquistos cloríticos y sericíticos, cuarcitas y conglomerados que datan del Paleozoico.
- Grupo Farallones (Dcf): Yace discordantemente sobre rocas del grupo Quetame, constituido por conjunto de rocas tipo depósito conglomerático, al que suprayace calizas y arcillolitas que datan del Paleozoico más exactamente del periodo Devónico.
- Formación Bata (Jb): Conglomerados, limolitas, areniscas hacia la base y parte media, en la parte superior conglomerados finos, areniscas y lulitas que datan del mesozoico periodo Triásico Jurásico inferior.
- Calizas del Guavio (Kicg): Conjunto sedimentario conformado por tres miembros de areniscas, limolitas y lutitas en la parte inferior. La parte media y superior está conformada por cuarcitas, areniscas y calizas que datan del mesozoico, periodo Triasico-Jurásico superior.
- Formación Lutitas de Macanal (Kilm): Corresponde a conjunto de lutitas con intercalaciones de areniscas calcáreas y limolitas que datan del mesozoico, periodo cretácico inferior.

- Formación arenisca de las Juntas (Kiaj): En la base areniscas con algunas intercalaciones de lutitas, en la parte media lutitas y limolitas; y en la parte superior areniscas con intercalación de lutitas y limolitas, datan de Mesozoico, periodo Cretácico inferior.
- Formación Fómeque (Kif): Arcillolitas limosas, pizarrosas, comúnmente carbonáceas y micáceas; marga, parda de carbón; localmente lentes de caliza, gris oscuro a negra, limosas; localmente lentes de arenisca cuarcítica datan de Mesozoico, periodo Cretácico inferior.
- Formación Une (Kiu): Areniscas cuarzosas de grano fino a grueso con algunas intercalaciones de lulitas y limolitas, datan de Mesozoico, periodo Cretácico inferior.
- Formación arenisca del Limbo (Pgarl): Bancos de areniscas que datan del Cenozoico, periodo Paleógeno inferior.
- Formación Chipaque (Ksc): Lutitas negras y limolitas con intercalaciones de areniscas de poco espesor, ocasionales capas de caliza y carbón datan de Mesozoico, periodo Cretácico superior.
- Grupo Palmichal (KPgp): Estratos potentes de arenisca con intercalaciones de liditas y lutitas correlacionable con la Formación Guadalupe, datan de Mesozoico, periodo Cretácico superior.
- Formación Choapal (Toc): Alternancia de arcillolitas y areniscas algo conglomeráticas al occidente de la franja de terrazas aluviales, datan del Cenozoico, periodo Paleógeno superior.
- Grupo medina (Tmm): Hacia la parte inferior areniscas conglomeráticas y aumenta en el contenido de arcillolitas hacia la parte superior. Datan del Cenozoico, periodo Neógeno.
- Terrazas aluviales Qt, Qt1, Qt2: Conformadas por Depósitos de gravas y arenas recubiertos por limos orgánicos, datan del Cenozoico, periodo Cuaternario inferior (Pleistoceno).
- Depósitos coluviales Qc: Corresponde a depósitos conformados por bloques, bolos gravas y arcillas acumulados. Datan del Cenozoico, periodo Cuaternario superior (Holoceno).

3.1.3 Geomorfología

La información geomorfológica del área fue revisada y actualizada con fundamento en la propuesta metodológica para la generación de mapas geomorfológicos analíticos aplicados a la zonificación de amenaza por movimientos en masa escala 1:100.000 propuesta por el Servicio Geológico Colombiano (SGC), 2012, soportada en los principios desarrollados en el "Sistema del ITC de Holanda para levantamientos geomorfológicos". Para la definición y delimitación de las unidades, se realizó trazado del drenaje, coberturas, litologías, estructuras tectónicas a fin de identificar las unidades

geomorfológicas. Como resultado del análisis se identificaron tres ambientes geomorfológicos relacionados con condiciones denudacionales, estructurales y fluviales (Mapa 10):

Ambiente Denudacional: Se caracteriza por la actividad de procesos de meteorización, y predominantemente de procesos erosivos hídricos y de fenómenos de transposición o de remoción en masa.

- Cono y lóbulo coluvial (Dco): Se presenta en zonas de alta a moderada pendiente con drenaje sub paralelo, presentando procesos erosivos intensos como cárcavas y surcos sobre suelos que normalmente se presentan desnudos y degradados.
- Escarpe de erosión mayor (Deem): Son laderas de pendiente alta a muy alta, consideradas como inclinadas a abruptas, con formas atípicas, caracterizadas por presentar patrones de drenaje subdendritico y subparalelo de moderada a severa densidad.
- Ladera erosiva (Del): Relacionada con zonas de muy alta pendiente, muy resistentes expuestas a la degradación mecánica y química.

Ambiente Fluvial: Corresponde a las geoformas generadas por procesos relacionados con la actividad fluvial y que acompañan el enrejado del drenaje, destacándose dentro de la zona las siguientes unidades:

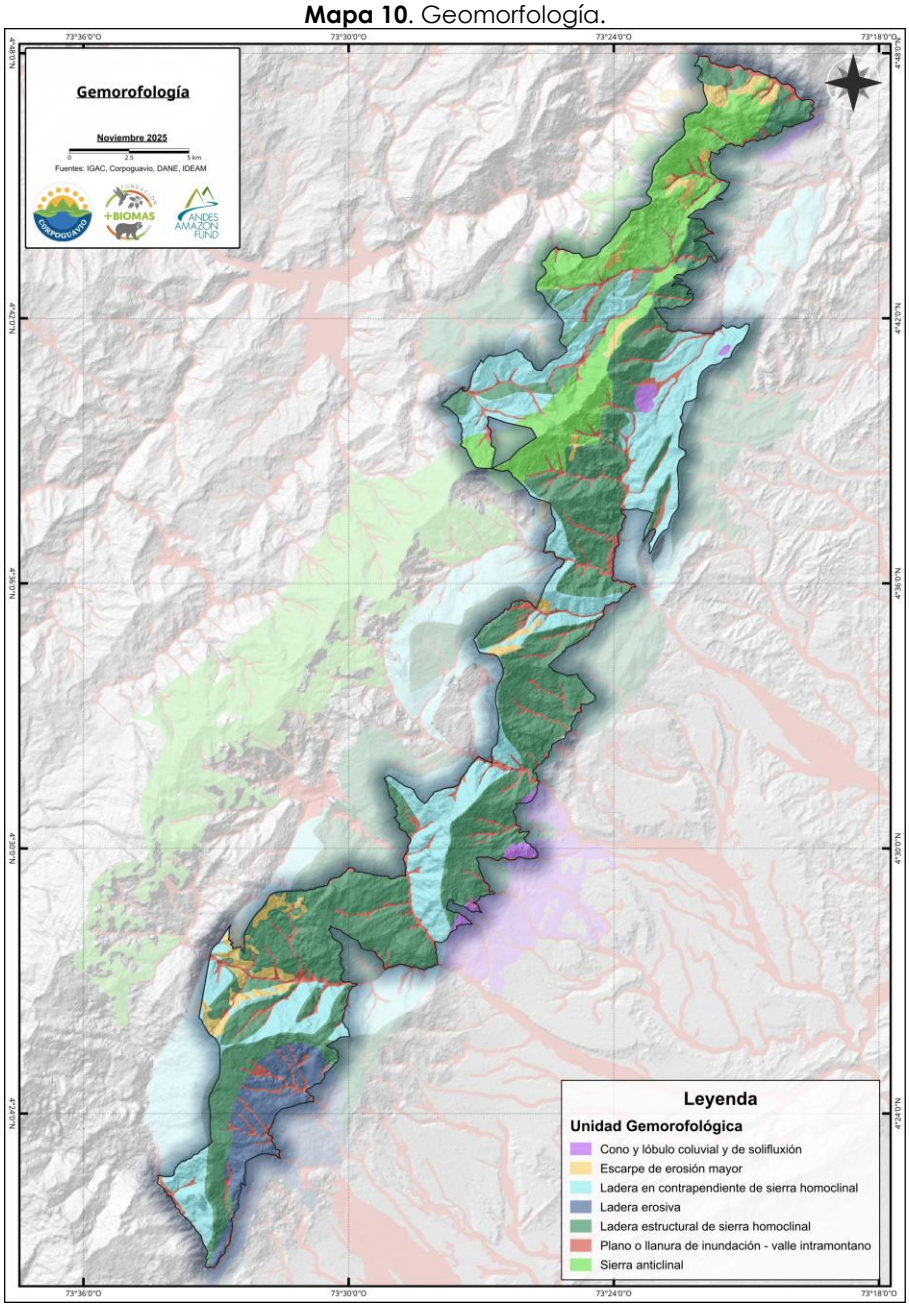
- Plano o Llanura de Inundación (Fpi): geoformas asociadas a llanuras de inundación, relacionadas con drenaje, localizadas principalmente en la zona del pie de ladera, caracterizadas por comprender zonas de relieve relativo muy bajo, planas a suavemente inclinadas, con desarrollo de patrones de drenaje trenzados de densidad moderada.
- Escarpe o terraza de Acumulación (Ftae): geoformas asociadas principalmente a procesos fluviales. Presentan un relieve relativo muy bajo a bajo, planas a suavemente inclinadas en la cima y muy escarpadas en algunos de sus bordes o extremos. Desarrolla patrones de drenaje sub paralelos a paralelos de baja densidad en las cimas y moderada a severa densidad en los escarpes.

 Ambiente Estructural: Geoformas generadas por la dinámica interna de la tierra, especialmente asociadas a plegamientos y fallamientos. Incluye el ambiente neotectónico (Geoformas originadas por la actividad tectónica activa y que se ha prolongado durante el Cuaternario:
 - Sierra Anticlinal (Ssan): zonas remanentes de capas duras y blandas en fajas curvadas y alargadas controladas por pliegues regionales y en partes por fallas geológicas.
 - Ladera en contrapendiente (Sshlc): geoformas residuales en formas de escarpes y filos rocosos de forma alargada y muy estrecha, asociados a

fallas o pliegues geológicos regionales. Se caracterizan por un relieve relativo muy bajo a moderado, de pendientes abruptas a muy escarpadas, de laderas muy cortas a moderadamente largas y de formas rectas e irregulares.

- Ladera estructural de Sierra (Sshle): montañas prominentes de forma alargada y estrecha con cimas en filos y controladas por fallas geológicas que se distribuyen paralelamente a su dirección.

Mapa 10. Geomorfología.



Fuente: Fundación + Biomas, 2025. A partir de cartografía IGAC, CORPOGUAVIO, DANE, IDEAM.

3.1.4 Recurso hídrico

Dada la extensión del área, esta pertenece a tres subzonas hidrográficas: a) Río Guavio (Ríos Batatas, Trompetas y Zaguea); b) Río Humea (Ríos Gazaunta, Gazatavena, Alto Gazamuno, Humea Grande, Humeita y Medio Humea); c) Río Guacavía (Tabla 3, Mapa 11).

El potencial hídrico del área está dado por su localización en la cuenca alta de los ríos, sumado a la presencia de coberturas vegetales que favorecen la retención del agua, que por escurrimiento drena hacia los ríos Guavio, Humea y Guacavía. El régimen de lluvias es monomodal, con un periodo de lluvias entre abril y octubre; las precipitaciones más altas ocurren en los meses de mayo, junio y julio, con leve disminución en septiembre e incremento en octubre, para finalmente tener un periodo de estiaje entre noviembre y marzo.

Tabla 3. Zonificación hidrológica.

Área Hidrográfica	Zona Hidrográfica	Subzona Hidrográfica	Nivel I Unidad hidrográfica	Área (ha)	% Área
Río Orinoco	Río Meta	**Río Guavio**	Río Batatas	5.285	28,39
			Río Trompetas	18.306	43,46
			Río Zaguea	13.287	2,43
		Río Humea	Río Gazaunta	43.950	13,06
			Alto Gazamuno	17.712	16,59
			Río Humea Grande	8.130	32,24
			Río Gazatavena	7.709	7,59
			Río Humeita	7.410	55,08
			Río Medio Humea	8.910	2,82
		Río Guacavía	Río Guacavía	24.900	19,79

Fuente: Grupo de Gestión Integral de Recuro Hídrico (GHRH), CORPOGUAVIO, 2017.

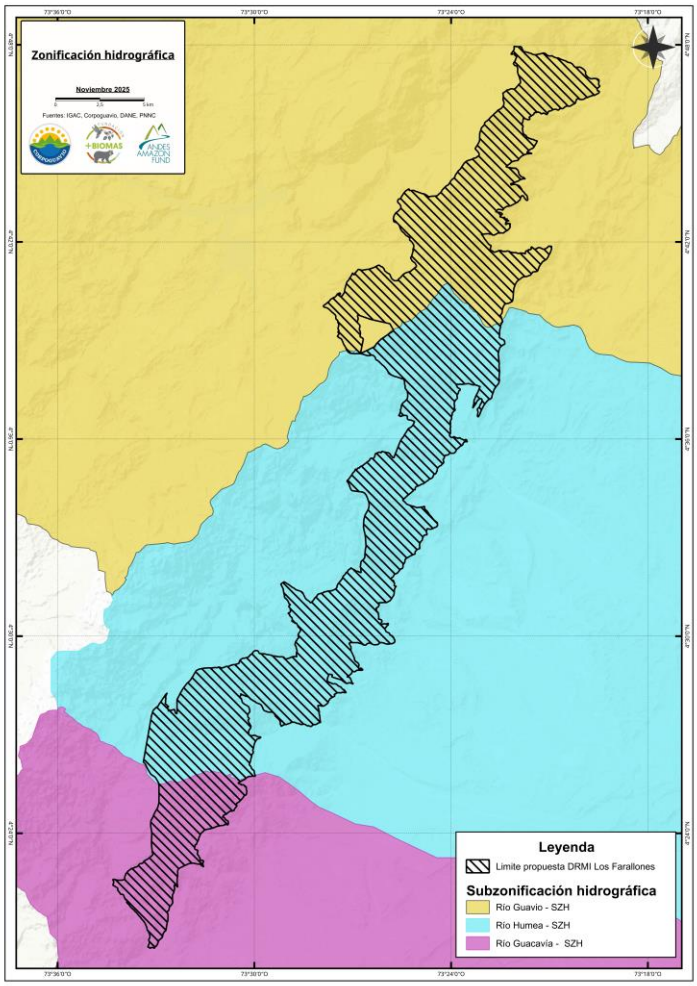
En las zonas de los ríos Guacavía y Humea se presentan los registros más altos de precipitaciones en comparación con la zona del río Guavio, esto se debe a su posición geográfica en la cual las corrientes de aire húmedo provenientes de la Orinoquía ascienden por el piedemonte hacia la región andina donde el vapor de agua se condensa por el descenso de temperatura y por efecto de la gravedad precipita con mayor intensidad (barlovento) en la parte alta de las cuencas de los ríos Guacavía y Humea, para finalmente seguir su recorrido hacia la región del Guavio donde precipitan con menor intensidad (sotavento).

La red de drenaje en el área se caracteriza por tener una densidad moderada, aproximadamente de 1,5 km/km^2. Esta densidad no obedece a una respuesta hidrológica lenta, sino a la localización geográfica en la parte

alta de las cuencas de los ríos Guacavía, Humea y Guavio, donde predominan nacimientos y pequeñas corrientes (algunas de ellas de tipo intermitente), tributarias de las corrientes principales. Adicionalmente, la red de drenaje se desarrolla sobre pendientes pronunciadas, propias de las cuencas de montaña, generando mayor escurrimiento superficial y menor infiltración en el suelo.

En relación con la oferta de recurso hídrico, el área objeto de declaratoria presenta un rendimiento hídrico promedio de 66 L/s-km^2 el cual es mayor al rendimiento hídrico promedio del área hidrográfica del Orinoco (48,4 66 L/s-km^2 según el Estudio Nacional del Agua, 2014), lo cual refleja la importancia del área como zona de recarga y suministro del recurso en la parte alta de las cuencas de los ríos Guacavía, Humea y Guavio.

Mapa 11. Zonificación hidrográfica.



Fuente: Fundación + Biomas, 2025. A partir de cartografía IGAC, CORPOGUAVIO, DANE, IDEAM.

De otra parte, de acuerdo con la información disponible de los POMCA, el área se ubica sobre acuíferos de baja y muy baja productividad. Por tanto, desde el componente hidrogeológico (agua subterránea) la zona no presenta mayor relevancia.

En cuanto a beneficiarios del recurso hídrico, de acuerdo con información del área de Gestión Integral del Recurso Hídrico de CORPOGUAVIO 2025, se cuenta con concesiones de agua vigentes para la zona de las microcuencas: Guavio, Humea y Guacavía que están presentes en la jurisdicción de los municipios de Gachalá, Medina y Ubalá Zona B. Actualmente, se tienen 29 concesiones de agua: 20 para personas naturales del municipio de Gachalá y Medina, y 9 para personas jurídicas, entre las que se encuentran 3 concesiones para empresas del municipio de Gachalá y Ubalá zona B, 1 concesión para la junta de acción comunal de la vereda El Diamante del municipio de Gachalá, 5 concesiones para el municipio de Gachalá en las veredas Boca de Monte, Diamante y Montecristo; con usos del agua: Domésticos, pecuarios y agrícolas.

De acuerdo con el instrumento de diagnóstico y caracterización socioeconómica y cultural, dirigido a presidentes de Juntas de Acción Comunal (JAC) de las veredas incluidas en el área (Fundación + Biomas, 2025), el recurso hídrico beneficia de forma directa a 1.343 habitantes aproximadamente. Destacando que, según información proveniente de las entrevistas realizadas en el área, En el municipio de Gachalá, se encuentran: El acueducto de la vereda Sinaí, el cual actualmente presenta malas condiciones, por lo que, beneficia de forma directa a unas 14 de las 30 familias que habitan en la vereda; de acuerdo con el sistema de información de agua y saneamiento rural SIASAR, 2019,2022, el ABASTO público de agua beneficia a las comunidades: Argelia, Batatas, San José y Sinaí centro.

En la vereda Boca de Monte (Palomas) funciona un acueducto artesanal que abastece a 35 familias, cuyo mantenimiento es realizado directamente por la misma comunidad, quien también reconoce el proyecto "Agua a la Vereda", iniciativa desarrollada por la Gobernación de Cundinamarca, con el propósito de garantizar fuentes hídricas en mejores condiciones para el consumo y uso doméstico. En la vereda Diamante existen dos acueductos rurales que abastecen aproximadamente a 130 personas, cuyo mantenimiento es realizado por la alcaldía municipal con apoyo de la comunidad, mientras que el resto de los habitantes se abastece de los nacimientos de agua presentes en el territorio. En la vereda Cascadas la

comunidad también se abastece de nacimientos, y cuenta con tres acueductos rurales, de los cuales solo uno se encuentra en funcionamiento, beneficiando a siete familias. Por su parte, en la vereda Mesitas el suministro de agua proviene principalmente de un aacueducto comunitario que beneficia a la mayoría de los hogares, y cuyo mantenimiento es realizado por los mismos habitantes, lo cual refleja su compromiso con la autogestión y el cuidado del recurso hídrico; solo unas pocas viviendas dependen directamente de nacimientos de agua presentes en la vereda. En la vereda Montecristo se cuenta con tres acueductos comunitarios en funcionamiento, que abastecen toda la vereda a partir de las fuentes hídricas: Fordal, Caño las Mercedes y Caño de Oro.

En el municipio de Ubalá Zona B, en la vereda Algodones los habitantes se abastecen directamente de las bocatomas naturales ubicadas en los ríos Algodones, Gachaluno y los caños Seco y Cachipay. En la vereda San Luis Alto, la comunidad destaca la riqueza hídrica debido a la presencia de nacimientos naturales que abastecen a los habitantes y dan origen al río Saguéa, además de varias quebradas que descienden hacia el túnel de la zona; la infraestructura hídrica está compuesta por dos acueductos rurales. De acuerdo con el sistema de información de agua y saneamiento rural SIASAR, 2019,2022, el ABASTO público de la vereda San Luis 1 beneficia a las comunidades: La escuela, San Luis Alto, San Luis Bajo, San Luis Centro, beneficiando a 249 habitantes aproximadamente. En la vereda Bocademonte la comunidad se abastece directamente de nacimientos naturales y no se cuenta con acueductos formales.

En el municipio de Medina, en las veredas Chorrenano y Miralindo la comunidad se abastece de agua proveniente de nacimientos, los cuales cubren las necesidades actuales de la comunidad de ambas veredas. De acuerdo con el sistema de información de agua y saneamiento rural SIASAR, 2019,2022, en la vereda Periquito, se encuentra un ABASTO de agua que beneficia a la comunidad del sector el Caserío, conformada por 42 habitantes aproximadamente.

3.1.5 Coberturas de la tierra

En el área se identifican doce categorías de uso y coberturas de la tierra, con una mayor dominancia de las coberturas naturales, dentro de las cuales el bosque denso alto de tierra firme representa aproximadamente el 78% del área total (Tabla 4, Mapa 12).

Tabla 4. Categoría de uso y coberturas de la tierra.

Categoría Uso y Cobertura	Naturalidad	Área (ha)	Proporción del DRMI	_NIVEL1
Bosque de Galería y Ripario	Natural	15,37620092	0,065%	Bosques y áreas Seminaturales
Bosque Denso Alto de Tierra Firme	Natural	18602,471	78,356%	Bosques y áreas Seminaturales
vegetación Secundaria o en transición	Seminatural	1,74315E-06	0,000%	Bosques y áreas Seminaturales
vegetación Secundaria Baja	Seminatural	718,4279705	3,026%	Bosques y áreas Seminaturales
Pastos Enmalezados	Semitransformado	293,9579184	1,238%	Territorios agrícolas
Mosaico de Pastos con Espacios Naturales	Semitransformado	981,6057033	4,135%	Territorios agrícolas
Bosque Fragmentado con vegetación Secundaria	Seminatural	1100,009235	4,633%	Bosques y áreas Seminaturales
vegetación Secundaria Alta	Seminatural	1113,780675	4,691%	Bosques y áreas Seminaturales
Tierras Desnudas y Degradadas	Transformado	126,7582426	0,534%	Bosques y áreas Seminaturales
Ríos	Natural	139,6209249	0,588%	Superficies de Agua
Bosque Fragmentado con Pastos y Cultivos	Seminatural	151,385531	0,638%	Bosques y áreas Seminaturales
Pastos Limpios	Transformado	497,6059658	2,096%	Territorios agrícolas

Fuente: Fundación + Biomas, 2025.

Por otra parte, en el área se presentan el Orobioma Andino y Subandino de la vertiente llanera de la Cordillera Oriental, el Orobioma subadino del Piedemonte Orinoquía, el Orobioma Andino Altoandino influencia llanera y el Hidrobioma vertiente llanera de la Cordillera Oriental (Mapa 13).

Bajo este contexto y en términos de representatividad, el área contribuirá al aumento de la representatividad de nueve biomas dentro del Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP). Se destacan el Orobioma Andino Vertiente llanera Cordillera Oriental y el Orobioma Andino Piedemonte Orinoquia como las unidades de análisis biogrográficas de mayor aporte, cada una con un incremento cercano al 4%(Tabla 5). Asimismo, es relevante el aporte a dos hidrobiomas que usualmente presentan mayor necesidad de fortalecimeinto en términos de representatividad para el sistema: el Hidrobioma Piedemonte Orinoquia y el Hidrobioma Vertiente llanera cordillera oriental. No obstante, ninguno de los biomas indicados llega a cambiar de categoría a partir de los aportes de Los Farallones.

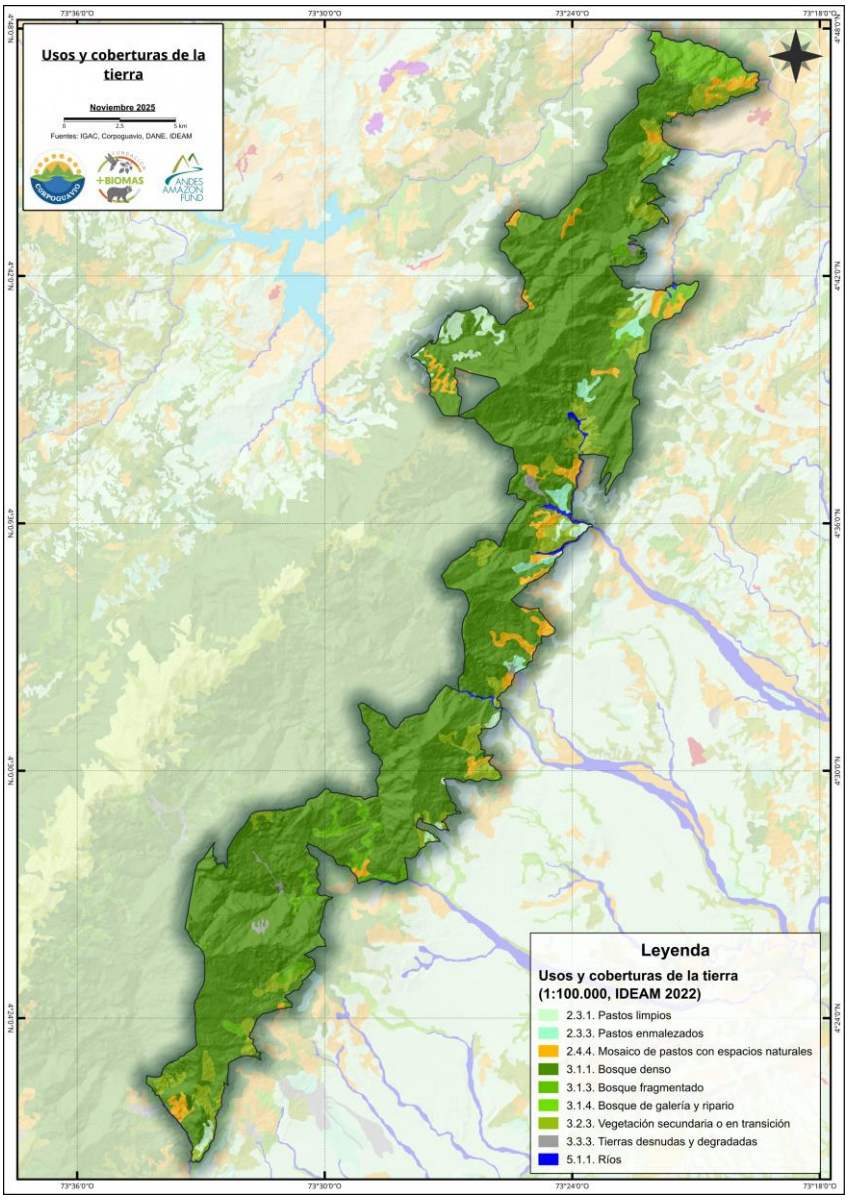
Tabla 5.Análisis de representatividad

Bioma	Rerpresentatividad (% antes)	Rerpresentatividad (% después)	Categoría (después)
Orobioma Subandino Piedemonte Orinoquia	4.94	5.93	Baja (1.01 a 17%)

Hidrobioma Vertiente llanera cordillera oriental	8.20	8.42	Baja (1.01 a 17%)
Orobioma Andino Vertiente llanera cordillera oriental	30.50	34.63	Alta (30.01 a 50%)
Orobioma Andino Altoandino influencia llanera	20.48	21.18	Media (17.01 a 30%)
Orobioma Subandino Altoandino influencia llanera	18.40	18.95	Media (17.01 a 30%)
Orobioma Subandino Vertiente llanera cordillera oriental	23.00	24.98	Media (17.01 a 30%)
Hidrobioma Piedemonte Orinoquia	0.44	0.50	Insignificante (0.01 a 1%)
Orobioma Andino Piedemonte Orinoquia	7.26	11.23	Baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Humedo Tropical Piedemonte Orinoquia	0.82	0.82	Insignificante (0.01 a 1%)

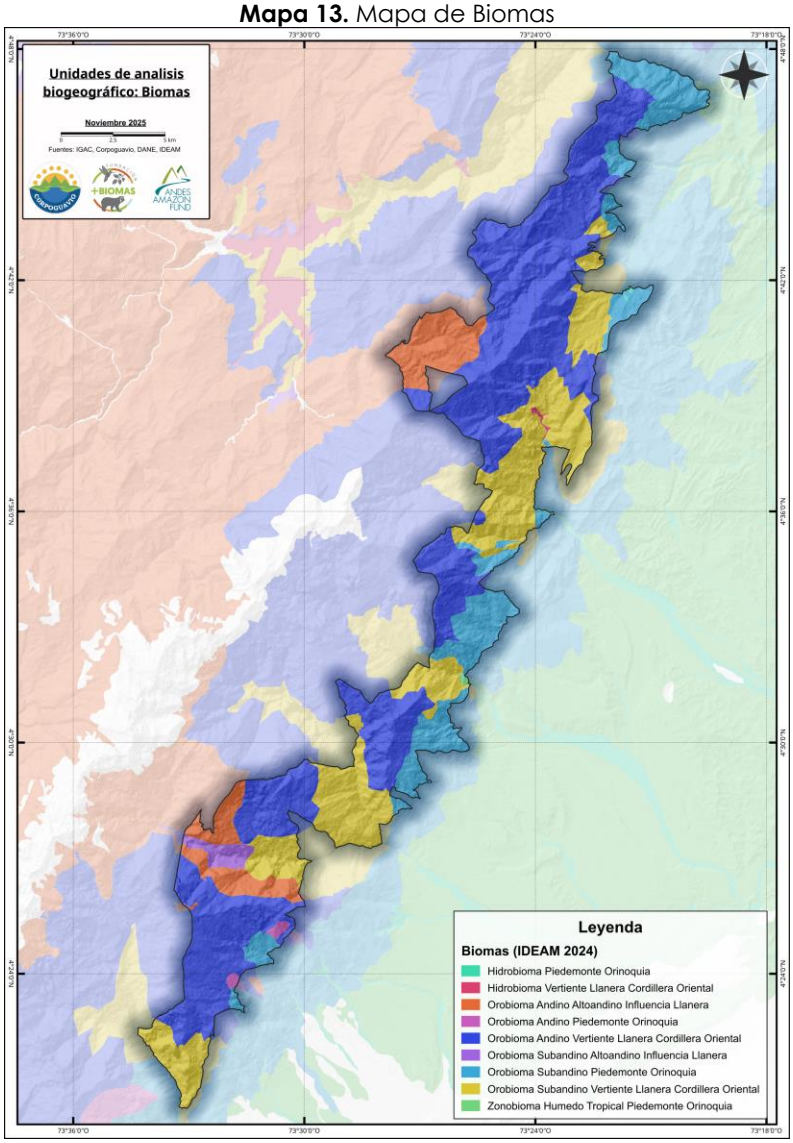
Fuente: Fundación + Biomas, 2025.

Mapa 12. Usos y coberturas de la tierra



Fuente: Fundación + Biomas, 2025. A partir de cartografía IGAC, CORPOGUAVIO, DANE, IDEAM.

Mapa 13. Mapa de Biomas



Fuente: Fundación + Biomas, 2025. A partir de cartografía IGAC, CORPOGUAVIO, DANE, IDEAM.

3.1.6 Ejercicios de priorización regional o nacional

Conectividad ecológica

La declaratoria del DRMI Farallones tiene connotaciones altamente positivas para todo el paisaje andino y subandino de la vertiente oriental de la cordillera oriental, principalmente; pero también, para la zona de influencia del complejo de páramos de Chingaza, toda vez que, permite garantizar un manejo y planificación territorial dedicado a la conservación de todo el corredor que garantiza continuidad entre el Parque Nacional Natural (PNN)

Chingaza y el Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Cuchillas Negra y Guanaque; que a su vez modulan y conectan todo un sistema de Reservas Forestales Protectoras como la Reserva Forestal Protectora Regional (RFPR) Manantial de Jagua, la RFPR Laureles, Maracaibo y Las Delicias; la RFPR El Tolima; así como el Parque Natural Regional (PNR) Cascadas Altas, que colindan con las mencionadas áreas protegidas.

No menos importante es el aporte a la gestión de la transición altitudinal desde el páramo hasta la parte baja de las cuencas del piedemonte que se da precisamente en esa zona crítica en inmediaciones de la porción más grande del páramo de Chingaza al oriente del Parque Nacional Natural. Como figura de ordenamiento, el DRMI Farallones permitirá la permanencia de las amplias áreas conservadas que hoy existen en este importante corredor, así como una continua mejoría hacia la restauración de zonas que se han degradado y el uso sostenible de las que prestan importantes servicios ecosistémicos para las comunidades locales.

Integridad

El área se caracteriza por tener un excelente estado de conservación. Como ya se ha mencionado, más del 78% del área se encuentra actualmente en un estado de conservación bueno (mayormente bosques), donde a lo sumo ha existido históricamente una afectación en la composición (más que en la estructura) del ecosistema por tala selectiva de algunos individuos de alto valor. Se caracteriza, además, por una relativamente alta estabilidad en sus usos y coberturas del suelo: La deforestación se ha mantenido en unas 8 hectáreas al año (en promedio) desde el año 2001 según datos de deforestación del Global Forest Watch, con un máximo de 29 hectáreas en el año 2012 (Figura 1)(Tabla 6). Los procesos de deforestación se concentran en zonas específicas, y normalmente están asociados a grandes movimientos en masa típicos de las partes altas de muchas de estas cuencas, o a dinámicas como el barbecho en algunas fincas. En general, del 22% de las coberturas que se encuentran con algún tipo de uso, más o menos un 7% se dedica a un uso relativamente intensivo agropecuario, mientras que un 0,5% es propio de procesos erosivos y el restante 14.5% presenta dinámicas más inestables, asociadas a vegetación secundaria intermitente, pero presentando un uso consistente periódico en las últimas 2 décadas.

Figura 1. Análisis de deforestación en el área desde el año 2001



Fuente: Fundación + Biomas, 2025. A partir de datos de deforestación del Global Forest Watch.

Tabla 6. Análisis de deforestación en el área desde el año 2001

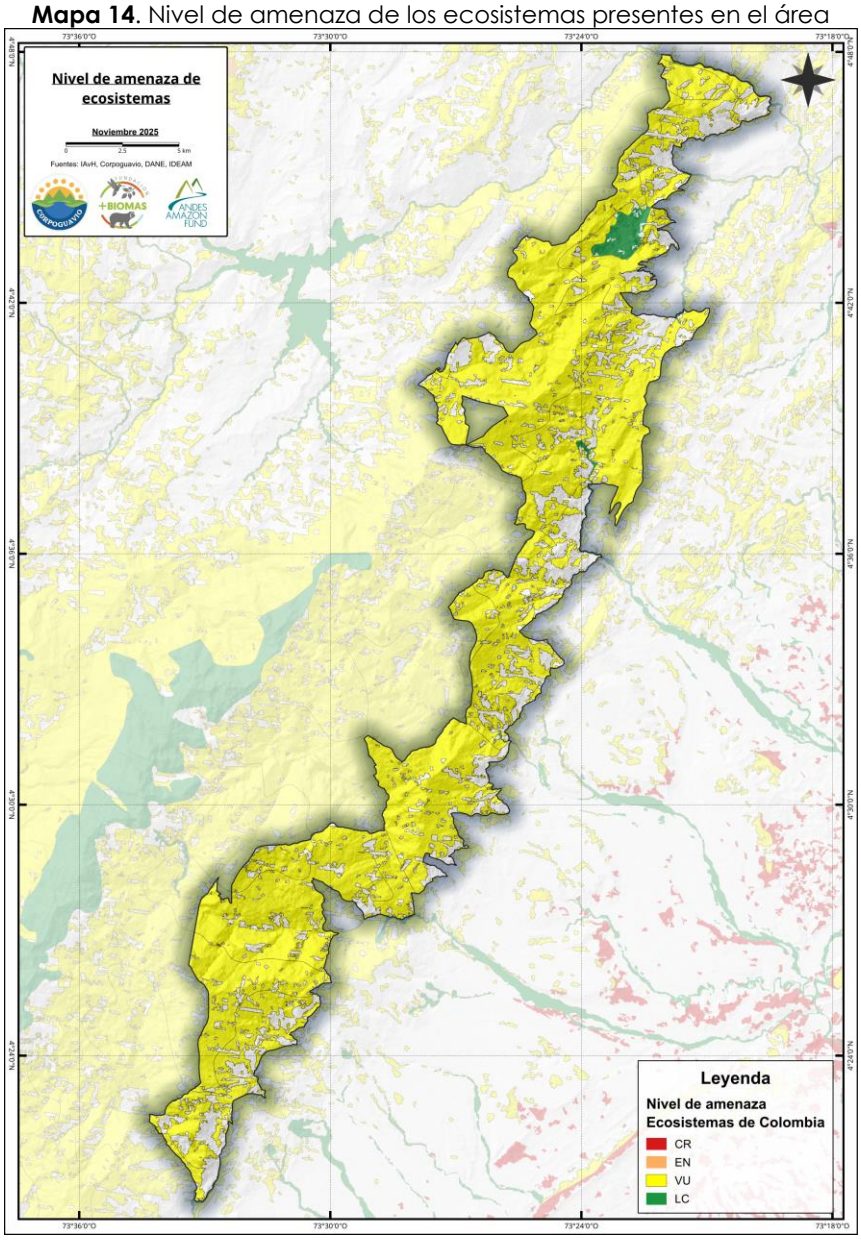
Periodo	Área (ha) deforestada
Línea Base (2000)	23.534.438
2001-2010	45.961
2011-2015	44.582
2016-2020	43.663
2021-2024	46.497

Fuente: Fundación + Biomas, 2025. A partir de datos de deforestación del Global Forest Watch.

Nivel de amenaza de los ecosistemas

Se identifica de acuerdo con la evaluación de la Lista Roja de Ecosistemas de Colombia, que la zona general de Orobioma del Zonobioma del Bosque Húmedo Tropical donde se ubica el área se encuentra catalogado en categoría Vulnerable (VU) según el estándar de Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), debido tanto a la pérdida histórica como reciente de las remanencias de este ecosistema a lo largo del país, lo que indica que estos ecosistemas presentan amenazas significativas sobre su integridad y capacidad de proveer servicios ecosistémicos a la población (Mapa 14).

Mapa 14. Nivel de amenaza de los ecosistemas presentes en el área



Fuente: Fundación + Biomas, 2025. A partir de cartografía IAvH, CORPOGUAVIO, DANE, IDEAM.

3.1.7 Riqueza de especies

Se obtuvo un total de 626 especies que se presentan en el Anexo 1. Listado de especies. Formato plantilla Darwin Core para la publicación de Listas de Chequeo del sistema de Información sobre Biodiversidad de Colombia (SiB Colombia) versión 4.1.

Estos resultados se presentan a partir de la recopilación de información primaria y del análisis de información secundaria, tal como se describe a continuación:

3.1.8 Flora

Se registró un total de 382 especies identificadas en campo y en la información depurada del inventario del Plan General de Ordenamiento Forestal (PGOF), 2015; se utilizó una escala de trabajo 1:100.000 que se agrupó de acuerdo con las siguientes coberturas presentes en el área: Bosque denso alto de tierra firme, bosque fragmentado, bosque de galería y vegetación secundaria.

Para la obtención de la información en la fase de campo, se realizaron transectos de 100 metros y se hizo una colecta general de las plantas con estructuras reproductivas y de conocimiento de la comunidad. Los transectos se distribuyeron en las zonas con mejor estado de conservación del área.

Adicionalmente se incorporó el inventario de las parcelas forestales utilizadas en el PGOF. Del total de parcelas de este inventario, se analizó e incorporó la información correspondiente a 26 parcelas ubicadas dentro del área y presentes en las coberturas: Bosque denso alto (20 parcelas), bosque fragmentado (5 parcelas) y bosque de galería y/o ripario (1 parcela).

Bosque denso alto

El bosque natural denso (Figura 2) cubre 18,602 ha correspondiente al 78,35 % del área (Tabla 4), se distribuye por varias altitudes en las cuales la vegetación cambia de un bosque húmedo premontano a uno alto andino. Corresponde a vegetación de tipo arbóreo caracterizada por un estrato más o menos continuo, con altura del dosel superior a 15 metros y que se localiza en zonas que no presentan procesos de inundación periódica. En esta cobertura se registraron 79 familias (Figura 6), de las cuales las Familias con mayor riqueza corresponden a: Rubiaceae, Melastomataceae, Moraceae, Euphorbiaceae y Fabaceae (Anexo 1).

Figura 2. Bosque Natural Denso, vereda Montecristo



Fuente: Equipo técnico Unión Temporal Farallones, 2017.

Bosque Fragmentado

El bosque fragmentado (Figura 3) contiene áreas relictuales naturales con alto riesgo de desaparecer. Esta cobertura refleja la acción de actividades relacionadas con la deforestación y con la ampliación de la frontera agrícola y pecuaria; además, en ella se encuentra la mayor parte de las poblaciones y asentamientos humanos, cultivos e infraestructuras. En el área propuesta esta cobertura cubre 1.251,38 ha correspondiente al 5,26 % del área (Tabla 4), se registraron 45 familias (Figura 6), siendo las familias Euphorbiaceae y Rubiaceae las más representativas (Anexo 1).

Figura 3. Bosque Fragmentado, vereda Montecristo.



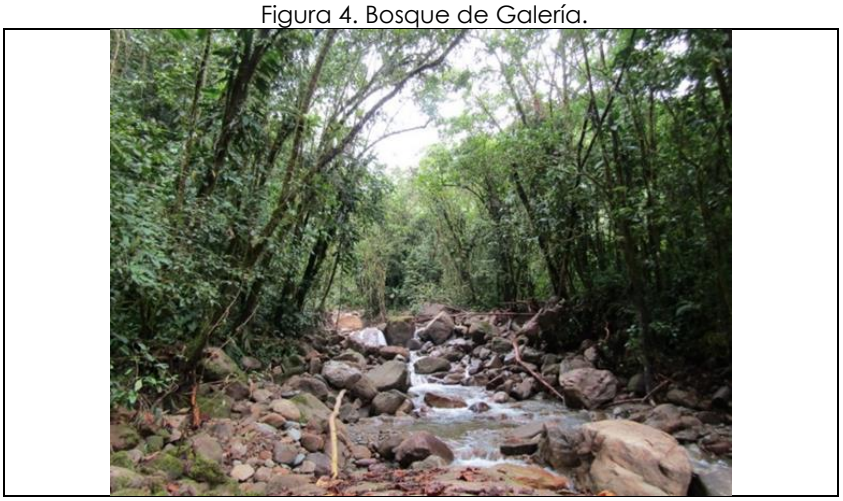
Fuente: Equipo técnico Unión Temporal Farallones, 2017.

Bosque de galería

Los bosques de galería o riparios (Figura 4) se ubican en zonas aledañas a los cursos de agua y desempeñan un papel clave en la preservación del recurso hídrico y estabilización de los cauces, de igual forma actúan como corredores de dispersión de la biota y hábitat para la fauna; cubren 15,37 ha

correspondiente al 0,06% del área (Tabla 4), con presencia de 19 familias (Figura 6) (Anexo 1).

Figura 4. Bosque de Galería.



Fuente: Equipo técnico Unión Temporal Farallones, 2017.

Vegetación Secundaria

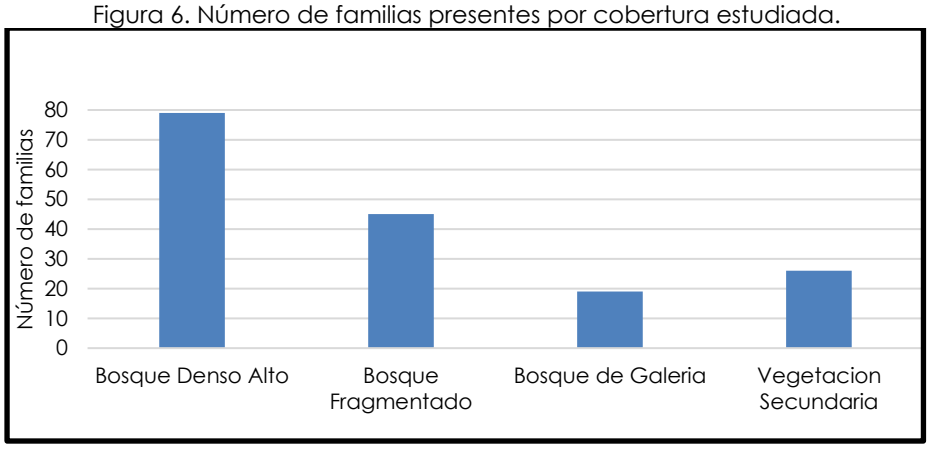
La vegetación secundaría ocupa 846,91 ha correspondiente al 7,71 % del área (Tabla 4) y comprende la flora originada luego de la intervención o sucesión ecológica de la vegetación primaria en recuperación tendiendo al estado original (Figura 5). Esta vegetación en transición suele desarrollarse en zonas desmontadas para diferentes usos y en áreas agrícolas abandonadas. Encontrando en esta cobertura 26 familias (Figura 6) siendo las familias más representativas: Fabaceae, Melastomataceae y Piperaceae (Anexo 1).

Figura 5. Vegetación secundaria o en Transición.



Fuente: Equipo técnico Unión Temporal Farallones, 2017.

Figura 6. Número de familias presentes por cobertura estudiada.



Fuente: Equipo técnico Unión Temporal Farallones, 2017.

De acuerdo con la información anterior, el área cumple un papel fundamental en la protección de especies amenazadas con amplios rangos de distribución; encontrando ocho especies de flora bajo categoría de amenaza, una de ellas, bajo la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) (Tabla 7) y once especies endémicas para Colombia: *Quercus humboldtii, Guatteria lehmannii, Critoniopsis cuatrecasasii, Saurauia ursina, Andira taurotesticulata, Calatola columbiana, Aiouea angulata, Metteniusa huilensis, Piper archeri, Cuatrecasasiodendron colombianum, Symplocos quindiuensis,*.

Tabla 7. Especies de flora bajo categoría de amenazada

Especie	Nombre común	UICN	Resolución 0126 de 2024	Libros rojos	CITES
Critoniopsis cuatrecasasii	-	CR	CR	-	-
Calatola columbiana	-	EN	-	-	-
Cedrela odorata	Cedro	VU	EN	EN	II
Talisia stricta	-	VU	VU	-	-
Metteniusa huilensis	-	VU	VU	-	-
Symplocos quindiuensis	-	VU	VU	-	-
Ceroxylon quindiuense	Palma de cera	VU	EN	EN	-
Quercus humboldtii	Roble andino colombiano	-	VU	-	-

Fuente: Fundación + Biomas, 2025. A partir de información CORPOGUAVIO, Equipo técnico Unión Temporal Farallones, 2017.

3.1.9 Fauna

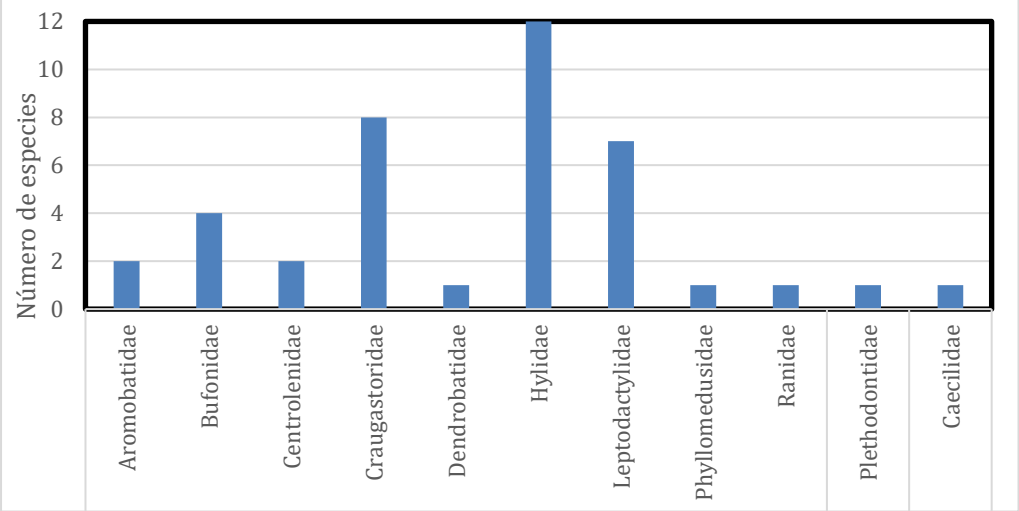
3.1.9.1. Anfibios

Con base en la información secundaria y primaria se determinó la presencia de 40 especies de anfibios, distribuidas en 24 géneros, 11 familias (Un total de cinco especies se encuentran bajo categoría de amenaza a nivel global y nacional según los criterios de la IUCN, el Libro Rojo de Anfibios de Colombia (Rueda-Almonacid *et al*. 2004) y la Resolución 0126 de 2024 del Ministerio de Ambiente. De acuerdo con la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) la familia Centrolenidae spp. se encuentra en el apéndice II (Tabla 8).

Figura **7**) en tres órdenes: Anura (sapos y ranas), Caudata (salamandras) y Gymnophiona (caecilias). El grupo mejor representado corresponde a las ranas de la familia Hylidae con 12 especies distribuida en cinco géneros: *Boana, Dendropsophus, Hyloscirtus, Scinax* y *Trachycephalus;* seguido se encuentran las ranas terrestres de la familia Craugastoridae con ocho especies y Leptodactylidae con siete especies (Anexo 1).

Un total de cinco especies se encuentran bajo categoría de amenaza a nivel global y nacional según los criterios de la IUCN, el Libro Rojo de Anfibios de Colombia (Rueda-Almonacid *et al*. 2004) y la Resolución 0126 de 2024 del Ministerio de Ambiente. De acuerdo con la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) la familia Centrolenidae spp. se encuentra en el apéndice II (Tabla 8).

Figura 7. Distribución por familia de las especies de anfibios registradas dentro del área



Fuente: Equipo técnico Unión Temporal Farallones, 2017.

Tabla 8. Especies de anfibios bajo categoría de amenazada

Especie	UICN	Resolución 0126 de 2024	Libro rojo	CITES

Centrolene buckleyi	CR	-	-	II
Allobates juanii	EN	EN	-	-
Pristimantis affinis	EN	EN	-	-
Pristimantis carranguerorum	EN	EN	VU	-
Pristimantis elegans	VU	VU	-	-

Fuente: Fundación + Biomas, 2025. A partir de información CORPOGUAVIO, Equipo técnico Unión Temporal Farallones, 2017.

Dentro de las especies de anfibios identificadas 14 son endémicas para Colombia: *Allobates juanii*, *Rheobates palmatus, Pristimantis affinis, Pristimantis elegans, Pristimantis bogotensis, Pristimantis carranguerorum, Pristimantis frater, Pristimantis nervicus, Pristimantis savagei, Pristimantis medemi, Dendropsophus molitor, Dendropsophus stingi y Hyloxalus subpunctatus, Caecilia degenerata. Lo que representa el 34% del total de especies.* Y 4 especies casi endémicas: *Rhinella sternosignata, Rulyrana flavopunctata, Scinax wandae, Leptodactylus colombiensis.*

Figura 8. Ejemplares de anfibios observados durante el levantamiento de información primaria.



Hyloscirtus phyllognathus



Rhinella sternosignata



Leptodactylus mystaceus



Rulyrana flavopunctata

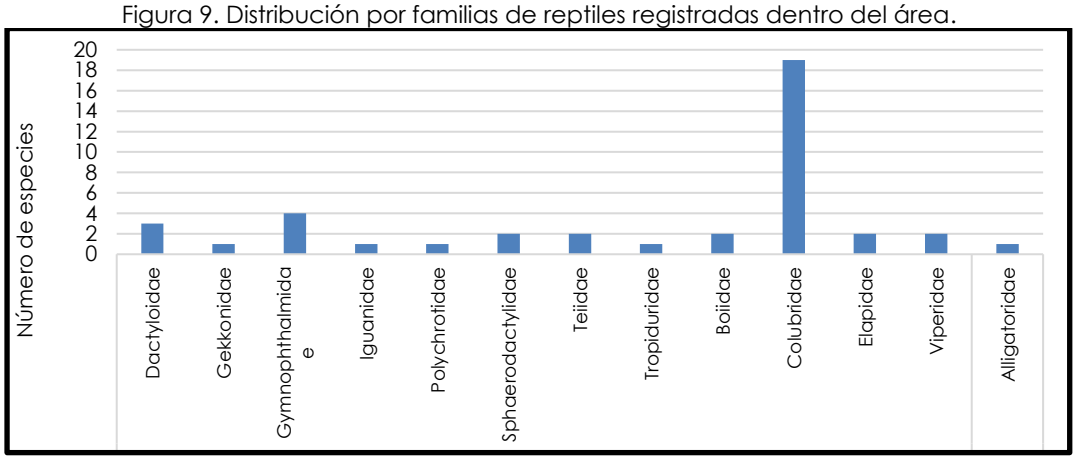
Fuente: Equipo técnico Unión Temporal Farallones, 2017.

Por último, se encuentra la caecilia (*Caecilia degenerata*), distribuida en la Cordillera Oriental específicamente en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Santander entre los 800 y 2.100 m.s.n.m.

3.1.9.2. Reptiles

Con base en la información secundaria, bases de datos, colecciones científicas y la información recolectada en campo, se identificaron dos órdenes: Squamata (lagartos, tatacoas y serpientes) y Crocodylia (caimanes y cocodrilos), distribuidos en 13 familias y 34 géneros para un total de 41 especies de reptiles potenciales en el área (Figura 9).

Figura 9. Distribución por familias de reptiles registradas dentro del área.



Fuente: Equipo técnico Unión Temporal Farallones, 2017.

Bajo ajo categoría de amenaza se identificó a la especie *Anadia bogotensis* (Figura 11) en estado Vulnerable (VU) de acuerdo con la Resolución 0126 de 2024 y el libro rojo de reptiles de Colombia, 2015 (Morales-Betancourt, M. A., C. A. Lasso, V. P. Páez y B. C. Bock); y en la categoría Casi amenazada (NT) según la UICN (Tabla 9), debido a que su presencia se limita a un área menor a 20.000 km^2, por lo que su población se encuentra severamente fragmentada y su hábitat está sujeto a una continua disminución (Jerez & Calderón, 2015).

Y de acuerdo con la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) se encuentran en el Apéndice II las especies: *Iguana iguana*, especie sujeta a regulaciones por consumo, tráfico y aprovechamiento, dada su alta visibilidad; *Boa constrictor* especie sujeta a regulaciones por comercio ilegal; *Caiman crocodilus* especie presente en la Resolución 2652 de 2015 que regula "medidas para el control y seguimiento de las pieles y partes o fracciones de pieles de la especie *Caiman crocodilus* que son objeto de exportación; *Tupinambis teguixin, y Epicrates cenchria.*

Tabla 9. Especies de reptiles bajo categoría de amenazada

Especie	UICN	Resolución 0126 de 2024	Libro rojo	CITES

Anadia bogotensis	NT	VU	VU	-

Fuente: Fundación + Biomas, 2025. A partir de información CORPOGUAVIO, Equipo técnico Unión Temporal Farallones, 2017.

Figura 10. Algunas de las especies de reptiles presentes en el área.



Chironius spixii



Tantilla melanocephala



Pseudogonatodes guianensis



Pholidobolus vertebralis



Sibon nebulata



Bothrops atrox

Fuente: Equipo técnico Unión Temporal Farallones, 2017.

Figura 11. *Anadia bogotensis*



Fuente: Equipo técnico Unión Temporal Farallones, 2017.

Adicionalmente, se identificaron cinco especies endémicas: *Anadia bogotensis* (habita principalmente en la Cordillera Oriental), *Riama striata* (lagartija andina de distribución muy restringida), *Atractus crassicaudatus* (serpiente fossorial con registros únicamente en Colombia), *Stenocercus trachycephalus* (lagartija collareja) y *Gonatodes riveroi* (gecko de la Orinoquía habita los Andes orientales colombianos*);* representado el 12% del total de especies. Estas especies se encuentran distribuidas en la Cordillera Central y Oriental de Colombia en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Santander, entre los 1.800 y 3.200 m.s.n.m. a excepción de *Gonatodes riveroi* el cual se encuentra distribuido en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Meta y Casanare entre los 150 y 1.300 m.s.n.m. (Figura 12).

Figura 12. Ejemplares de especies de reptiles endémicos en el área.



Atractus crassicaudatus



Gonatodes riveroi

Fuente: Equipo técnico Unión Temporal Farallones, 2017.

Por otra parte, se registraron cuatro especies de reptiles casi endémicos para Colombia, representadas únicamente por el orden Squamata: *Anolis heterodermus, Ptychoglossus nicefori, Atractus fuliginosus y Chironius spixii,* cuentan con una distribución general en la región del Caribe, Valle

Magdalena y Orinoquia colombiana, extendiéndose hacia la zona sur y nororiente de Colombia (Venezuela y Ecuador).

3.1.9.3. Aves

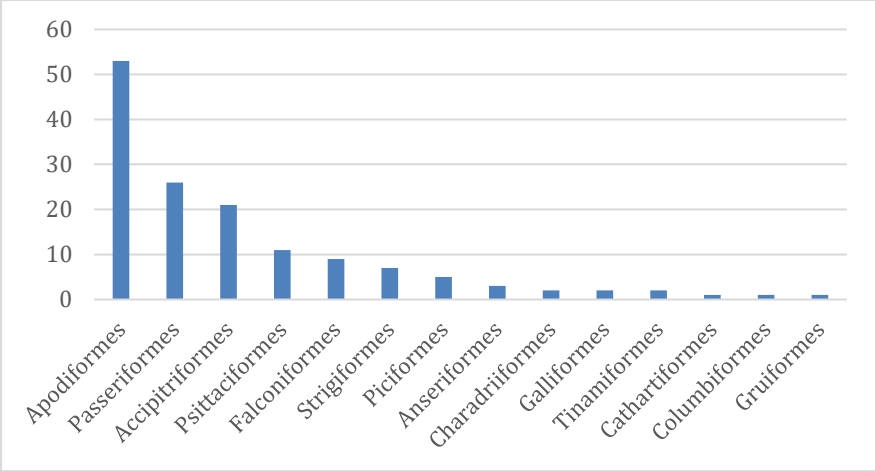
El área de estudio presenta un potencial de ocurrencia de 144 especies en los municipios de Gachalá, Medina y Ubalá, distribuidas en 13 órdenes y 28 familias, de las cuales 135 especies fueron observadas durante la fase de campo, mientras que las 9 especies restantes fueron identificadas mediante información secundaria disponible en la guía de aves de Santa María, los planes de manejo de las Reservas Forestales Protectoras Regionales Tolima y Manantial de Jagua, las cuales colindan con el área y usando la información de las salidas correspondientes al Global Big Day.

El orden más representativo es el de los Apodiformes con un 37% de las especies identificadas para la zona, dentro de este orden, el género Trochilidae cuenta con 53 especies, seguido de este, se encuentra el orden de los Passeriformes, que representa el 18% de las especies identificadas (Figura 13).

Bajo categoría de amenaza global y nacional se registraron 14 especies (Tabla 10) entre las cuales se destacan según la Resolución 0126 de 2024 y el libro rojo de aves de Colombia, 2016 Volumen II (Renjifo, L. M., Amaya-Villarreal, A. M., Burbano-Girón, J., y Velásquez-Tibatá, J) bajo la categoría En Peligro Crítico (CR) el cóndor andino (*Vultur gryphus)* y el águila solitaria (*Buteogallus solitarius*).

En el apéndice II del CITES se encuentran 25 especies: *Pandion haliaetus, Buteogallus solitarius, Ictinia mississippiensis, Amazilia tzacatl, Amazilia viridigaster, Aglaeactis cupripennis*, *Coeligena torquata, Campylopterus falcatus, Coeligena helianthea, Micrastur ruficollis, Micrastur semitorquatus, Falco deiroleucus, Falco columbarius, Falco sparverius, Herpetotheres cachinnans, Milvago chimachima, Rupicola peruvianus, Ramphastos vitellinus, Hapalopsittaca amazonina, Pionus chalcopterus, Amazona mercenarius, Forpus conspicillatus, Pyrrhura calliptera, Ciccaba albitarsis, Tyto alba*. Así mismo, se identificaron varias especies con vulnerabilidad producto del tráfico legal y/o ilegal, incluidas en el apéndice I de la convención CITES como *Vultur gryphus* (Cóndor Andino) y *Ognorhynchus icterotis* (Loro orejiamarillo).

Figura 13. Distribución de las especies de aves por orden.



Fuente: Fuente: Fundación + Biomas, 2025. A partir de información Equipo técnico Unión Temporal Farallones, 2017.

Tabla 10. Especies de aves bajo categoría de amenazada

Especie	Nombre común	UICN	Resolución 0126 de 2024	Libro rojo
Vultur gryphus	Cóndor andino	VU	CR	CR
Buteogallus solitarius	Águila solitaria	NT	CR	CR
Spizaetus isidori	Águila crestada, Águila real de montaña	EN	EN	EN
Grallaria kaestneri	Tororoi de Cundinarca	EN	EN	EN
Rallus semiplumbeus	Tingua bogotana, rascón andino, racón de Bogotá	VU	EN	EN
Ognorhynchus icterotis	Loro orejiamarillo	VU	EN	-
Oxyura jamaicensis	Pato andino	LC	EN	EN
Pyrrhura calliptera	Periquito aliamarillo	VU	VU	VU
Tinamus tao (presente en la vereda de Algodones de Ubalá, registro mediante cámara trampa).	Tinamú leonado	VU	-	-
Hapalopsittaca amazonina	Cotorra montañera	NT	VU	VU
Touit stictopterus	Periquito alipunteado	NT	VU	VU
Pyroderus scutatus	Sangretoro, toropisco	LC	VU	VU
Anas georgica	Pato maicero, pato piquidorado	LC	VU	VU

Setophaga cerulea	Reinita cerulea	NT	VU	VU

Fuente: Fundación + Biomas, 2025. A partir de información CORPOGUAVIO, Equipo técnico Unión Temporal Farallones, 2017.

Figura 14. Algunos Ejemplares registrados en el área



Mionectes olivaceus



Basileuterus culicivorus



Eubucco bourcierii



Rupornis magnirostris



Eutoxeres aquila



Milvago chimachima

Fuente: Equipo técnico Unión Temporal Farallones, 2017.

De acuerdo con lo anterior, área de "Farallones" cuenta con una diversidad de especies proclives a la extinción, en las que se destaca el Águila crestada (*Spizaetus isidori*) como especie ícono. Las principales amenazas de esta especie se deben a la perdida de hábitat por expansión de la frontera agrícola, además es cazada ilegalmente con alguna frecuencia por campesinos, por considerarse una amenaza para las aves de corral (Guerrero *et al.*, 2004).

De las especies potencialmente presentes en el área 38 tienen distribuciones geográficas reducidas (33 casi endémicas y 6 endémicas). Como especies endémicas se registran: La perdiz colorada (*Odontophorus hyperythrus*), el Racón de Bogotá (*Rallus semiplumbeus*), el Chamicero cundiboyancense (*Synallaxis subpudica*), el Tororoi de cundinamarca (*Grallaria kaestneri*) amenazado principalmente por la deforestación masiva que ocurre en su área de distribución, en regiones de Farallones de Medina y en el sector de Monterredondo, donde el bosque ha sido extirpado por completo (Cortés *et al.* 2009), el *barbudito paramuno* (*Oxypogon guerinii*) y el Periquito aliamarillo (*Pyrrhura calliptera*) (Figura 15).

Figura 15. Especie endémica y bajo categoría de amenaza
Periquito aliamarillo (*Pyrrhura calliptera*)

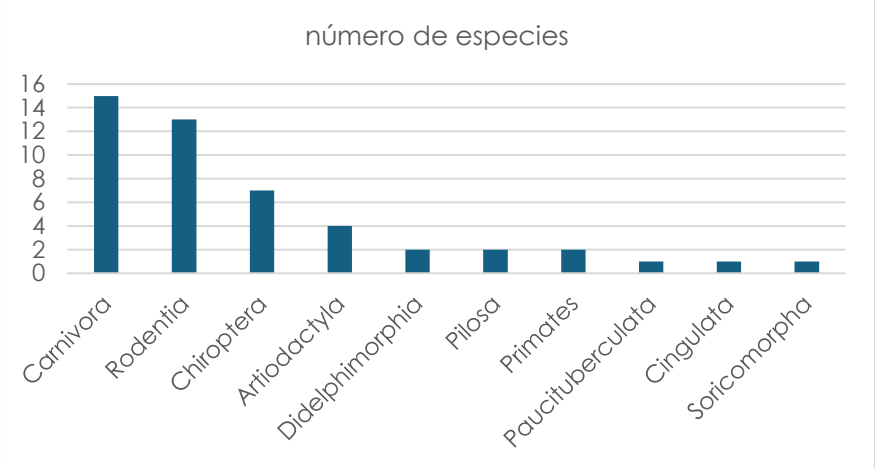


Fuente: Equipo técnico Unión Temporal Farallones, 2017.

3.1.9.4. Mamíferos

Se encontraron 15 especies de mamíferos durante la fase de campo, las cuales fueron integradas a la información secundaria, para un total de 49 especies, distribuidas en 11 órdenes y 27 familias. Los órdenes más representativos fueron Carnívora con 15 especies y Rodentia con 13 especies, seguido de Chiroptera con 7 especies, y Artiodactyla con 4 especies (Figura 16).

Figura 16. Distribución del número de especies por familia en el área.



Fuente: Fundación + Biomas, 2025. A partir de información Equipo técnico Unión Temporal Farallones, 2017.

Bajo categoría de amenaza se encuentran 9 especies, 8 bajo la categoría vulnerable de acuerdo con la UICN y la Resolución 0126 de 2024, 1 especie En Peligro de acuerdo con la Resolución 0126 de 2024 y 7 especies de acuerdo con el libro rojo de mamíferos de Colombia, 2006 (Rodríguez, J.V., M. Alberico, F. Trujillo, and J. Jorgenson) (Tabla 11).

Tabla 11. Especies de mamíferos bajo categoría de amenazada

Especie	Nombre común	UICN	Resolución 0126 de 2024	Libro rojo
Myrmecophaga tridactyla	Oso hormiguero palmero, Tamandúa, Susurete, Oso amarillo	VU	VU	VU
Leopardus tigrinus	Tigrillo	VU	VU	VU
Tremarctos ornatus	Oso de anteojos, oso andino	VU	VU	VU
Mazama rufina	Venado soche, venado rojo	VU	VU	-
Aotus brumbacki	Mico de noche Llanero, mono nocturno	VU	VU	VU
Dinomys branickii	Guagua loba, pacarana	VU	VU	VU
Lagothrix lagothricha lugens	Mono lanudo, churuco	VU	VU	VU
Panthera onca	Jaguar, tigre real, tigre mariposo	NT	VU	VU
Tayassu pecari	Zaino	VU	EN	-

Fuente: Fundación + Biomas, 2025. A partir de información Equipo técnico Unión Temporal Farallones, 2017.

En el apéndice II del CITES se encuentran las especies: *Myrmecophaga tridactyla, Puma concolor, Herpailurus yagouaroundi, Cerdocyon thous, Aotus brumbacki; Lagothrix lagothricha (incl. ssp. Lugens), Sapajus apella; y en el apéndice I las especies: Leopardus tigrinus, Leopardus wiedii, Panthera onca y Tremarctos ornatus.*

Figura 17. Especies de diferentes gremios tróficos observadas en el área



Desmodus rotundus
(Hematófago)



Lonchophylla robusta
(Nectarívoro - Insectívoro)



Didelphis marsupialis
(Omnívoros)

Fuente: Equipo técnico Unión Temporal Farallones, 2017.

En el área se reportan 3 especies endémicas, la musaraña (*Cryptotis thomasi),* que presenta una distribución relativamente amplia en la cordillera oriental en Cundinamarca, entre los 2800 y 3500 msnm. (Naylor, L. y Roach, N. 2016). El ratón montañero pati blanco (*Thomasomys niveipes*), restringida en la cordillera

oriental, sobre los departamentos de Boyacá y Cundinamarca en altitudes que varían entre 2550 y 3500 msnm. La mayor amenaza para esta especie es la pérdida de su hábitat, aunque está catalogada por la IUCN como precaución menor (Roach, N. 2016). Finalmente, el mono churuco (*Lagothrix lagothricha lugens)* subespecie endémica del país y bajo categoría de amenaza, ya que su población puede disminuir en un 80 % los próximos 45 años debido a la pérdida de su hábitat y la caza (Stevenson, P. & Link, A. 2008).

3.1.8. BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

El área propuesta para el Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Los Farallones presenta una alta oferta de bienes y servicios ecosistémicos estratégicos para las comunidades locales, así como para el equilibrio ecológico regional. La valoración cualitativa realizada identifica y caracteriza los servicios de provisión, regulación, soporte y culturales que sostienen las dinámicas ambientales, sociales y productivas en este territorio. La Tabla 12. presenta la clasificación detallada de estos servicios y sus principales beneficios asociados.

Tabla 12. Servicios ecosistémicos del área

Servicio ecosistémico	**Categoría y beneficios identificados**	
Provisión	Nutrición	Alimentos: Frutos, cultivos, productos de origen animal, plantas medicinales
		Agua (nacimientos de agua) para consumo humano, agrícola, pecuario, industrial
	Materiales	Fibras, madera, minerales como: Sal, azufre, galena, uranio
		Agua para riego
	Energía	Madera para cocinar, Hidroeléctrica
Regulación y Soporte	Regulación de residuos, tóxicos y otras sustancias	Purificación del agua mediante acción de microorganismos (bacterias y algas).
		Filtración, secuestro y almacenaje de sustancias nocivas en el suelo. Retención de sedimentos en el agua.
	Regulación de flujos	Control de procesos de erosión, estabilidad del suelo y suelos con propiedades aptas para la agricultura.
		Capacidad de mantener la provisión de flujos de agua (recarga embalse del Guavio), recarga de aguas subterráneas y retención de aguas lluvias por coberturas vegetales naturales. Regulación del clima.
		Vegetación para sombra y protección contra vientos
	Mantenimiento de las condiciones físicas, químicas y biológicas	Polinización por abejas u otros insectos y dispersión de semillas por insectos, aves y mamíferos, para regeneración de bosques
		Control de plagas y de especies invasoras.
		Mantenimiento de la estructura del suelo (fertilidad, descomposición de materia orgánica, fijación de nitrógeno).

Servicio ecosistémico	Categoría y beneficios identificados	
		Regulación de la composición química para asegurar condiciones de vida en el agua.
		Regulación del clima por la presencia de coberturas naturales. A nivel regional regulación de temperatura, humedad, régimen de lluvias, calidad del aire.
Culturales	Interacciones físicas e intelectuales con los ecosistemas y paisajes	Senderismo, observación de aves u otras especies, actividades ecoturísticas
		Investigaciones científicas y procesos de educación ambiental. Fuente de inspiración artística.
	Interacciones espirituales, simbólicas y otras, con los ecosistemas y paisajes	Biodiversidad (especies de fauna y flora emblemáticas: Cóndor, oso andino, águila, venado, entre otras). Disfrute del paisaje (ríos, quebradas, caños, cascadas, caminos reales, entre otros), sentido de pertenencia por el territorio.

Fuente: Instrumento de diagnóstico y caracterización socioeconómica y cultural, dirigido a presidentes de Juntas de Acción Comunal (JAC) de las veredas incluidas en el polígono propuesta en la ruta declaratoria del Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Los Farallones, Fundación + Biomas, 2025. A partir de CORPOGUAVIO, 2024.

Servicios de Provisión

El área provee recursos esenciales para la subsistencia y las actividades productivas. Se destaca el suministro de agua proveniente de nacimientos, quebradas y ríos, fundamental para el consumo humano, agrícola, pecuario, industrial y para la generación de energía hidroeléctrica. También se identifican materiales como frutos, fibras, maderas y minerales (sal, azufre, galena, uranio), así como suelos fértiles para actividades agrícolas y ganaderas.

Servicios de regulación y soporte

Los ecosistemas presentes desempeñan funciones clave, entre ellas:

- **Regulación hídrica:** Control de flujos, recarga del embalse del Guavio, retención de aguas lluvias y recarga de acuíferos.
- **Regulación climática:** Aproximadamente el 78% del área corresponde a bosque alto denso de tierra firme, lo que contribuye a la mitigación de la variabilidad climática y al mantenimiento de la humedad y el régimen de lluvias.
- **Control de erosión y estabilidad del suelo:** Las coberturas vegetales reducen la pérdida de nutrientes y previenen procesos erosivos, especialmente en zonas de alta pendiente.

- **Soporte ecológico:** Polinización, dispersión de semillas, control biológico de plagas, mantenimiento de la estructura y fertilidad del suelo y regulación de condiciones fisicoquímicas del agua.

La baja intervención en zonas altas favorece la calidad del agua y la estabilidad ecosistémica.

Servicios culturales

El área posee un alto valor cultural y recreativo asociado al disfrute del paisaje, senderismo, rutas ecológicas, ecoturismo y observación de fauna, especialmente aves. Las comunidades reconocen elementos patrimoniales como los Caminos Reales, cascadas y sitios de interés natural, que fortalecen el sentido de pertenencia y el potencial de turismo de naturaleza, así como actividades educativas y de investigación.

Perspectiva comunitaria

A partir de entrevistas realizadas en los líderes de las Juntas de Acción Comunal (JAC) de las diferentes veredas del área de influencia, se identificaron patrones comunes respecto a la valoración comunitaria del territorio (Tabla 13):

Servicios de mayor prioridad:

Abastecimiento de agua: El recurso más valorado por su función vital y productiva. Todas las veredas lo reconocen como el servicio fundamental para el bienestar y la permanencia en el territorio.

Suelo fértil: Esencial para cultivos, huertas, pastos y la seguridad alimentaria.

Uso de recursos forestales: Madera para construcción, cercas y actividades del entorno, generalmente proveniente de árboles sembrados o caídos.

Reconocimiento de la biodiversidad y servicios culturales

Las comunidades destacan la importancia de la fauna y flora silvestre, y su papel en la identidad territorial. Varias veredas se reconocen como protectoras por su riqueza en biodiversidad. Asimismo, los elementos culturales —Caminos Reales, cascadas, grutas y senderos— se identifican como oportunidades para fortalecer economías locales a través del ecoturismo, la investigación y actividades de bajo impacto.

El reconocimiento comunitario de los servicios culturales y de la biodiversidad muestra una base social sólida para promover acciones de manejo, conservación y usos sostenibles, articuladas con el proceso de declaratoria del DRMI.

Tabla 13. Perspectivas comunitarias de los servicios ecosistémicos

Vereda	Municipio	Servicios Ecosistémicos Identificados
El Sinaí	Gachalá	Abastecimiento de Recurso Hídrico (nacimientos de agua). Regulación/Biodiversidad (protección de fauna y flora, incluyendo Águila Real, Venado y Oso de Anteojos). Suministro (uso controlado de madera, riqueza mineral como sal, uranio, azufre y galena). Cultural (Atractivos turísticos como la "Ruta del Agua", "Alto de Los Chochos" y rutas ecológicas, senderismo).
Boca de Monte Palomas	Gachalá	Abastecimiento de Recurso Hídrico (nacimientos de agua y acueducto artesanal). Suministro (consumo de agua para uso humano y productivo). Suministro/Soporte (suelo para la minería y la ganadería).
Algodones	Ubalá Zona B	Abastecimiento de Recurso Hídrico (bocatomas naturales en los ríos Algodones, Gachaluno y caños Seco y Cachipay). Integral (flora y fauna silvestre, fuentes hídricas para consumo humano y productivo, minerales del suelo). Suministro (madera obtenida por donación para construir puentes). Cultural (Turismo rural, turismo científico, Hacienda la Leona, Festival del Mararay).
Campo Hermoso	Ubalá Zona B	Abastecimiento de Recurso Hídrico (nacederos y fuentes hídricas que abastecen la vereda, casco urbano y otras veredas). Suministro (agua para consumo humano y productivo, suelos y pastos). Regulación/Soporte (riqueza en biodiversidad, flora y fauna; área considerada protegida). Suministro (uso controlado del bosque, como árboles sembrados de yopo para cercas y viviendas). Cultural (Potencial en turismo de naturaleza y avistamiento de aves).
San Luis Bajo	Ubalá Zona B	Abastecimiento de Recurso Hídrico (nacimientos y quebradas, acueducto). Integral (agua, suelo y biodiversidad para la producción de alimentos y el paisaje). Suministro (productos del bosque: plantas medicinales o madera, y autoconsumo de frutales). Cultural (Ríos guiados, potencial para turismo en el río Saguea y avistamiento de aves).
Chorrerano	Medina	Abastecimiento de Recurso Hídrico (nacederos naturales). Integral (agua, bosques y tierra, considerados el sustento vital). Cultural (Caminos Reales como patrimonio territorial; potencial para turismo rural y ecológico).
Miralindo	Medina	Abastecimiento de Recurso Hídrico (nacederos naturales). Suministro (agua para consumo humano y actividades agrícolas). Suministro (suelo para la producción de alimentos). Cultural (Caminos reales históricos: La Palma y Toquiza).

San Luis Alto	Ubalá Zona B	Abastecimiento de Recurso Hídrico (abundancia de nacimientos naturales que dan origen al río Saguéa y quebradas). Suministro (agua para consumo humano y productivo, suelo para agricultura y ganadería). Suministro (uso controlado de madera para actividades del territorio). Cultural (Caminos reales transitados que conectaban Medina, Gachalá y Ubalá).
Bocademonte	Ubalá Zona B	Abastecimiento de Recurso Hídrico (nacimientos naturales). Suministro (agua como recurso vital más importante). Suministro (suelos fértiles para actividades agrícolas). Suministro (uso de árboles frutales).
El Diamante	Gachalá	Abastecimiento de Recurso Hídrico (nacimientos de agua y 2 acueductos). Suministro (agua para consumo humano y productivo). Integral (bosques, uso del suelo y biodiversidad). Suministro (uso de madera de siembra propia). Cultural (Caminos reales, nacimientos de agua, animales, plantas y la esmeralda como riqueza natural y cultural). Cultural (Potencial para turismo ecológico, avistamiento de aves, turismo comunitario e investigación ambiental).
Cascadas	Gachalá	Abastecimiento de Recurso Hídrico (nacimientos de agua y acueductos). Suministro (agua para consumo propio y productivo). Suministro (tierra de alta fertilidad para cultivos). Suministro (uso de madera o leña de árboles maduros o caídos). Cultural (Potencial turístico de bajo impacto, "La Gruta", una cascada natural).
Mesitas	Gachalá	Abastecimiento de Recurso Hídrico (acueducto comunitario alimentado por un caño, nacimientos naturales). Suministro (agua para autoconsumo, cultivos y ganadería). Suministro (suelo para actividades productivas). Cultural (cascadas y quebradas). Suministro (madera para construcción de cercas). Cultural (Caminos Reales: antigua vía hacia Montecristo y camino nacional).
Montecristo	Gachalá	Abastecimiento de Recurso Hídrico (3 acueductos abastecidos por quebradas y nacimientos: Fordal, Caño las Mercedes, Caño de Oro). Suministro (acceso constante a agua y fertilidad del suelo). Suministro (uso ocasional de leña). Cultural (La Gruta y El Tormento, espacios naturales con potencial turístico y valor cultural).

Fuente: Instrumento de diagnóstico y caracterización socioeconómica y cultural, dirigido a presidentes de Juntas de Acción Comunal (JAC) de las veredas incluidas en el polígono propuesta en la ruta declaratoria del Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Los Farallones, Fundación + Biomas, 2025.

3.1.9. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS Y CULTURALES

3.1.9.1. Descripción de grupos humanos que habitan el territorio y sus prácticas culturales

De acuerdo con la información del instrumento de diagnóstico y caracterización socioeconómica y cultural (Fundación + Biomas, 2025), la población de las veredas Boca de Monte, Cascadas, Diamante, Montecristo, Sinaí y Mesitas del municipio de Gachalá, corresponde principalmente a población campesina que conserva una identidad relacionada a la vida rural, que se expresa en la gastronomía típica (gallina, arepas, chicha, sopa de ruyas, tamales, masato, mazamorra), la música (carranguera, andina y llanera) y la vida comunitaria. La comunidad resalta la apropiación y la importancia de lugares de importancia cultural como caminos reales y atractivos como la ruta a la cascada La Gruta, el Caño El Tormento, la Ruta del Agua y el Alto de los Chochos. En general los nacimientos de agua, los animales, las plantas y la esmeralda son reconocidos como elementos que representan la riqueza natural y cultural del territorio.

Figura 18. Habitantes de las veredas Mesitas y Sinaí municipio de Gachalá





Fuente: Instrumento de diagnóstico y caracterización socioeconómica y cultural, dirigido a presidentes de Juntas de Acción Comunal (JAC) de las veredas incluidas en el polígono propuesta en la ruta declaratoria del Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Los Farallones, Fundación + Biomas, 2025.

Así mismo, la población de las veredas San Luis Bajo, San Luis Alto, Algodones, Boca de Monte y Campo Hermoso del municipio de Ubalá zona B, corresponde principalmente a población campesina que resalta la importancia de las celebraciones religiosas como las peregrinaciones en la semana santa y la apropiación del territorio por lugares como los caminos reales que conducen a Medina, Gachalá y Ubalá, la escuela de la vereda Boca de Monte, la inspección de Mámbita y la casa de máquinas de las vereda Algodones; así como sitios de importancia ambiental como el río Saguea.

Figura 19. Habitantes de las veredas San Luis Bajo y Algodones municipio de Ubalá Zona B.





Fuente: Instrumento de diagnóstico y caracterización socioeconómica y cultural, dirigido a presidentes de Juntas de Acción Comunal (JAC) de las veredas incluidas en el polígono propuesta en la ruta declaratoria del Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Los Farallones, Fundación + Biomas, 2025.

Por otra parte, la población de las veredas Chorrerano, Miralindo y Santana, en el municipio de Medina, presenta una vocación agrícola y pecuaria. Sus prácticas culturales se enmarcan en la apropiación del territorio a partir de los caminos reales, que para el caso de la vereda Chorrerano conectan con los ríos Gazamumo y Mesa Negra; en la vereda Miralindo existe un camino real que conecta con la vía al municipio de Gachalá, otro a La Palma y otro con la vereda Toquiza; y en la vereda Santana se encuentra un camino real y cascadas de importancia cultural y ambiental en la parte alta de la vereda.

Figura 20. Habitantes de las veredas Miralindo y Chorrenano municipio de Medina.





Fuente: Instrumento de diagnóstico y caracterización socioeconómica y cultural, dirigido a presidentes de Juntas de Acción Comunal (JAC) de las veredas incluidas en el polígono propuesta en la ruta declaratoria del Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Los Farallones, Fundación + Biomas, 2025.

En términos sociales, los municipios con jurisdicción en el área tienen un territorio de alto valor no solo ambiental, sino también social, económico y cultural. La población que habita en esta región mantiene un fuerte arraigo a la tierra, la agricultura y la ganadería. Sus sistemas de producción están orientados al autoconsumo y al abastecimiento local, aunque también se desarrollan actividades mineras, comerciales y turísticas que constituyen un renglón importante en la economía.

Los pobladores se caracterizan por ser cordiales, amables y trabajadores, Los municipios cuentan con importantes atractivos turísticos, algunos de ellos con gran relevancia cultural para las comunidades presentes en el área propuesta para la declaratoria, destacándose la riqueza hídrica y la conformación montañosa, con un alto grado de conservación del territorio.

En cuanto a festividades, se resaltan celebraciones como el día de la fundación de los municipios, la semana mayor, el día de la mujer, el día del niño, la conmemoración y solidaridad con las víctimas del conflicto armado, la semana santa, el mes de la madre, el mes del padre, la festividad de San Isidro Labrador, la fiesta del campesino, el día de Santa Teresita, el festival de las aves, el festival del Mararay, el día de la independencia, la Batalla de Boyacá, la semana cultural, festividad de la virgen, las novenas de navidad, las ferias agrícolas y ganaderas y las fiestas municipales. Además, se destacan expresiones artísticas como la música y la danza andina, carranguera y llanera, la gastronomía típica, artesanías, y costumbres como el juego de Mararay (actividad desarrollada empleando semillas de la palma de Mararay, utilizadas para identificar saberes y conectar con la naturaleza a partir de estrategias lúdicas como adivinanzas, puntería, entre otros), escuelas de formación artística en las veredas, y otras prácticas representativas del territorio como la vaquería, el coleo y el juego de tejo.

Finalmente, la vida comunitaria de los habitantes presentes en el área gira en torno a las Juntas de Acción Comunal (JACs), quienes representan a las comunidades en el territorio y constituyen el principal mecanismo de organización, participación y toma de decisiones colectivas en cada vereda. Asimismo, la participación de las diferentes organizaciones, asociaciones e instituciones han sido clave para mantener la unión social e impulsar en procesos de gestión comunitaria.

3.1.9.2. Principales actividades productivas locales y regionales

El principal renglón de la economía de los pobladores de los municipios de la presente declaratoria, son la ganadería doble propósito (producción de derivados lácteos artesanales con productos como la cuajada y el queso campesino y la producción de carne y derivados); mientras que, la agricultura es de subsistencia o pancoger, en donde se destacan productos como: café, cacao, caña panelera, lulo, tomate de guiso bajo invernadero, maíz, papa, arveja, frijol, yuca, arracacha, chonque, cítricos, plátano, frutas, aromáticas, hortalizas, miel, productos a partir de los cuales, se generan emprendimientos rurales locales.

De acuerdo con la información del instrumento de diagnóstico y caracterización socioeconómica y cultural (Fundación + Biomas, 2025), la población de las veredas Boca de Monte, Cascadas, Diamante, Montecristo, Sinaí y Mesitas del municipio de Gachalá, se dedica principalmente a actividades agrícolas y pecuarias tradicionales en el área como el cultivo de café (el cual adquiere especial importancia durante las épocas de cosecha, generando empleo temporal y fortaleciendo la economía local), plátano, caña de azúcar, arracacha, frijol, tomate de guiso, ganadería doble propósito (la cual representa una fuente estable de ingresos y sustento para muchas familias), porcicultura, apicultura y otras actividades como el turismo y la minería (considerada una práctica tradicional, que de acuerdo con los pobladores locales, se realiza de manera regulada y a través de túneles controlados, lo que permite minimizar impactos ambientales).

Por su parte la población de las veredas San Luis Bajo, San Luis Alto, Algodones, Boca de Monte y Campo Hermoso del municipio de Ubalá zona B, se dedica a actividades agrícolas y pecuarias, entre las que se destaca la ganadería como principal actividad, seguida por cultivos de caña de azúcar, café, maíz, yuca, plátano y otras actividades como la avicultura, porcicultura, piscicultura, apicultura y turismo.

Y la población de las veredas Chorrenano, Miralindo y Santana del municipio de Medina, presenta vocación agrícola y pecuaria destacando la actividad ganadera doble propósito como principal renglón productivo y los cultivos de cacao, café, plátano, caña de azúcar y yuca y otras actividades como la avicultura, porcicultura y agroturismo.

3.1.9.3. Estimación del número aproximado de familias y viviendas al interior del área protegida propuesta

De acuerdo con la información del instrumento de diagnóstico y caracterización socioeconómica y cultural (Fundación + Biomas, 2025), se estima un número aproximado de 695 familias y 762 viviendas al interior del área. Sin embargo, es importante señalar que esta estimación se realizó a partir de la información general suministrada por los presidentes de las Juntas de Acción Comunal para cada vereda, excepto en cuatro veredas donde no se contó con información disponible. A continuación, se presenta el detalle correspondiente (Tabla 14):

Tabla 14. Estimación del número aproximado de familias y viviendas en el área.

Municipio	Vereda	Viviendas	Población	Familias
GACHALÁ	Boca de Monte (Palomas)	300*	370	250
	Cascadas	26	91	26
	Diamante	78	260	78
	Montecristo	28	86	28
	Sinaí	31	93	30
	Mesitas	16	60	16
UBALÁ ZONA B	San Luis Bajo	27	48	28
	San Luis Alto	8	13	4
	Algodones	52	72	52
	Boca de Monte	60	170	55
	Campo Hermoso	25	35	25
MEDINA	Santa Ana (Santana)	60	260	60
	La Esperanza	-	-	-
	Esmeralda Centro	-	-	-
	Medios de Humea	-	-	-
	Serranía	10	21	10
	Chorrerano	17	20	17
	Periquito	-	-	-
	San Luis del Retiro	10	40	35

	Toquiza	12	20	4
	Miralindo	12	25	12
TOTAL		**762**	**1644**	**695**

Fuente: Instrumento de diagnóstico y caracterización socioeconómica y cultural, dirigido a presidentes de Juntas de Acción Comunal (JAC) de las veredas incluidas en el polígono propuesta en la ruta declaratoria del Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Los Farallones, Fundación + Biomas, 2025. (-) Sin información, (*) situación habitacional con alta densidad de ocupación, ya que en algunas viviendas residen 2 o incluso 3 familias, lo que evidencia la necesidad de fortalecer las condiciones de vivienda y el acceso a servicios básicos.

Respecto al número aproximado de familias que hacen un uso productivo directo de los recursos naturales dentro del área, se estima que, dada la base productiva de la población y la relevancia de la economía campesina, las aproximadamente 695 familias presentes en las veredas que conforman el área dependen de manera directa de la tierra, el agua y los bosques para su subsistencia y producción.

3.1.9.4. Identificación de lugares de importancia cultural o histórica

En general se identifican lugares representados por caminos reales, cascadas, caños y vestigios de la tradición minera ancestral en el área (Tabla 15):

Tabla 15. Lugares de importancia cultural o histórica identificados en el área

Municipio	Vereda	Lugares de importancia cultural o histórica
GACHALÁ	Boca de Monte (Palomas)	Espacios de encuentro social para el desarrollo de celebraciones locales, como lo es el **retorno Palomence** (celebración en homenaje a la ganadería y la minería).
	Cascadas	**Camino real para llegar a La Gruta,** cascada natural muy visitada por caminantes, ubicada entre las veredas de Mesitas y Montecristo, lo que representa un potencial turístico de bajo impacto.
	Diamante	**Caminos reales antiguos,** uno de ellos con la ruta hacia Montecristo-Gachalá, aún transitado por algunos habitantes y considerado parte del patrimonio cultural.

	Montecristo	**La Gruta y El Tormento,** cascada natural y caño, considerados espacios naturales con potencial turístico y de valor cultural para la comunidad.
	Sinaí	**Cuevas de Buenavista, Batatas y Nitro**, con hallazgos arqueológicos y restos humanos asociados a antiguos pobladores andinos. **Laguna Verde** y **Cerro Ají**, de gran valor paisajístico y espiritual. Antiguos **caminos reales Gachalá-Medina** que conectaban veredas y servían como rutas de intercambio comercial. **Mina de Hierro del Santuario**, vestigio de la tradición minera del municipio. **La Ruta del Agua**, iniciativa de turismo comunitario en la región del Guavio que resalta las fuentes hídricas presentes en el territorio, la biodiversidad y las tradiciones culturales. **Alto de los Chochos,** sitio turístico representativo en el área. **Rutas ecológicas** hacia Medina.
	Mesitas	**Caminos Reales de valor histórico**, entre ellos la antigua vía hacia Montecristo, hoy convertida en carretera vehicular, y otro camino nacional que conecta Chivó con La Esmeralda. Estos senderos representan parte de la memoria histórica y del patrimonio cultural del territorio.
UBALÁ ZONA B	San Luis Bajo	**Río Saguea,** lugar de importancia para recorridos de celebraciones religiosas y recorridos decembrinos que van guiados hasta el río lo que representa un símbolo cultural de historia y unión.
	San Luis Alto	**Caminos reales** que aún son transitados y tienen un gran valor histórico, pues eran utilizados por personas que viajaban de Medina a Gachalá y Ubalá. Actualmente, se tienen registrados ante la Alcaldía municipal 3 caminos principales.
	Algodones	**Hacienda la Leona, Inspección de Mámbita y Casa de Máquinas** (lugar que permite el

		desarrollo de investigación en el territorio y generación de economía en el área).
	Boca de Monte	**La Escuela**, donde se realizan tanto actividades educativas como sociales.
	Campo Hermoso	N/A
MEDINA	Santa Ana (Santana)	**Capilla, escuela, camino real, cascadas** en la parte alta de la vereda.
	La Esperanza	-
	Esmeralda Centro	-
	Medios de Humea	-
	Serranía	**Caminos reales,** que conducen a las veredas del Vainillo, Carmen de la serranía y al Rio Humea.
	Chorrerano	**Caminos reales,** representan un símbolo de identidad y memoria histórica para la comunidad. Existen entre tres y cinco entradas de estos caminos hacia la vereda, considerados un patrimonio territorial de gran valor y que conectan con varios ríos, como Gazamumo y Mesa Negra.
	Periquito	-
	San Luis del Retiro	**Caminos reales,** los cuales conducen y conectan la vereda San Luis del Retiro con las veredas de: Periquito, los Alpes, la serranía y al municipio de Medina.
	Toquiza	**Camino Nacional** de gran importancia para la comunidad ya que conecta la vía Villavicencio, Gachalá, Bogotá y es el paso de Rutas Turísticas
	Miralindo	**Caminos reales** de valor histórico: La Palma, que se dirigía hacia Gachalá, y otro que conducía hacia el sector de Toquiza.

Fuente: Instrumento de diagnóstico y caracterización socioeconómica y cultural, dirigido a presidentes de Juntas de Acción Comunal (JAC) de las veredas incluidas en el polígono propuesta en la ruta declaratoria del Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Los Farallones, Fundación + Biomas, 2025. (-) Sin información.

Por otra parte, Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) indicó que no se han reportado sitios ni áreas arqueológicos protegidas dentro del área objeto de la declaratoria.

3.1.9.5. Identificación de principales actores e instituciones, descripción de sus formas de gobernanza y su relación con el área en proceso de declaratoria.

La identificación de los actores se realizó con base en fuentes primarias y secundarias, entre ellas recorridos de campo, entrevistas con presidentes de Juntas de Acción Comunal (JAC) de las respectivas veredas que conforman el área a declarar en los municipios de Medina, Gachalá y Ubalá Zona B, además de diálogos con comunidades y entidades locales. Este ejercicio, permitió reconocer a los actores que tienen incidencia directa o indirecta en la planificación, gestión y conservación del área, comprendiendo su papel, nivel de participación e importancia dentro del proceso de declaratoria (Tabla 16).

De esta manera, a partir de la clasificación de actores propuesta por la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos PNGIBSE, MinAmbiente, 2012; se orienta el análisis de las relaciones institucionales y sociales que intervienen en el manejo del territorio. Así mismo, la coordinación interinstitucional, el fortalecimiento de la participación comunitaria y la construcción de estrategias que contribuyan a la conservación de la biodiversidad, la cultura tradicional y social como pilares del desarrollo sostenible y del bienestar de las comunidades locales, teniendo en cuenta las siguientes precisiones:

Sector/tipo de actor: Si el actor identificado es Público, privado, mixto, ONG, comunitario.

Jurisdicción: Se refiere al alcance del actor, siendo este Nacional, Departamental, Regional, Municipal.

Rol: Explica qué función cumple el actor (gestión, control, acompañamiento, participación, apoyo, etc.), dentro del área.

Relación con la ruta declaratoria: Describe cómo ese actor participa o se vincula con el proceso del DRMI (liderazgo, coordinación, cooperación, gobernanza, etc.).

Según las categorías de agrupación de la PNGIBSE, se encuentran:

1. Elaboradores de política y administradores: Instituciones públicas encargadas de generar la Política Sectorial Ambiental y la respectiva

instrumentación técnica y normativa directamente relacionada, como son MADS, Parques Nacionales Naturales, las Corporaciones Autónomas Regionales, las autoridades ambientales urbanas y las entidades territoriales.

2. Usuarios directos: Los conforman quienes utilizan la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en sus actividades económicas o productivas, como sectores agropecuarios, forestales, turísticos, vial, industrial, vivienda, además de comunidades campesinas, indígenas, ONG, asociaciones y corporaciones locales.

3. Usuarios indirectos: Quienes se benefician de los servicios ecosistémicos sin realizar un uso extractivo directo, como la sociedad civil, instituciones educativas y prestadores de servicios.

4. Órganos reglamentadores: Son los responsables de generar las normas, leyes y directrices que rigen la gestión ambiental y la protección de la biodiversidad como Instituciones nacionales como el Congreso de la República, la presidencia, el DNP, DANE, las altas cortes, Asambleas Departamentales, Consejos Municipales.

5. Entes de control: Quienes garantizan la transparencia, la rendición de cuentas y la vigilancia sobre la gestión pública y ambiental como: Fiscalía, Ministerio público (Procuraduría, Defensoría del Pueblo y personerías) Veedurías Ciudadanas.

6. Generadores de conocimiento: Aquí se incluyen los institutos de investigación, universidades, comunidades locales y tradicionales, que aportan información técnica y saberes para la toma de decisiones, como ONG ambientales, asociaciones campesinas y de productores.

7. Colaboradores nacionales e internacionales: La integran organismos de cooperación, fondos ambientales y entidades técnicas o financieras que apoyan los procesos de conservación, fortalecimiento institucional y gobernanza ambiental.

De acuerdo con lo anterior, la tabla a continuación resume los principales actores identificados y caracterizados en el área:

Tabla 16. Identificación de principales actores y su relación con el área en proceso de declaratoria.

Clasificación PNGIBSE	Actor	# Total de actores	Actor / Tipo de actor	Jurisdicción	Rol y formas de gobernanza	Relación con el proceso de

						declaratoria del área
Elaboradores de política y administradores.	Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO	1	Público - Autoridad Ambiental	Regional	Adelantar estudios técnicos para la declaratoria del área protegida y encargada de declarar y administrar el DRMI los Farallones	Directa
Elaboradores de política y administradores.	Alcaldías de Medina, Ubalá, Gachalá	3	Público	Municipal	Apoyo y participación en los espacios de socialización y construcción del área protegida, así como articulación en las determinantes Ambientales, definidas por la Corporación en el proceso de actualización de los EOT.	Directa
Elaboradores de política y administradores.	Gobernación de Cundinamarca (secretaria de bienestar verde)	1	Público	Departamental	Apoyo y participación en los espacios de socialización y construcción del área protegida, formulación de políticas departamentales para conservación de ecosistemas estratégicos como Los Farallones.	Directa
Elaboradores de política y administradores	Parque Nacional Natural Chingaza	1	Público	Nacional	Contribuye a la conectividad ecológica y a la planificación conjunta del territorio, con límites compartidos con el área de influencia.	Directa
Elaboradores de política y administradores	Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC)	1	Público	Nacional	Encargada de la administración del Sistema de Parques Nacionales Naturales, asesora y fortalece los procesos de conservación, declaratoria y manejo de áreas protegidas.	Directa

Elaboradores de política y administradores	Corporación Autónoma Regional Chivor - CORPOCHIVOR Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial de La Macarena – CORMACARENA	3	Público - Autoridad Ambiental	Regional	Intercambio de información ambiental sobre cuencas compartidas y corredores ecológicos, aliado técnico en procesos de manejo áreas de conservación comunitaria.	Indirecta
Usuarios Directos	Empresa Generadora de Energía (ENEL EMGESA), Empresas públicas de Cundinamarca (EPC)	1	Privado	Nacional	Generación y distribución de energía eléctrica en la región, con participación directa en el proceso de declaratoria del área de Los Farallones	Directa
Usuarios Directos	JAC (Juntas de Acción Comunal veredas del área)	20	Comunitario	Veredal - Municipal	Representación y enlace directo con la comunidad de cada vereda, participación en socializaciones, encuestas y mesas de gobernanza para la declaratoria.	Directa
Usuarios Directos	Propietarios de predios	410	Comunitario	Predial	Actores presentes en el territorio por medio de predios privados del cual derivan una forma de sustento (agropecuaria, ganadería), con rol en uso sostenible de suelo y recursos hídricos en la declaratoria.	Directa

Usuarios Directos	Grupos de mujeres	6	Comunitario	Municipal	Empoderamiento económico de mujeres rurales, participación en producción sostenible y conservación ambiental.	Directa
Usuarios Directos	Acueductos Comunitarios Veredales	6	Comunitario	Veredal Municipal	Gestión del recurso hídrico veredal	Directa
Usuarios Indirectos / Colaboradores Nacionales e Internacionales	ONG Asociaciones (asociación ASOSINAÍ vereda Sinaí-Gachalá, asociación campesina vereda San Luis Bajo, Ubalá Zona B; AGROCASCADAS asociación vereda Cascadas, Gachalá)	75	Privadas	Municipal/Regional	Apoyo para el proceso de sensibilización y divulgación de la declaratoria del área protegida, aportando el conocimiento y ejecución de proyectos de conservación realizados.	Indirecta
Usuarios Indirectos	Negocios Verdes (Con emprendimientos de la vereda Sinaí)	10	Comunitario	Municipal	Direccionamiento de actividades productivas alineadas con la sostenibilidad ambiental, promoción de turismo de naturaleza y negocios compatibles con la conservación en el polígono.	Indirecta
Usuarios Indirectos	Comunidad en General (población rural en veredas del área, empresa explotaciones mineras La Emilia S.A.S vereda Diamante-Gachalá, empresa Generación		Comunitario sectorial	Municipal	Beneficiarios de la conservación; participan en los espacios de socialización y son receptores directos de los servicios ecosistémicos (agua, biodiversidad, paisaje).	Indirecta

	de Talentos vereda Boca de Monte (Palomas)-Gachalá, otras empresas mineras vereda Cascadas-Gachalá, Instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca (ICCU)vereda Boca de Monte-Ubalá Zona B), Ecopetrol.					
Usuarios Indirectos	Instituciones Educativas - Escuelas Rurales (escuela San José de vereda Sinaí, Gachalá; escuela de la vereda Chorrenano, Medina; escuela rural Miralindo vereda Miralindo, Medina; Institución Educativa de la vereda Boca de Monte, Ubalá Zona B; escuela de la vereda El Diamante, Gachalá; escuela vereda El	21	Público	Municipal	Apoyo para el proceso de sensibilización y divulgación de la declaratoria del área protegida, educación ambiental en comunidades rurales para fomentar conservación.	Indirecta

	Diamante Gachalá; escuela Mesitas de la vereda Mesitas, Gachalá; escuela Palomas de la vereda Montecristo, Gachalá)					
Usuarios Indirectos	ASOJUNTAS	3	Comunitario	Municipal	Segundo nivel de organización comunitaria y divulgación de la declaratoria del área protegida puente de comunicación entre todas las JAC municipales.	Indirecta
Usuarios Indirectos	Consejos de Cuencas (Guavio, Humea, Guacavía)	2	Intersectorial	Regional	Participación en el proceso de declaratoria del área como instancias consultivas y representativas de las cuencas hidrográficas del polígono.	Indirecta
Usuarios Indirectos	Comités interinstitucionales de educación Ambiental (CIDEA)	3	Intersectorial	Municipal	Apoyo para el proceso de sensibilización y divulgación de la declaratoria del área protegida, educación ambiental en comunidades rurales para fomentar conservación.	Indirecta
Usuarios Indirectos	Operadores Turísticos (empresa Travesías del Oriente, Hacienda La Leona Biruashim en la vereda Algodones, Ubalá Zona B)	5	Comunitario	Municipal	Apoyo para futuras propuestas y alternativas para el turismo comunitario.	Indirecta
Órganos reglamentadores	Concejos Municipales de Medina,	3	Público	Municipal	Espacio donde la comunidad y el Estado se encuentran para dialogar y tomar decisiones conjuntas.	Directa

	Ubalá, Gachalá				Su apoyo es clave para que la declaratoria del DRMI tenga respaldo, se incluya en los Esquemas de Ordenamiento Territorial convirtiéndose en una oportunidad de desarrollo que integre la voz de la gente con la protección del territorio.	
Entes de control	Personerías Municipales y Veedurías Ciudadanas (Medina, Gachalá, Ubalá)	3	Público y Privado	Municipal	Participación y vigilancia de la gestión pública, así como de la ejecución de la ruta declaratoria del área protegida, verificando la transparencia en los diferentes procesos ambientales y derechos de la comunidad en el territorio	Indirecta
Generadores de conocimiento para la toma de decisiones	SENA UNAD Universidad Nacional de Colombia (con estrategias educativas en la vereda Algodones)	2	Público	Nacional	Generador de conocimiento y fortalecedor de capacidades, y alternativas de desarrollo sostenible en el territorio.	Indirecta
Colaboradores nacionales e internacionales	Instituto Alexander von Humboldt	1	Público	Nacional	Apoyo técnico para surtir la ruta declaratoria del área.	Indirecta
Colaboradores nacionales e internacionales	Andes Amazon Fund	1	Privado	Internacional	Apoyo financiero de la ruta declaratoria del área.	Indirecta
Colaboradores nacionales e internacionales	Fundación + Biomas	1	Privado	Nacional	Ejecutora de la ruta declaratoria del área.	Indirecta

Fuente: Fundación + Biomas, 2025.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria -UPRA

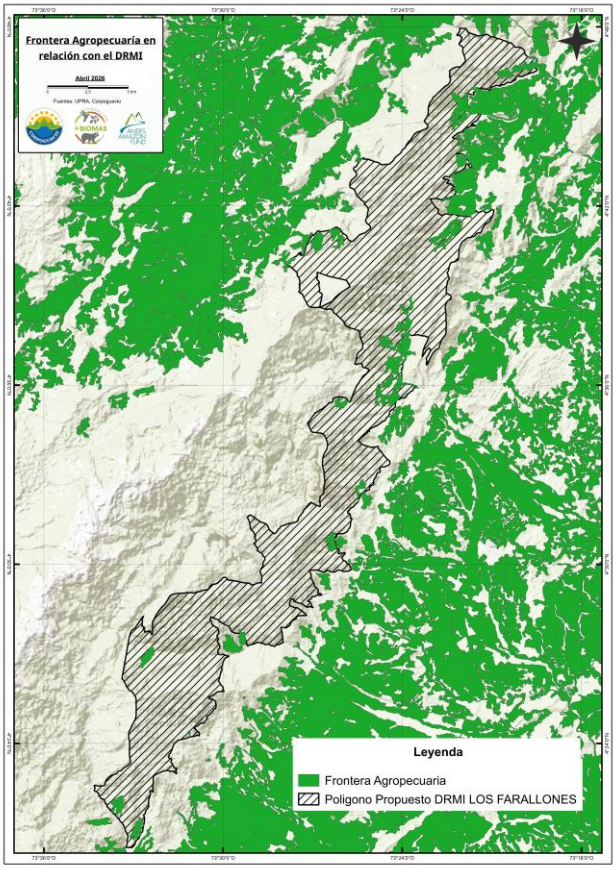
De acuerdo con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) quien es la encargada de planificar e implementar el modelo de ordenamiento territorial agropecuario, asi mismo con la Resolución 261 de 2018 " *Por medio de la cual se define la Frontera Agrícola Nacional y se adopta la metodología para la identificación general*" se realizo la respectiva ubicación del área a declarar para identificar ese límite de uso de suelo rural que permitirían las actividades agropecuarias. La delimitación de la frontera agrícola, definida por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, se constituye como un instrumento clave para orientar el uso eficiente del suelo rural, proteger ecosistemas estratégicos y promover la formalización de la propiedad. Su objetivo no es restringir de manera absoluta las actividades productivas, sino establecer criterios técnicos que permitan armonizar la producción agropecuaria con la sostenibilidad ambiental. En este sentido, la coincidencia espacial entre la frontera agrícola y la declaratoria de una nueva área protegida bajo la categoría de Distrito de Manejo Integrado no representa un conflicto, sino una oportunidad de articulación entre instrumentos de planificación.

Desde el punto de vista metodológico, la UPRA incorpora dentro de la delimitación de la frontera agrícola variables como restricciones ambientales, área protegidas y áreas de especial manejo, lo que implica que su definición ya reconoce la existencia de territorios con limitaciones para el uso intensivo del suelo. Por su parte, el Distrito de Manejo Integrado tiene como propósito compatibilizar la conservación de los recursos naturales con el uso sostenible del territorio. En consecuencia, ambos instrumentos comparten un enfoque convergente: no excluir completamente la actividad productiva, sino condicionarla bajo criterios de sostenibilidad.

Las actualizaciones recientes del instrumento de frontera agrícola hacia 2025 refuerzan esta compatibilidad, al incorporar el reconocimiento de la agricultura familiar, étnica y comunitaria, así como la posibilidad de establecer usos diferenciados y condicionados en zonas ambientalmente sensibles. Este enfoque es coherente con los objetivos de un Distrito de Manejo Integrado, en donde se promueven prácticas productivas sostenibles

que contribuyan a la conservación de las coberturas naturales. De esta manera, el traslape entre ambas figuras no implica una superposición normativa contradictoria, sino una alineación de criterios que favorecen modelos de ocupación del territorio más equilibrados. Finalmente, la inclusión de Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) dentro de la frontera agrícola refuerza la articulación con el área protegida, al garantizar que ciertas zonas mantengan su vocación productiva bajo esquemas sostenibles y con acceso a incentivos estatales. En el contexto de un Distrito de Manejo Integrado, estas áreas pueden funcionar como zonas de amortiguación o de uso sostenible, contribuyendo tanto a la seguridad alimentaria como a la protección de los ecosistemas. En síntesis, la coexistencia de la frontera agrícola y la nueva área protegida evidencia una complementariedad institucional y técnica, en la que ambos instrumentos se integran para promover un ordenamiento territorial que equilibra conservación y desarrollo rural.

Mapa 15. Frontera agrícola definida en el área



Fuente: UPRA. 17 de abril de 2026.

3.1.9.6. Análisis predial

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 1125 de 2015[1] del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, dentro de la fase de aprestamiento para la declaratoria de áreas protegidas, se debe realizar un análisis de la propiedad jurídica y sectorial. En este caso, el análisis buscó identificar las condiciones de tenencia y ocupación de los predios que integran el área, así como la presencia de actividades o proyectos sectoriales que puedan generar conflictos o restricciones para la conservación.

Respecto al análisis de la propiedad, el área propuesta cuenta con un total de 402 predios de acuerdo con información de la Agencia Catastral de Cundinamarca (ACC), 2024, consultas en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la Ventanilla Única de Registro (VUR). La mayor parte de los predios (cerca del 76 %) corresponden a propiedad privada individual, mientras que la propiedad pública y mixta representa cerca del 8,05 %. Y cerca de un 12,5 %, no cuenta con información confirmada sobre titularidad (Tabla 17) (16).

Tabla 17. Tipo de propiedad.

Tipo de Propiedad	Número de Predios	Porcentaje aproximado
Propiedad Privada Individual	312	77.6 %
Propiedad Estatal	35	8.7 %
No Determinada	52	12,9 %
Propiedad Privada Colectiva	1	0,25 %
Propiedad Estatal Mixta	2	0,5 %

Fuente: Fundación + Biomas, 2025.

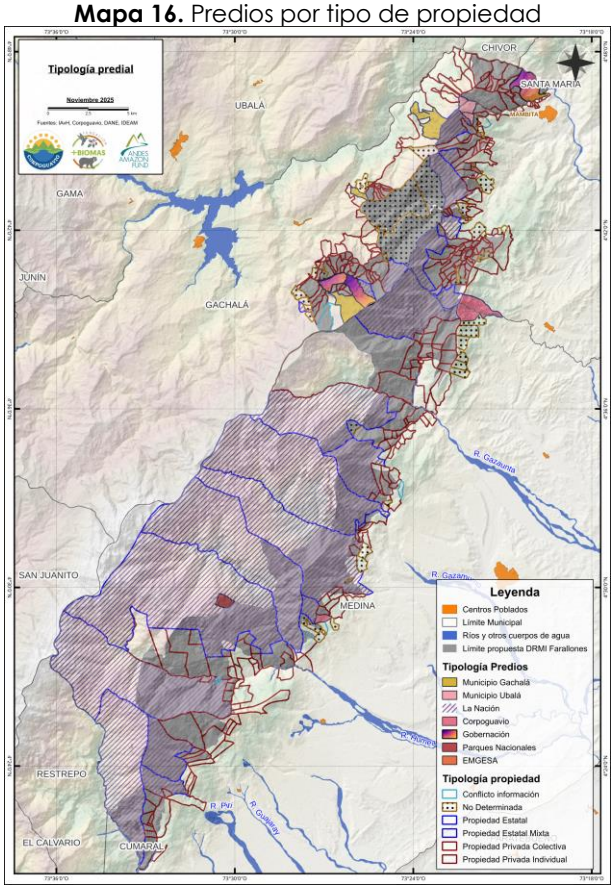
De conformidad con la categoría propuesta correspondiente a un Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI), esta figura, no implica una limitación absoluta al derecho de propiedad de los particulares. En consecuencia, no se exige un nivel de detalle exhaustivo de la información predial contenida en el polígono propuesto. No obstante, y conforme a la ruta de declaratoria establecida en la Resolución 1125 de 2015 y a los lineamientos de la Guía del

1 Por la cual se adopta la "Ruta para la declaratoria y ampliación de Áreas Protegidas"

IAvH, 2018, el análisis jurídico y la caracterización de las situaciones de tenencia deben permitir identificar, en la mayor medida posible, la naturaleza jurídica de los predios involucrados.

Lo anterior contrasta con categorías de manejo como los Parques Naturales —tanto en el orden nacional como regional—, en las cuales se impone una restricción total al ejercicio del derecho de propiedad, dado que únicamente se permiten usos asociados a la conservación estricta. Por esta razón, cuando se declara un Parque Natural, la autoridad ambiental competente debe adelantar los procesos de adquisición predial correspondientes; situación que no aplica para la categoría de Distrito Nacional o Regional de Manejo Integrado, en la cual no se exige la compra de predios para efectos de su declaratoria.

Mapa 16. Predios por tipo de propiedad



Fuente: Fundación + Biomas, 2025. A partir de cartografía IGAC, CORPOGUAVIO, DANE, IDEAM.

Respecto a la distribución municipal, el municipio de Medina concentra la mayor cantidad de predios, seguido de Ubalá y Gachalá (Tabla 18), los

predios se clasifican principalmente como de mediana y pequeña propiedad, lo que refleja una estructura de tenencia con vocación agropecuaria tradicional.

Tabla 18. Distribución Municipal.

Municipio	Número de Predios	
	Públicos	Privados
Medina	15	119
Ubalá	12	106
Gachalá	10	88

Fuente: Fundación + Biomas, 2025.

Según el atlas de la distribución de la propiedad rural, los predios en el área se categorizan según su extensión de la siguiente manera (Tabla 19):

Tabla 19. Distribución de la propiedad rural según su extensión

Categoría	Rango de extensión	N°. de Predios	% Respecto al total
Microfundios	0 a 3 Hectáreas	25	6,1 %
Minifundios	3 a 10 Hectáreas	64	15,6 %
Pequeña propiedad	10 a 20 Hectáreas	91	22,2 %
Mediana propiedad	20 a 200 Hectáreas	198	48,3 %
Latifundio – Gran Propiedad	más de 200 Hectáreas	32	7,8 %
Total	-	410	100%

Fuente: Fundación + Biomas, 2025.

3.1.9.7. Análisis sectorial regional

Durante el mes de octubre de 2025, se realizó la respectiva consulta sobre la identificación de proyectos en ejcución y/o el interés de desarrollo de proyectos en el área de la ruta declaratoria y notificación ante las diferentes entidades competentes tal como se muestra a continuación (Tabla 20):

Tabla 20. Consulta y/o notificación ante entidades competentes

Entidad	Número de radicado desde Corpoguavio	Estado de la consulta
Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)	00252104641	Respuesta con radicado 20252211677531 Id: 1979415 del 20 de octubre de 2025
Agencia Nacional de Minera (ANM)	00252104642	Respuesta con radicado N°. 20252200619991 del 20 de octubre de 2025
Agencia Nacional de Tierras (ANT)	00252105079	En evaluación

Fuente: Corpoguavio, 2025.

Además de lo anterior, se realizó la consulta ante el Ministerio del Interior bajo el número de radicado en Corpoguavio 00252104643 y ante el Ministerio 2025-1-002410-099560 Id Control 663015 y la Unidad de Restitución de Tierras Interior bajo el número de radicado en Corpoguavio 00252105080. Así mismo, se realizó consulta en los diferentes geoportales dispuestos en la web para cada sector, como se presenta a continuación:

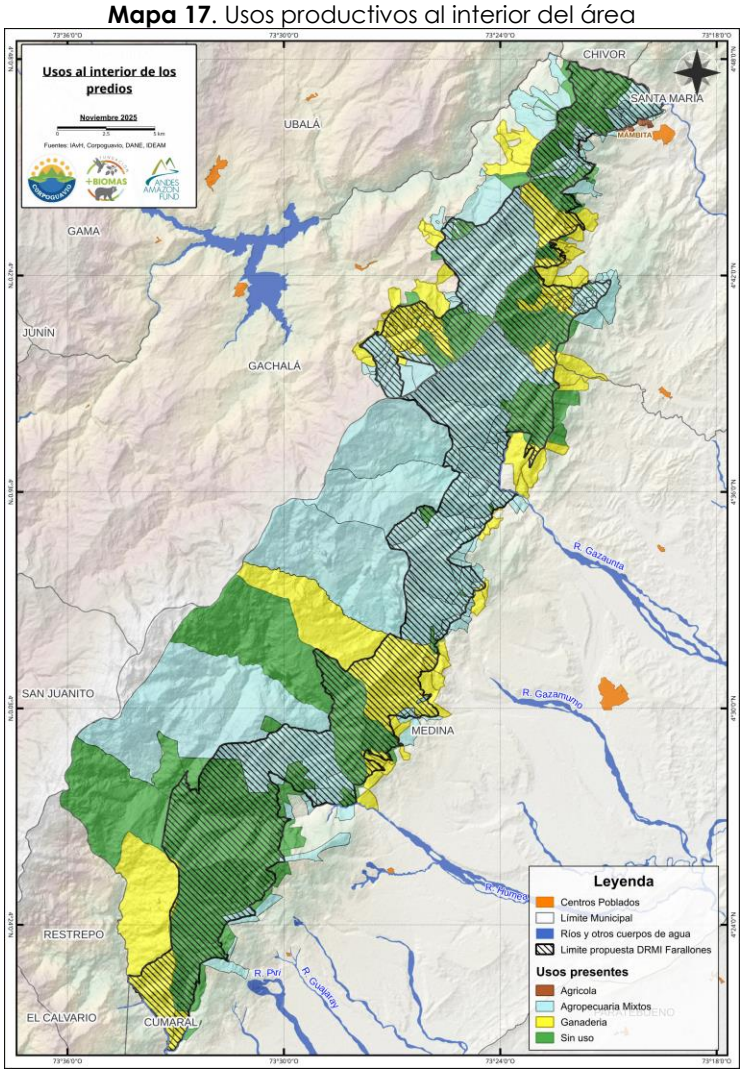
- **Sector Agropecuario**

El destino económico predominante es el agropecuario, con 229 predios (56 %). Las principales actividades corresponden a agricultura y ganadería de pequeña escala (17)(Figura 21), con presencia de zonas de pastoreo, cultivos de café, plátano y cacao y áreas en descanso.

Sector institucional: Se registran 22 predios con destino institucional, asociados a infraestructura pública local (sedes educativas, equipamientos y predios municipales).

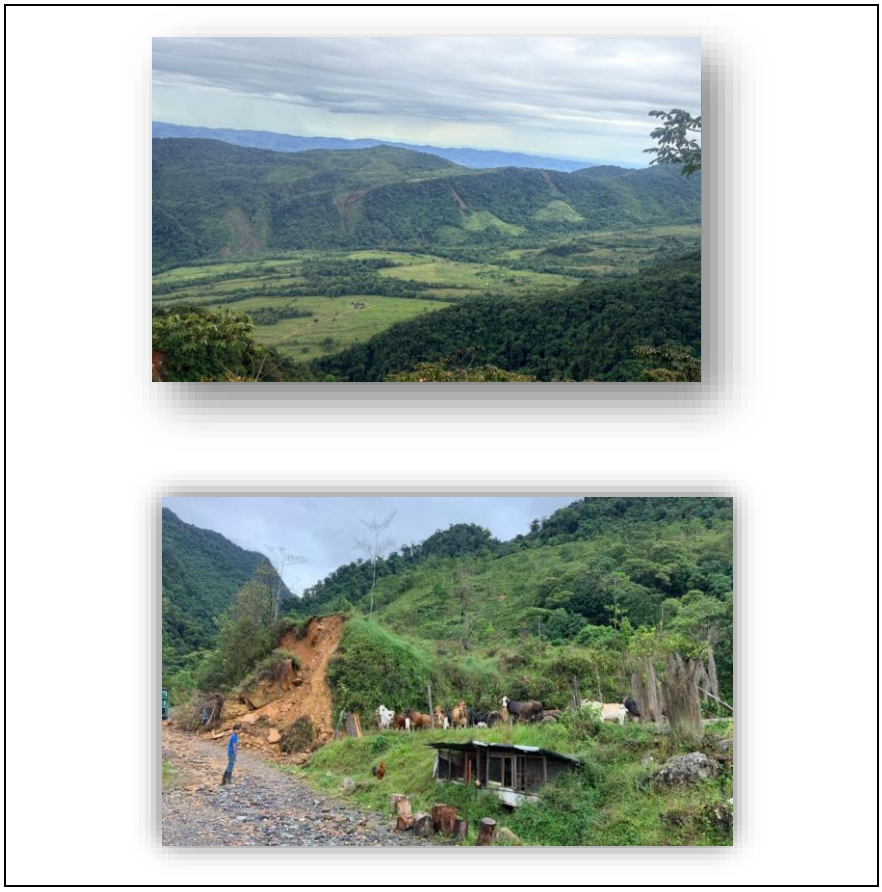
Sector sin información: Un total de 101 predios no reportan información sobre el destino económico, lo que puede deberse a la ausencia de registros catastrales actualizados o a limitaciones en las consultas a los sistemas de información.

Mapa 17. Usos productivos al interior del área



Fuente: Fundación + Biomas, 2025. A partir de cartografía CORPOGUAVIO, DANE, IDEAM.

Figura 21. Fotografías área propuesta con evidencia de actividades agrícolas y de ganadería.



Fuente: Fundación + Biomas, 2025.

- **Sector Hidrocarburos**

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), mediante radicado 20252211677531 Id: 1979415, del 20 de octubre de 2025, informó la existencia de un traslape del área a declarar con zonas clasificadas como Área Disponible, Área Reservada de tipo ambiental y con el Convenio de Exploración y Producción de Hidrocarburos "*Convenio de E&P FARALLONES*", vigente y en ejecución de la Fase I del período de exploración (27 de octubre de 2023 al 26 de octubre de 2026) (Mapa 18 Figura **22**, **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**). *Los datos generales del Convenio se resumen a continuación":*

Figura 22. Estado Actual del convenio E&P FARALLONES

Convenio:	E&P FARALLONES	**No. Convenio:**	N/A
Fecha de suscripción:	12-oct-2023	**Fecha Efectiva:**	27-oct-2023
Estado:	Vigente	**Subestado:**	En ejecución (Fase 1 del Periodo de Exploración)
Ronda:	Contratación Directa	**Cuenca:**	LLANOS ORIENTALES / CORDILLERA ORIENTAL
Contratista:	ECOPETROL S.A. (50 %), PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG (50 %) Operador		

Fuente ANH. 20 de octubre de 2025.

Lo anterior, exige armonizar la declaratoria del área protegida con los derechos adquiridos legítimamente dentro del marco legal y constitucional vigente en materia de hidrocarburos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.1.3.12 del Decreto 1076 de 2015.

Mapa 18. Localización DRMI Los Farallones

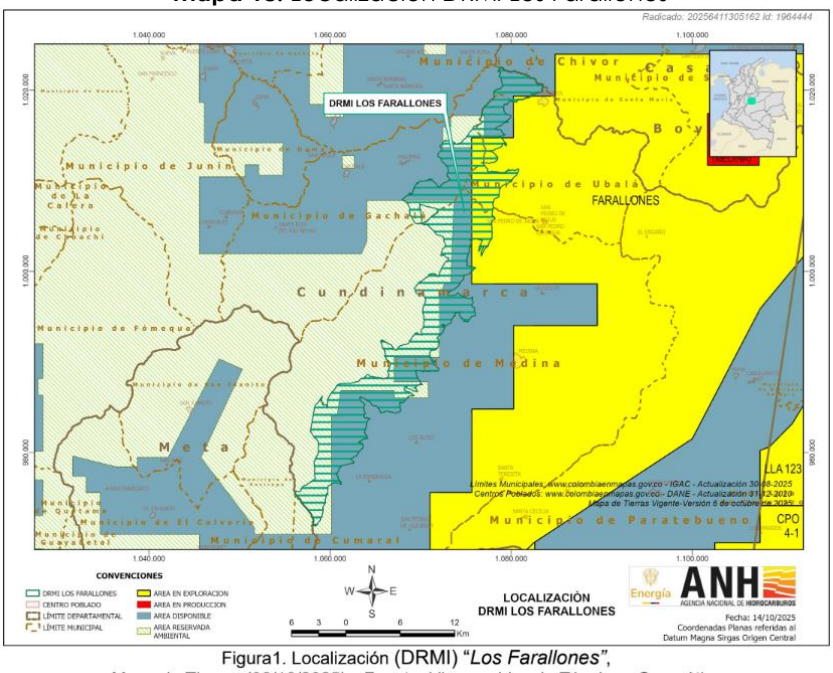


Figura1. Localización (DRMI) "*Los Farallones*",
Mapa de Tierras (06/10/2025) - *Fuente: Vicepresidencia Técnica - Geomática*

Fuente ANH. 20 de octubre de 2025.

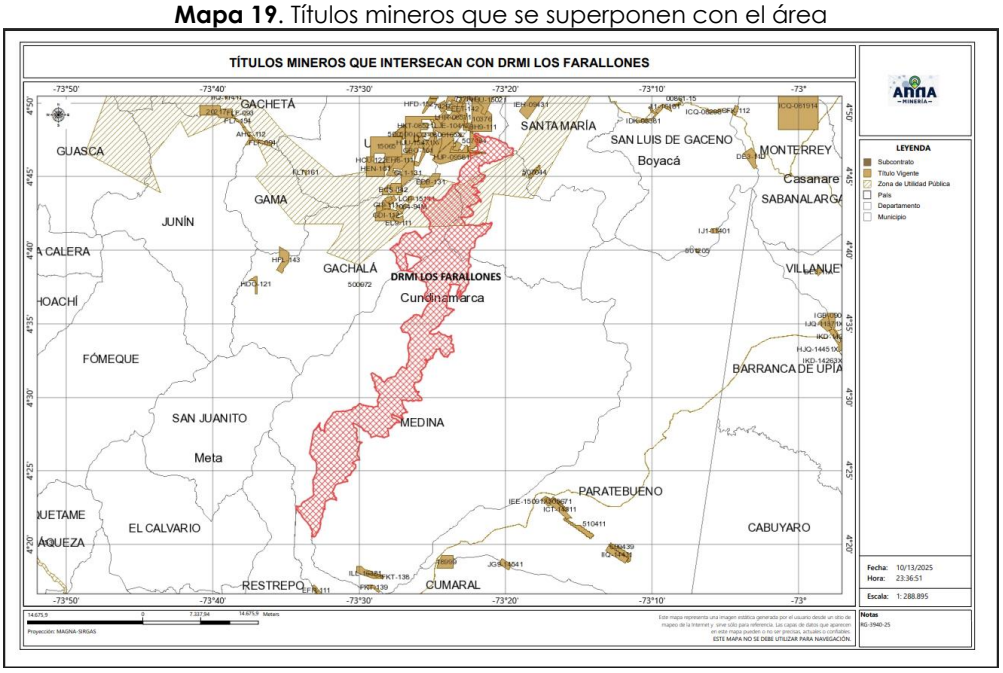
- **Sector Minero - Energético**

La Agencia Nacional de Minería (ANM), mediante radicado N°. 20252200619991, del 20 de octubre de 2025 informó la existencia de dos títulos mineros activos y seis solicitudes mineras en el área de influencia del polígono del DRMI (Tabla 21). Según la verificación efectuada por la Corporación Autónoma Regional del Guavio –CORPOGUAVIO, uno de los títulos (HJP-

09581, explotación de esmeralda) cuenta con licencia ambiental y dicha explotación se localiza fuera del polígono a declarar, por lo cual podrá continuar en funcionamiento, sujeto al estricto cumplimiento de la normativa ambiental aplicable; mientras que el título (507164, exploración de esmeralda) no cuenta con licencia ambiental, razón por la cual, cualquier actividad quedará supeditada al Plan de Manejo Ambiental del DRMI.

Por su parte, las seis solicitudes mineras se encuentran en estado de evaluación y no cuentan con licencia ambiental, citando puntualmente la ANM: "*Las propuestas en evaluación como solicitud constituyen una expectativa, por lo que no se tiene autorización de intervención en el territorio, actualmente no afecta al mismo y no se encuentra definido ningún derecho consolidado por la Agencia Nacional de Minería por la citada propuesta*" razón por la cual, cualquier actividad quedará supeditada al Plan de Manejo Ambiental del DRMI.

Mapa 19. Títulos mineros que se superponen con el área



Fuente: ANM. 20 de octubre de 2025.

La Tabla 21, presenta el detalle de información aportada por la Agencia Nacional de Minería sobre los títulos mineros y las solicitudes vigentes que limitan o se superponen con el área de declarar:

Tabla 21. Títulos y solicitudes vigentes que limitan o se superponen con el área

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

TÍTULOS MINEROS QUE INTERSECAN CON EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO LOS FARALLONES
Información SIGM: 14 de octubre de 2025
RT-0844-25

No.	CODIGO EXPEDIENTE	ESTADO	MODALIDAD	MUNICIPIOS	DEPARTAMENTOS	AREA ha	CLASIFICACIÓN TAMAÑO	ETAPA	TITULAR	MINERAL	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA TERMINACIÓN
1	507164	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	GACHALÁ	Cundinamarca	253,5366	Mediana	Exploración	(87241) ENGINEERS S.A.S.	ESMERALDA	22/09/2025	22/09/2055
2	HJP-09581	Activo	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	GACHALÁ, UBALÁ	Cundinamarca	659,8903	Pequeña	Explotación	(59146) ALVARO SMITH SOLANO NIETO, (50826) DORIS CONSUELO NIETO HERNÁNDEZ, (59147) FIYERAD STIVEN SOLANO NIETO, (59145) HAMILTON REINEL SOLANO NIETO, (19923) HECTOR YIMY PATIÑO NIETO, (51937) LUIS AUGUSTO NIETO HERNÁNDEZ, (51938) MARTHA YANETH NIETO HERNÁNDEZ, (29864) PABLO EMILIO URREA , (50825) SANDRA ESPERANZA NIETO HERNÁNDEZ, (59144) SAUDITH YULLY ROCIO PATIÑO NIETO	ESMERALDA	9/03/2010	9/03/2040

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

SOLICITUDES MINERAS QUE INTERSECAN CON EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO LOS FARALLONES
Información SIGM: 14 de octubre de 2025
RT-0844-25

No.	EXPEDIENTE	ESTADO	MODALIDAD	MUNICIPIOS	DEPARTAMENTOS	AREA ha	CLASIFICACIÓN TAMAÑO	SOLICITANTE	MINERALES
1	ARE-509022	Solicitud en evaluación	ÁREA DE RESERVA ESPECIAL	GACHALÁ	Cundinamarca	146,9982		(37615) ALFREDO ARGEMIRO ANGEL URREGO, (92882) HUGO ANGEL URREGO, (27643) PEDRO ALIRIO ANGEL URREGO	ESMERALDA
2	RIG-11341	Solicitud archivada	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	CHIVOR, GACHALÁ	Boyacá, Cundinamarca	202,0918	Mediana	(58496) CARLOS EDUARDO PINEDA ZORRO, (45968) FREDY JEFFERSON OLARTE PARRA, (56280) JHON JAIRO PENA VIRGUEZ, (58499) LEONARDO FABIO PENA VIRGUEZ, (58497) LUZ AMPARO CORZO RODRIGUEZ, (16672) ONECIMO PEÑA VIRGUEZ, (60327) PEDRO NEL ESPITIA POVEDA, (34312) ULISES VEGA ZAPATA	ESMERALDA
3	506222	Solicitud en evaluación	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	GACHALÁ, GAMA, UBALÁ	Cundinamarca	9817,521	Grande	(79476) GREEN ROCK GEOLOGICAL SERVICES SAS	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS
4	508168	Solicitud en evaluación	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	GACHALÁ	Cundinamarca	293,9939	Mediana	(82135) GENERACION DE TALENTOS SAS	ESMERALDA
5	REA-09261	Solicitud en evaluación	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	MEDINA, CUMARAL, RESTREPO	Cundinamarca, Meta	1305,3182	Mediana	(56980) ACTIVOS MINEROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS	ROCA O PIEDRA CALIZA
6	503905	Solicitud en evaluación	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	MEDINA	Cundinamarca	9935,9358	Grande	(82607) PROYECTO ANDINO SAS	ARENAS, GRAVAS, MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

Fuente: ANM. Información SIGM 14 de octubre de 2025.

De acuerdo con lo anterior, los títulos otorgados antes de la declaratoria del DRMI y que cuenten con licencia ambiental vigente, se deberán respetar esos derechos adquiridos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.1.3.12. del Decreto 1076 de 2015 el cual establece que La limitación al dominio debido a la reserva, delimitación, alinderación, declaración y manejo del área respectiva, faculta a la Administración a intervenir los usos y actividades que se realizan en ellas, para evitar que se contraríen los fines para los cuales se crean, sin perjuicio de los derechos adquiridos legítimamente dentro del marco legal y constitucional vigente.

En cuanto a nuevos títulos o solicitudes posteriores de licencia ambiental, su procedencia dependerá de la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental por parte de la Corporación, quien determinará si el área es apta para el desarrollo de actividades mineras.

Minería Artesanal

Debido a las actividades presentes en la región, particularmente relacionadas con la minería, se decidió escalar una solicitud a las autoridades municipales con el fin de obtener información sobre minería de subsistencia y/o artesanal en los municipios que conformarían el Distrito Regional.

En este sentido, la Alcaldía de Ubalá, mediante el radicado No. 00262101204 del 28 de marzo de 2026, informó a través de la Secretaría de Planeación e Infraestructura que, tras la revisión de la plataforma Génesis, no se registra información ni antecedentes sobre este tipo de actividades en el municipio de Ubalá.

De igual manera, la Alcaldía de Medina, mediante el radicado 20261101752 del 17 de abril de 2026, también negó la presencia de explotación de minería de subsistencia y/o artesanal dentro del área correspondiente al polígono del distrito.

Por su parte, la Alcaldía de Gachalá, mediante el radicado 20261101751 del 17 de abril de 2026, reportó el registro de cuatro (4) mineros que adquirieron certificado de barequeo, los cuales se presentan en la Tabla 22.

Tabla 22. Registro de mineros artesanales en el municipio de Gachalá

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	ACTIVIDAD	VEREDA
OMAR RODRIGO VARGAS MARTINEZ	79.379.014	BAREQUERO	DIAMANTE
GERMAN SOLANO BELTRAN	3.026.631	BAREQUERO	DIAMANTE
ALEXANDER BARRETO BARON	80.424.082	BAREQUERO	DIAMANTE
RAMIRO SOLANO BELTRAN	19.148.460	BAREQUERO	DIAMANTE

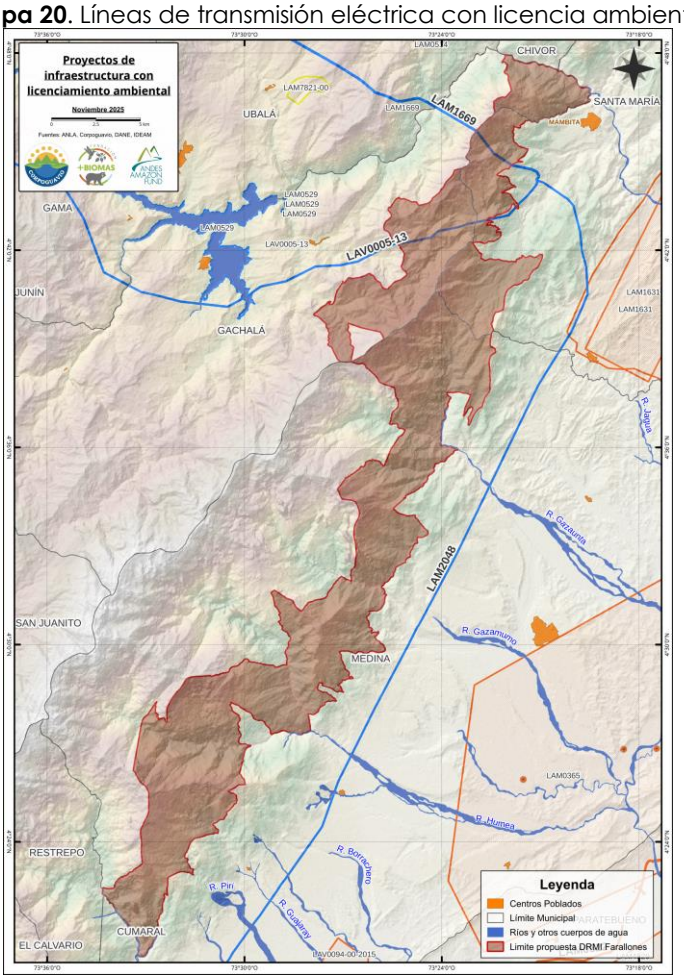
Fuente. Alcaldía municipal de Gachalá, 2026

Del mismo modo ,la alcaldía de Gachalá menciona que son usuarios muy antiguos y que al momento del registro dentro de la plataforma Genesis no no se solicitaba información geográfica.

- **Sector eléctrico**

En cuanto a las líneas de transmisión eléctrica, en el área se superponen dos líneas de transmisión con licenciamiento ambiental: LAM1669 y LAV0005-13 (Mapa 20).

Mapa 20. Líneas de transmisión eléctrica con licencia ambiental



Fuente: Fundación + Biomas, 2025. A partir de cartografía ANLA, CORPOGUAVIO, DANE, IDEAM.

3.1.9.8 Apropiación social e institucional frente a la propuesta de declaratoria del área protegida

Para identificar la apropiación social e institucional frente a la propuesta de declaratoria del área, se surtió una ruta orientada a fortalecer las estrategias de apropiación preliminares desarrolladas por CORPOGUAVIO. En este sentido, durante el segundo semestre del año 2025, en el marco del memorando de entendimiento entre CORPOGUAVIO y la Fundación + Biomas con el apoyo de Andes Amazon Fund, se llevaron a cabo reuniones, espacios de dialogo, talleres y entrevistas. Asimismo, la siguiente tabla incluye los espacios con comunidades realizados en el año 2022 (600+) y 2025 (200+), con el fin de ofrecer un contexto general sobre los procesos realizados en el marco de la ruta para la declaratoria del DRMI Los Farallones.

Tabla 23. Espacios desarrollados de apropiación social e institucional frente a la propuesta de declaratoria

Municipio	Actor social	Fecha	Lugar	Actividad	Número de participantes
SOCIALIZACIONES AÑO 2022					
SOCIALIZACIONES INICIALES AÑO 2022					
MEDINA	Comunidad Vereda Periquito	2 de mayo	Salón Comunal	Socialización Declaratoria del Parque Natural Regional Farallones	27
	Comunidad Vereda Miralindo y Toquiza	7 de mayo	Tienda Veredal	Socialización Declaratoria del Parque Natural Regional Farallones	8
	Comunidad Vereda La Serranía, el Vainillo, Medios del Humea y Santa Helena	8 de mayo	Salón Comunal Vereda los Alpes	Socialización Declaratoria del Parque Natural Regional Farallones	60
	Comunidad Vereda la Esperanza, la Esmeralda y la Argentina	9 de mayo	Salón Comunal la Esperanza	Socialización Declaratoria del Parque Natural Regional Farallones	30
	Comunidad Vereda los Alpes, el Vainillo, los Medios de Humea y la Serranía	9 de mayo	Caseta Comunal los Alpes	Socialización Declaratoria del Parque Natural Regional Farallones	40
	Presidentes y comunidad en	18 de mayo	Salón Comunal Parroquial	Socialización Declaratoria del Parque Natural	100

	general de las veredas			Regional Farallones	
	Comunidad Veredas Santana, la Argentina, y la Esperanza	8 de junio	Escuela Santana	Socialización Declaratoria del Parque Natural Regional Farallones	30
UBALÁ B	Comunidad Vereda Bocademonte	12 de mayo	Cancha Escuela Bocademonte	Socialización Declaratoria del Parque Natural Regional Farallones	30
	Comunidad Veredas Algodones y Alto de San Luis	12 de mayo	Escuela Algodones	Socialización Declaratoria del Parque Natural Regional Farallones	50
	Comunidad Vereda Campo Hermoso, la Floresta y San Roque	13 de mayo	Parque principal de Mambita	Socialización Declaratoria del Parque Natural Regional Farallones	30
	Comunidad Vereda Puerto Rico	13 de mayo	Colegio San Pedro de Jagua	Socialización Declaratoria del Parque Natural Regional Farallones	10
GACHALÁ	Comunidad Veredas Cascadas, Diamante y Mesitas	16 de mayo	Plaza matecaña, vereda diamante	Socialización Declaratoria del Parque Natural Regional Farallones	10
	Comunidad Vereda Bocademonte	17 de mayo	Salón Comunal Bocademonte	Socialización Declaratoria del Parque Natural Regional Farallones	1
	Comunidad Vereda Sinaí	17 de mayo	Enramada Comunitaria	Socialización Declaratoria del Parque Natural Regional Farallones	13

	Comunidad Vereda Montecristo	25 de mayo	Salón Comunal Montecristo	Socialización Declaratoria del Parque Natural Regional Farallones	23
GACHALÁ **UBALÁ B** **MEDINA**	Residentes en Bogotá de los municipios	13 de junio	ASOCARS Bogotá	Socialización Declaratoria del Parque Natural Regional Farallones	13
SOCIALIZACIONES FINALES AÑO 2022					
GACHALÁ	Comunidad Veredas Cascadas, Diamante y Mesitas	19 septiembre	Salón Comunal Diamante	Socialización Final Declaratoria del Parque Natural Regional Farallones	4
	Comunidad Vereda Bocademonte	19 septiembre	Salón Comunal Bocademonte	Socialización Final Declaratoria del Parque Natural Regional Farallones	3
	Comunidad Vereda Sinaí	19 septiembre	Salón Comunal Sinaí	Socialización Final Declaratoria del Parque Natural Regional Farallones	26
	Comunidad Vereda Montecristo	20 septiembre	Salón Comunal Montecristo	Socialización Final Declaratoria del Parque Natural Regional Farallones	6
UBALÁ B	Comunidad veredas Bocademonte, Campo Hermoso y la Floresta	6 de octubre	Colegio San Pedro de Jagua	Socialización Final Declaratoria del Parque Natural Regional Farallones	6
	Comunidad vereda Puerto Rico	6 de octubre	Salón Parroquial de Mambita	Socialización Final Declaratoria del Parque Natural Regional Farallones	5

	Comunidad vereda Algodones	7 de octubre	Escuela Vereda Algodones	Socialización Final Declaratoria del Parque Natural Regional Farallones	7
MEDINA	Comunidad vereda Santana	26 de septiembre	Escuela Santana	Socialización Final Declaratoria del Parque Natural Regional Farallones	12
	Comunidad veredas Arenales y la Argentina	26 de septiembre	Tienda don Julio Arenales	Socialización Final Declaratoria del Parque Natural Regional Farallones	3
	Comunidad veredas la Esmeralda y la Esperanza	27 de septiembre	Casa de don Oscar	Socialización Final Declaratoria del Parque Natural Regional Farallones	16
	Comunidad veredas los Medios de Humea, el Vainillo, la Serranía	27 de septiembre	Caseta Comunal los Alpes	Socialización Final Declaratoria del Parque Natural Regional Farallones	35
MEDINA	Comunidad vereda Chorrerano	28 de septiembre	Escuela de Mesa Negra	Socialización Final Declaratoria del Parque Natural Regional Farallones	15
	Comunidad vereda Periquito	28 de septiembre	Escuela Periquito	Socialización Final Declaratoria del Parque Natural Regional Farallones	10
	Comunidad vereda San Luis del Retiro	29 de septiembre	Escuela San Luis del Retiro	Socialización Final Declaratoria del Parque Natural Regional Farallones	12
	Comunidad veredas Toquiza y Miralindo	29 de septiembre	Tienda don Heriberto Moreno	Socialización Final Declaratoria del Parque Natural	16

				Regional Farallones	
ESPACIOS DE APROPIACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL AÑO 2025					
N/A	Presidente de las Juntas de acción comunal (JAC) de Cundinamarca	17 de julio	Virtual plataforma Meet	Socialización proyecto etapa final declaratoria	1
N/A	Equipo Fundación + Biomas y representantes de Corpoguavio.	17 de julio	Virtual plataforma Meet	Reunión preliminar del proyecto "Creación de una nueva área de conservación: Distrito Regional De Manejo Integrado -DRMI "Los Farallones", con el objetivo de establecer acuerdos y compromisos clave para la ejecución del proyecto.	7
N/A	Equipo Fundación + Biomas y representantes de Corpoguavio	21 de julio	Virtual plataforma Meet	Presentar al equipo técnico de la Fundación +Biomas el contexto y los antecedentes clave del proceso de creación del Distrito Regional de Manejo Integrado – DRMI "Los Farallones", en el marco de la sesión del Comité Técnico del proyecto.	8
N/A	Comité Técnico del proyecto y representante de la oficina de Comunicacione	23 de julio	Virtual plataforma Meet	Reunión del Comité Técnico del proyecto con la Oficina de Comunicaciones de Corpoguavio, con el fin de	5

	s de Corpoguavio.			informar sobre el inicio del proceso para retomar la creación del Distrito Regional de Manejo Integrado – DRMI "Los Farallones", y establecer un canal de comunicación permanente.	
N/A	Equipo Fundación + Biomas y representantes de Corpoguavio.	23 de julio	Virtual plataforma Meet	Revisión y ajuste del cronograma propuesto para la primera salida de campo, así como del Plan de Trabajo del proceso de creación del Distrito Regional de Manejo Integrado – DRMI "Los Farallones", en el marco de la sesión del Comité Técnico del proyecto.	6
N/A	Equipo Fundación + Biomas y representantes de Corpoguavio.	8 de agosto	Virtual plataforma Meet	Realizar la revisión preliminar de los límites y objetivos específicos de conservación del Distrito Regional de Manejo Integrado – DRMI "Los Farallones", en el marco de la sesión del Comité Técnico del proyecto.	7
N/A	Comité Técnico del proyecto y representantes de la oficina de Comunicacione s	11 de agosto	Virtual plataforma Meet	Reunión con la Oficina de Comunicaciones de Corpoguavio, con el fin de informar sobre el	5

				inicio del proceso para retomar la creación del Distrito Regional de Manejo Integrado – DRMI "Los Farallones", y establecer un canal de comunicación permanente.	
GACHALÁ	Comité Técnico del DRMI Los Farallones	19 de agosto	Oficina Subdirectora de Gestión Ambiental, Sede Principal de Corpoguavio (Gachalá, Cundinamarca)	Reunión de articulación con la Coordinación de Licencias Ambientales de Corpoguavio, para la revisión de títulos mineros en el área objeto del proceso de Declaratoria del Distrito Regional de Manejo Integrado – DRMI "Los Farallones".	8
GACHALÁ	Entes institucionales (Alcaldía, secretaria de Gobierno, secretaria de Desarrollo Económico, secretaria de infraestructura y Planeación)	20 de agosto	Alcaldía municipal	Socialización proyecto etapa final declaratoria	5
GACHALÁ	Equipo Fundación + Biomas y representantes de la oficina de Comunicaciones de Corpoguavio.	21 de agosto	Lugar: Salón de Directores, Sede Corpoguavio (Gachalá, Cundinamarca	Reunión de articulación con la Oficina de Comunicaciones de Corpoguavio, sobre el proceso de Declaratoria del Distrito Regional de Manejo Integrado	6

				– DRMI "Los Farallones".	
UBALÁ	Entes institucionales (Alcaldía, secretaria ambiental, la UMATA)	21 de agosto	Alcaldía municipal	Socialización proyecto etapa final declaratoria	5
	Concejo municipal	21 de agosto	Alcaldía municipal	Socialización proyecto etapa final declaratoria	11
	Presidente ASOJUNTAS - Edwin García	20 de agosto	virtual	Socialización proyecto etapa final declaratoria	1
MEDINA	Entes institucionales (Alcaldía y secretaria de planeación)	22 de agosto	Alcaldía municipal	Socialización proyecto etapa final declaratoria	2
N/A	Parque Nacional Natural (PNN) Chingaza	4 de septiembre	Virtual plataforma Meet	Comité técnico del área y equipo técnico del PNN Chingaza	3
N/A	Equipo Fundación + Biomas y representantes de Corpoguavio.	5 de septiembre	Virtual plataforma Meet	Revisión propuesta Limites arcifinios para el polígono del Distrito Regional de Manejo Integrado – DRMI "Los Farallones", en el marco de la sesión del Comité Técnico del proyecto.	5
N/A	Equipo Fundación + Biomas y representantes de Corpoguavio.	5 de septiembre	Virtual plataforma Meet	Revisión de los predios propuestos por la Alcaldía de Medina y análisis de su posible vinculación al polígono del Distrito Regional	6

				de Manejo Integrado – DRMI "Los Farallones", en el marco de la sesión del Comité Técnico del proyecto.	
BOGOTÁ	Gobernación de Cundinamarca (secretario de la oficina de Bienestar Verde)	8 de septiembre	Virtual plataforma Meet	Socialización proyecto etapa final declaratoria	3
N/A	Equipo Fundación + Biomas y Corpoguavio.	17 de septiembre	Virtual plataforma Meet	Revisión y visto bueno del polígono con limites arcifinios propuesto para el Distrito Regional de Manejo Integrado – DRMI "Los Farallones", en el marco de la sesión del Comité Técnico del proyecto.	7
N/A	Parque Nacional Natural (PNN) Chingaza	1 de octubre	Virtual plataforma Meet	Comité técnico del área y equipo técnico del PNN Chingaza	3
MEDINA GACHALÁ UBALÁ ZONA B	Presidentes de ASOJUNTAS y presidentes de las juntas de acción comunal	8 de octubre	virtual plataforma Meet	Socialización proyecto etapa final declaratoria	19
MEDINA GACHALÁ UBALÁ ZONA B	Presidentes de las juntas de acción comunal	18,19,23,27 de octubre	municipios Medina Gachalá Ubalá b	Aplicación de instrumento de caracterización socioeconómica y cultural	20
N/A	Comité Técnico del DRMI Los Farallones y profesionales Fundación + Biomas	20 de octubre	Virtual plataforma Meet	Revisión de avances Documento Síntesis y Proyecto de Acuerdo – Ruta Declaratoria DRMI "Los Farallones".	8

BOGOTÁ	Comité técnico mesa minera N° 48	06 de noviembre	Ministerio de Minas y Energía	Socialización proyecto etapa final declaratoria	17
MEDINA	Comunidad vereda Santana	15 de noviembre	Escuela Santa Ana	Socialización proyecto etapa final declaratoria	23
	Comunidad veredas La Esperanza y Esmeralda Centro	16 de noviembre	Centro Poblado	Socialización proyecto etapa final declaratoria	7
	Comunidad vereda Chorrerano	16 de noviembre	Casco Urbano casa presidenta de la JAC	Socialización proyecto etapa final declaratoria	5
	Comunidad veredas La Serranía y Los Medios de Humea.	17 de noviembre	Salón Comunal caserío los Alpes	Socialización proyecto etapa final declaratoria	40
	Comunidad vereda Periquito	17 de noviembre	Salón Comunal caserío Periquito	Socialización proyecto etapa final declaratoria	50
	Comunidad vereda San Luis del Retiro	18 de noviembre	Escuela	Socialización proyecto etapa final declaratoria	11
	Comunidad veredas Toquiza y Miralindo	18 de noviembre	Tienda Doña Deisy Beltrán	Socialización proyecto etapa final declaratoria	9
UBALÁ B	Comunidad vereda San Luis Bajo	19 de noviembre	Escuela	Socialización proyecto etapa final declaratoria	11
	Comunidad veredas Bocademonte, San Luis Alto, Algodones	20 de noviembre	Escuela Bocademonte	Socialización proyecto etapa final declaratoria	16
	Comunidad vereda Campo Hermoso	20 de noviembre	Mambita centro-Parque principal	Socialización proyecto etapa final declaratoria	8

GACHALÁ	Comunidad veredas Mesitas, Cascadas, Diamante	21 de noviembre	Sector la Punta tienda don Aldemar Pineda	Socialización proyecto etapa final declaratoria	10
	Comunidad veredas Bocademonte, Sinaí	21 de noviembre	Salón Comunal Palomas	Socialización proyecto etapa final declaratoria	4
	Comunidad vereda Montecristo	22 de noviembre	Parque principal caserío	Socialización proyecto etapa final declaratoria	19
TOTAL, AÑO 2025					381

Fuente: Fundación + Biomas, 2025.

Los espacios finales de socialización y construcción conjunta se desarrollaron conforme al siguiente cronograma (Tabla 24, Figura 23).

Tabla 24. Cronograma de talleres finales de socialización y construcción comunitaria e institucional

CRONOGRAMA TALLERES FINALES DRMI LOS FARALLONES (Noviembre 2025)							
	Medina			**Ubala (Zona B)**		**Gachalá**	
Sabado 15	**Domingo 16**	**Lunes 17**	**Martes 18**	**Miércoles 19**	**Jueves 20**	**Viernes 21**	**Sabado 22**
Taller 1	**Taller 2 y 3**	**Taller 4 y 5**	**Taller 6 y 7**	**Taller 8**	**Taller 9 y 10**	**Taller 11 y 12**	**Taller 13**
	La Esperanza, Esmeralda Centro	**La Serranía, Los Medios de Humea.**	**San Luis del Retiro**		**Bocademonte, San Luis Alto, Algodones**	**Mesitas, Cascadas, Diamante**	**Montecristo (Tramo caminando más de dos horas)**
	Centro Poblado La Esmeralda 9:00 am	Caserío Los Alpes 10:00 am	Escuela 9:00 am		Escuela Boca de Monte 10:00 am	Salon Comunal Diamante 10:00 am	Salon Comunal Montecristo o escuela 11:00 am
Santa Ana	**Chorrerano**	**Periquito**	**Miralindo, Toquiza**	**San Luis Bajo**	**Campohermoso**	**Boca de Monte, Sinaí**	
Escuela Santa Ana 3:00 pm	Casco urbano - medina 3:30 pm	Caserío periquito 2:00 pm	Tienda Doña Deisy Beltrán 2:30 pm	Escuela 2:00 pm	Mambita 2:30 pm	Salón Comunal Palomas 3:00 pm	

Figura 23. Espacios de socialización y construcción conjunta finales



Veredas La Serranía y Los Medios de Humea



Vereda San Luis del Retiro

 Veredas Bocademonte, San Luis y Algodones	 Vereda Montecristo

De acuerdo con la información del instrumento de diagnóstico y caracterización socioeconómica y cultural (Fundación + Biomas, 2025), la apropiación social e institucional frente a la propuesta de declaratoria se resume a continuación (Tabla 25):

Tabla 25. Identificación de percepciones, expectativas, oportunidades y posibles conflictos frente a la declaratoria del área

Municipio	Vereda	Percepciones sobre la declaratoria	Expectativas y oportunidades	Posibles conflictos
GACHALÁ	Boca de Monte (Palomas)	El entrevistado manifestó su acuerdo con la declaratoria, expresando que la comunidad está dispuesta a apoyar las acciones derivadas de la misma, siempre y cuando se les tenga en cuenta en la planeación, gestión y ejecución de las decisiones. El presidente como representante de la comunidad de Boca de Monte-Palomas, refleja una realidad socioeconómica basada en la producción agropecuaria y minera, en medio de desafíos relacionados con la vivienda, el acceso al agua y la relación con las autoridades ambientales. A pesar de ciertas tensiones institucionales, se evidencia una disposición positiva hacia la	Se enfatiza en la importancia de la participación comunitaria activa en cualquier proceso futuro relacionado con el DRMI. El fortalecimiento del diálogo entre la comunidad, CORPOGUAVIO y las demás entidades territoriales, será fundamental para construir confianza, corresponsabilidad y sostenibilidad en el marco de la declaratoria,	No identificados.

		conservación del territorio, siempre que esta se acompañe de procesos participativos y beneficios tangibles para los habitantes.	planificación y gestión del área.	
	Cascadas	La comunidad ve con buenos ojos la posibilidad de una declaratoria de conservación, considerándola una oportunidad para fortalecer, capacitar y generar conciencia ecológica y mejorar las prácticas comunitarias.	Manifiestan que es fundamental garantizar procesos de socialización y participación, de manera que los proyectos respondan realmente a las necesidades locales. Los habitantes piden priorizar acciones concretas y sostenibles, en lugar de múltiples propuestas sin continuidad.	No identificados.
	Diamante	La comunidad percibe los posibles procesos de declaratoria o fortalecimiento institucional como una oportunidad para mejorar su bienestar y dinamizar la economía local. Expresa interés y apertura al diálogo frente a los procesos institucionales, siempre que estos respeten su autonomía, promuevan beneficios tangibles y fortalezcan su participación.	Desarrollo del turismo ecológico teniendo en cuenta el alto potencial del territorio para el avistamiento de aves, el turismo comunitario y la investigación ambiental, indicando que las mismas familias puedan liderar este tipo de iniciativas. También mencionan la oportunidad de impulsar la creación y fortalecimiento de asociaciones de mujeres grupos y proyectos productivos, acompañados de capacitaciones y apoyo institucional. Promover la participación de actores locales e institucionales, incluyendo la Alcaldía, la Gobernación y los gremios productivos, como el sector minero	No identificados.

			en los espacios de planeación y socialización del área.	
	Montecristo	Durante la entrevista, el presidente de la JAC manifestó su disposición a participar en procesos de conservación ambiental, siempre que estos no restrinjan de manera excesiva el uso productivo del suelo. Insisten en que cualquier iniciativa debe construirse desde el diálogo directo con la comunidad. La vereda Montecristo refleja el espíritu de una comunidad trabajadora y resiliente, que enfrenta múltiples desafíos por la distancia en la que se encuentran, la limitada presencia institucional y la fragilidad ambiental. A pesar de ello, sus habitantes mantienen un compromiso con el cuidado del agua y una clara voluntad de mejorar sus condiciones de vida mediante el trabajo conjunto y la gestión comunitaria.	Entre las acciones prioritarias el presidente de la JAC destaca: Realizar visitas y espacios de diálogo con los habitantes, especialmente con las personas mayores, para identificar necesidades reales y propuestas de solución. Atender la erosión en las carreteras y zonas agrícolas mediante la construcción de trinchos y drenajes. Reforzar los acueductos comunitarios y proteger las fuentes hídricas frente a avalanchas y contaminación.	
	Sinaí	El presidente de la JAC manifestó su acuerdo y apoyo a la declaratoria del DRMI, considerando que representa una oportunidad para fortalecer la protección de la cordillera, los nacimientos y la biodiversidad local. La comunidad de la vereda el Sinaí demuestra un alto nivel de compromiso con la conservación ambiental, destacando la necesidad de fortalecer la infraestructura hídrica, la educación ambiental y las oportunidades económicas sostenibles	La comunidad expresa el deseo de que el Estado adquiera los predios ubicados en zonas de protección de la microcuenca del río Batatas, garantizando así la conservación y recuperación del bosque nativo. Acciones propuestas: Protección de fuentes hídricas.	No identificados.

			Mejoramiento y mantenimiento de los acueductos rurales. Capacitaciones sobre manejo y uso eficiente del recurso hídrico. Empleo local, priorizando a jóvenes bachilleres y a los habitantes comprometidos con la protección del territorio. El proceso de declaratoria del DRMI Los Farallones es percibido como una oportunidad para el desarrollo armónico entre la naturaleza y la comunidad, siempre que se garantice la participación y la no afectación de sus actividades económicas de los habitantes en su territorio y el reconocimiento de su labor en la protección de los ecosistemas estratégicos	
	Mesitas	Los habitantes manifestaron su disposición a participar activamente en acciones de conservación, siempre que estas sean compatibles con sus actividades productivas tradicionales. Solicitan que las autoridades y el equipo técnico consideren sus propuestas y brinden acompañamiento para gestionar recursos y proyectos ambientales. La vereda Mesitas refleja una comunidad campesina	Como necesidad prioritaria, la comunidad resalta la reforestación de los nacimientos de agua, esta acción es considerada esencial para garantizar la conservación del recurso hídrico y la	No identificados.

		trabajadora, con un fuerte sentido de pertenencia y una economía basada en el esfuerzo familiar. Sin embargo, enfrenta retos importantes en materia de fortalecimiento institucional, acompañamiento técnico, infraestructura vial y gestión ambiental. La falta de apoyo constante por parte de las entidades gubernamentales ha generado desconfianza, aun así, persiste la disposición de los habitantes para participar en procesos que promuevan la conservación, el desarrollo rural y la mejora de sus condiciones de vida.	sostenibilidad ambiental del territorio.	
UBALÁ ZONA B	San Luis Bajo	La comunidad se muestra solidaria frente al proceso de la ruta declaratoria, pero no confía en las entidades y proyectos donde tengan que ver con sus predios, pues sienten que les pueden afectar y ser despojados. En términos generales, las iniciativas como la declaratoria del DRMI Los Farallones benefician principalmente a los propietarios de fincas, quienes ven en ellas oportunidades de sostenibilidad a largo plazo. Por ello, es fundamental informar de manera clara y accesible a toda la comunidad sobre la Ruta Declaratoria, evitando confusiones o temores.	Manifiestan que de ser aprobada la declaratoria, priorizarían acciones como el beneficio el turismo al río Saguea, avistamiento de aves, protección de fuentes hídricas.	Se identifican confusiones entre el proyecto: "Ruta declaratoria DRMI Los Farallones" y otro proceso asociado a Ecopetrol, denominado: "Los Farallones Occidental", lo que hace necesario reforzar la comunicación institucional y la claridad en los mensajes hacia la comunidad.
	San Luis Alto	La comunidad manifiesta interés y expectativa ante la posibilidad de la declaratoria del área. Desean participar en una nueva reunión de socialización que les permita comprender de manera clara las implicaciones del proceso y sus beneficios. Expresa preocupación por las restricciones que podrían surgir con la declaratoria del área protegida, especialmente en	Fortalecer el acompañamiento institucional, promover proyectos de educación ambiental y apoyar la recuperación de prácticas culturales podrían contribuir al fortalecimiento social y ambiental de esta vereda.	Existe cierta preocupación por la posibilidad de que se restrinja el trabajo en sus predios o el uso tradicional de la tierra.

		zonas conocidas como Barzala, donde algunos habitantes desean volver a habilitar potreros para el ganado. Temen que las regulaciones ambientales impidan el "rozado" o desmonte de dichas áreas, esto actualmente limita las actividades económicas de la población. La vereda San Luis refleja una comunidad campesina con fuertes raíces en la ganadería y una relación estrecha con los recursos naturales. Aunque enfrenta limitaciones en infraestructura, baja densidad poblacional y débil presencia institucional, mantiene un sentido de pertenencia hacia su territorio. La apertura al diálogo y la disposición para participar en los procesos de socialización del DRMI evidencian una actitud positiva y de colaboración, siempre que se garantice el respeto por su trabajo, su tierra y sus formas de vida.		
	Algodones	La comunidad expresa escepticismo y desconfianza frente a la posible declaratoria del área. La líder comunal considera que el reconocimiento como área protegida no generaría cambios significativos en la vida de los habitantes sugiriendo que los esfuerzos de conservación se enfoquen en zonas donde la minería ha causado mayor deterioro ambiental y social, y no en Algodones, donde la comunidad ha protegido el territorio de manera ancestral. Existe el miedo de que la declaratoria abra las puertas a la	La comunidad sostiene que el territorio ya está conservado por su gente, y que los daños observados provienen de procesos naturales (derrumbes, avalanchas), no de malas prácticas humanas. Para que la comunidad considere la participación en el proceso de declaratoria, plantea las siguientes condiciones: Convencimiento real, que se demuestre con base científica la necesidad y el alcance	Su postura frente a la declaratoria del DRMI refleja desconfianza acumulada por experiencias pasadas de exclusión institucional y promesas incumplidas, más que oposición al concepto de conservación. Por ello, cualquier proceso que se adelante en el territorio debe garantizar información clara, participación real

		explotación de minerales o a la entrada de multinacionales. La presidenta de la Junta manifestó que no firmará documentos sin diligenciar. Acepta firmar la lista de asistencia como constancia de la visita, pero exige que se le envíe el documento final escaneado y completo para su revisión y validación, asegurando que refleje fielmente lo expresado por la comunidad. La Vereda Algodones representa una comunidad resiliente, con valores de conservación y fuerte sentido de identidad territorial. A pesar de enfrentar limitaciones en infraestructura, conectividad y apoyo institucional, mantiene viva una cultura campesina basada en la solidaridad, el trabajo honesto y el respeto por la naturaleza.	del DRMI, explicando claramente las implicaciones y los beneficios. Que se informe a todos los habitantes sobre "lo bueno, lo malo y lo feo" del proceso, de manera que se puedan tomar decisiones informadas y colectivas. Integrar la participación de universidades, profesionales jurídicos, que permitan analizar de forma integral los posibles impactos de la declaratoria. Que la comunidad sea beneficiada y reciba apoyo tangible como retribución por conservar, incluyendo fortalecimiento de sus festividades tradicionales (como el Festival del Mararay), mejora de viviendas típicas de tabla y la construcción de acueductos rurales. El principal desafío para las instituciones será reconstruir la confianza con la comunidad mediante la acción transparente, el cumplimiento de compromisos y la promoción de un desarrollo rural sostenible que reconozca el valor de quienes han conservado el territorio por generaciones.	y beneficios visibles para sus habitantes.

	Boca de Monte	La comunidad expresa expectativas positivas frente a la declaratoria del área, esperando que este proceso: Genere oportunidades de empleo local. Promueva la participación comunitaria en la ejecución de proyectos. Incluya obras como por ejemplo trapiches comunitarios. Garantice una socialización clara y transparente sobre las implicaciones del DRMI. La comunidad entrevistada demuestra interés, apertura y disposición al diálogo frente a los procesos de conservación, siempre que estos garanticen respeto por la propiedad privada y continuidad en sus actividades económicas tradicionales.	El proceso de socialización del DRMI Los Farallones se percibe como una oportunidad para fortalecer la gestión ambiental participativa, consolidar alianzas con actores institucionales y avanzar hacia un modelo de conservación sostenible que reconozca la presencia y el trabajo histórico de las comunidades rurales en su territorio.	No identificados.
	Campo Hermoso	La comunidad manifiesta desconfianza y escepticismo frente al proceso de declaratoria, sin embargo, reitera su disposición a participar en los espacios de diálogo, pero exige claridad, respeto y transparencia. Los líderes consideran que el territorio ya está conservado por la comunidad misma, y que el gobierno busca "proteger lo que ya está protegido". Resaltan que son los campesinos quienes históricamente han cuidado las montañas, el agua y los bosques.	Entre sus principales solicitudes se encuentran: Piden saber con certeza qué ventajas o compensaciones podrían derivarse del DRMI, especialmente en temas como bonos de carbono o incentivos por conservación. Existe la percepción de que el país recibe recursos internacionales por conservar, pero el campesino nunca ve el beneficio. Solicitan que las entidades respondan con medidas concretas (seguros, pagos o compensaciones) por las pérdidas causadas	Expresan temor de que, tras la declaratoria, se les cobre por el uso del agua que ellos mismos conservan. Aunque reconocen la importancia de conservar, persiste el temor de que, pese al cambio de figura jurídica, las restricciones sean las mismas que las impuestas por los Parques Nacionales.

			por animales protegidos. Se pide que las reuniones sean presenciales y con lenguaje claro, adaptadas al campesinado. Plantean interés en el turismo de naturaleza, como el avistamiento de aves, siempre que sea gestionado por la comunidad y deje beneficios locales. Asistencia técnica, materiales para cercas y respaldo en la producción campesina. Se solicita la dotación de suero antiofídico, capacitación en manejo de fauna y acciones preventivas desde las instituciones competentes.	
MEDINA	Santa Ana (Santana)	El entrevistado expresa que esta nueva figura de conservación mejoró, dando un parte de tranquilidad a la comunidad, promoviendo la implementación de posibles proyectos en beneficios para los propietarios de predios que hacen parte del área. La comunidad entrevistada demuestra interés, y disposición para realizar los procesos de conservación, siempre que se les garantice respeto por la propiedad privada y continuidad en sus actividades económicas tradicionales. Muestran Interés en trabajar en la implementación de proyectos productivos sostenibles que	Expresa el interés de que otras organizaciones como ONG y las diferentes instituciones hagan parte del proceso en la elaboración y ejecución de los proyectos especialmente los relacionados con el ecoturismo.	La comunidad expresa preocupación frente a la posibilidad de que se inicien actividades mineras en su territorio. Señalan que esto representa un conflicto para ellos y afirman de que no están dispuestos a permitirlo, debido a los impactos que consideran

		generen oportunidades laborales para la comunidad de la vereda y los alrededores.		que podría generar.
	La Esperanza	-	-	-
	Esmeralda Centro	-	-	-
	Medios de Humea	-	-	-
	Serranía	La comunidad manifiesta que luego de la socialización les dan un parte de tranquilidad, tener la información clara sobre el proceso ya que inicialmente creían que sería desplazados y no contaban con garantías como dueños de sus predios. La comunidad expresa su inconformidad frente a los procesos adelantados por la entidad, pues sienten que han sido abandonados y, en algunos casos, atropellados por la imposición de sanciones, especialmente relacionadas con la tala de árboles para uso doméstico.	Dentro de sus prioridades, la comunidad resalta la necesidad de adelantar procesos de arborización en las fuentes Hídricas y el mantenimiento de las vías, con el fin de mejorar el acceso, fortalecer la movilidad y dinamizar la economía local. Asimismo, consideran fundamental recibir capacitaciones en diversos temas ambientales que les permitan continuar cuidando, conservando y protegiendo sus recursos naturales de manera adecuada.	La comunidad manifiesta que ocasionalmente se evidencia la tala cerca de los nacederos en la parte alta de la vereda y la contaminación del agua en el caserío de los Alpes.
	Chorrerano	La entrevistada expresa una postura favorable hacia la propuesta de declaratoria, al considerar que puede contribuir al cuidado del medio ambiente. La entrevistada solicita que el proceso incluya un análisis detallado del territorio y de las necesidades reales de la comunidad, garantizando que se respeten sus derechos sobre la tierra y que cualquier beneficio derivado de la conservación	Las prioridades comunitarias, en caso de avanzar el proceso, son: Fomento del turismo rural y ecológico. Apoyo a proyectos familiares autosostenibles (piscicultura, huertas, entre otros). Capacitaciones y fortalecimiento	La principal preocupación es que el proceso genere afectaciones a los actuales habitantes o implique cambios en la propiedad de la tierra.

		llegue efectivamente a quienes habitan y cuidan el territorio.	empresarial para mujeres rurales.	
	Periquito	-	-	-
	San Luis del Retiro	La comunidad expresó su agradecimiento por la jornada de socialización, ya que permitió aclarar inquietudes y reducir la desconfianza que existía frente al proceso. Muchas personas temían ser desplazadas de sus predios, por lo que la información brindada les ofreció tranquilidad y mayor comprensión sobre el alcance real de la declaratoria del DRMI.	Dentro de sus prioridades, la comunidad manifiesta el interés de avanzar en procesos de reforestación, especialmente con árboles frutales y especies aptas para cercas vivas. Asimismo, consideran fundamental recibir capacitaciones en actividades productivas sostenibles que contribuyan al crecimiento y fortalecimiento de la vereda.	Entre las problemáticas identificadas por la comunidad se encuentran los conflictos con fauna silvestre, particularmente con la presencia del puma; los deslizamientos ocasionados por las intensas lluvias; los efectos del cambio climático que agravan estas situaciones; y la afectación de varias viviendas tras el temblor ocurrido en meses anteriores.
	Toquiza	La comunidad expresa una profunda desconfianza frente al proceso. Para muchos habitantes, la declaratoria no representa un beneficio, pues consideran que han conservado el territorio durante generaciones sin necesidad de apoyo externo. También temen que, al permitir la declaratoria, puedan ser desalojados de sus predios sin recibir compensación alguna. Esta desconfianza se incrementa debido a la percepción de abandono institucional y a experiencias previas que han deteriorado la relación con las entidades territoriales, especialmente con la Corporación. La comunidad muestra un profundo rechazo, frente al	Para la comunidad, es fundamental adelantar procesos de mantenimiento de las vías y de las líneas de conducción (cables), así como fortalecer la infraestructura existente, ya que estas mejoras facilitan la movilidad, el acceso a servicios y el	En primer lugar, existe una profunda desconfianza institucional, derivada de experiencias previas en las que sienten que no han recibido acompañamiento ni respuestas oportunas. Señalan que en la vereda no hay comunidad que impulse procesos colectivos, pues muchas personas han migrado a las ciudades, lo que representa una amenaza para la

		proceso manifestando no aceptar ni apoyar la declaratoria.	desarrollo de las actividades cotidianas en la vereda.	continuidad del tejido social y el desarrollo comunitario. A nivel ambiental, se presentan conflictos asociados a deslizamientos frecuentes y a la interacción con fauna silvestre, principalmente puma, tigrillo, oso de anteojos, aves mochileras y grupos de micos, lo que genera afectaciones en cultivos y en la tranquilidad de los habitantes.
	Miralindo	La comunidad presenta muchas dudas en general, indicando que, difícilmente puede estar de acuerdo con este tipo de proyectos. El diálogo transparente en torno a la declaratoria del DRMI será clave para garantizar la participación informada de la comunidad y evitar percepciones de amenaza sobre la propiedad de la tierra o el uso de sus recursos naturales.	Existe una necesidad clara de acompañamiento técnico, social y ambiental, así como de procesos de formación y fortalecimiento comunitario que promuevan la organización, el emprendimiento local, acueductos veredales y la confianza en las instituciones.	Desconfianza institucional.

De acuerdo con lo anterior, el fortalecimiento de la relación entre la comunidad y las entidades públicas, junto con el impulso de proyectos sostenibles, resulta esencial para avanzar hacia un desarrollo rural equitativo y compatible con la conservación del territorio.

Las comunidades mantienen una actitud propositiva y esperanzadora, manifestando interés en vincularse activamente a los procesos de conservación, siempre que estos se desarrollen de manera incluyente, participativa y respetuosa con las dinámicas locales. Este enfoque de diálogo y corresponsabilidad se reconoce como la base para fortalecer la confianza entre las instituciones y la población rural. La consolidación del "Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Los Farallones" no solo representa una oportunidad de conservación, sino también una posibilidad de fortalecer el tejido social, mejorar las condiciones de vida rural y promover un desarrollo sostenible con identidad campesina.

4. PRESIONES

Durante la evaluación biofísica y socioeconómica del área, se identificaron las siguientes presiones que afectan los ecosistemas y sus servicios ecosistémicos, las cuales se agrupan de acuerdo con la metodología de análisis de los motores directos de transformación y pérdida de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos identificados a escala nacional y sus expresiones en Colombia (PNGIBSE, 2012).

Así mismo, se presenta el análisis de presiones y fuentes de presión conforme a la metodología propuesta en el Manual de Planificación para la Conservación de Áreas (PCA) (Granizo et al. 2006) (Tabla 25).

Motor 1. Cambios en el uso del territorio, su ocupación y la fragmentación de sus ecosistemas

Expansión de la frontera agrícola y pecuaria: de acuerdo con el estudio de caracterización del área, se ha evidenciado la fragmentación de los bosques debido a la introducción de cultivos en zonas de pendientes superiores a los 45° (principalmente en los municipios de Gachalá y Ubalá), lo que ha conllevado a la perdida de cobertura boscosa, exponiendo los suelos a procesos de erosión y sedimentación por lluvias, lo cual puede favorecer la ocurrencia de procesos de remoción en masa.

Figura 24. Matriz de cultivos de maíz y plátano en zonas de pendientes altas en la vereda Montecristo (Gachalá)



Fuente: Equipo técnico Unión Temporal Farallones, 2017.

Por otra parte, y de acuerdo con el instrumento de caracterización socioeconómica y cultural (Fundación + Biomas, 2025) se reitera que las actividades productivas predominantes en las veredas que hacen parte del área propuesta son la ganadería doble propósito y la agricultura en pequeña escala. Siendo la actividad pecuaria, donde se identifican los mayores impactos relacionados con su expansión, lo que a largo plazo genera la pérdida de cobertura boscosa debido al efecto de borde, el sobrepastoreo y el pisoteo del ganado, factores que limitan la regeneración natural de la vegetación. Asimismo, la ganadería está asociada a la presión sobre los nacimientos de agua y contaminación del recurso hídrico debido a la falta de estrategias de ganadería sostenible o regenerativa que fortalezcan la protección de las fuentes hídricas. En este sentido, la ampliación de la frontera agropecuaria es una presión sobre los bosques y las fuentes hídricas y puede contribuir al aumento de la amenaza por fenómenos de remoción en masa.

Actividad minera e hidrocarburos: La cordillera de los Farallones es reconocida por su riqueza mineral, destacándose la presencia de sal, uranio, azufre y galena, recursos considerados estratégicos y de interés nacional e internacional. Además, se identifica la industria de extracción y comercialización de esmeraldas, actividad histórica desarrollada en algunas de las veredas que hacen parte del área, siendo la comunidad consciente de la importancia de conservar esta zona frente a nuevas posibles presiones extractivas.

Así mismo, en algunas veredas la comunidad identifica la exploración de hidrocarburos, información corroborada con la consulta ante la ANH.

Motor 2. Disminución, pérdida o degradación de elementos de los ecosistemas nativos y agroecosistemas

Deforestación: La deforestación es otra de las presiones presentes en el área, debido principalmente a la demanda de leña y madera para actividades domésticas como cocinar alimentos o construir cercas. Estas actividades de aprovechamiento se llevan a cabo al interior de predios privados y, en algunos casos sin tener en cuenta los trámites requeridos por la Autoridad ambiental, ni las vedas sobre especies bajo categoría de amenaza, lo que afecta la estructura del bosque al ser retirados individuos de gran tamaño y especies de maderas finas. Adicionalmente, la pérdida de cobertura vegetal tiene un efecto negativo sobre la protección del suelo, que, sumado a la muy alta y alta susceptibilidad de la zona a fenómenos de remoción en masa por las altas pendientes, favorece la ocurrencia de derrumbes, los cuales han sido identificados por los pobladores como una de las mayores problemáticas en la zona.

No obstante, de acuerdo con el instrumento de caracterización socioeconómica y cultural (Fundación + Biomas, 2025), en la mayoría de las veredas se reporta el uso de productos del bosque de forma controlada y responsable, mediante permisos previos para la tala de árboles y aprovechamiento limitado de madera destinado exclusivamente para actividades domésticas, así como al uso tradicional de plantas medicinales.

Coexistencia humano-vida silvestre: en el área de estudio se identifican diversas interacciones entre las comunidades y la fauna silvestre, que incluyen tanto prácticas de convivencia y protección como conflictos asociados a actividades productivas, principalmente por la predación de semovientes. Se reportan conflictos recurrentes con grandes mamíferos como el oso andino y el puma, así como afectaciones sobre cultivos ocasionados por primates, aves mochileras y armadillos. Esta situación, se identifica como una problemática relevante, dado que se ha identificado la cacería de fauna silvestre, como una medida para mitigar daños a ganado y cultivos, generando impacto sobre las especies clave para el funcionamiento de los ecosistemas, como el oso andino, reconocido como especie sombrilla.

Motor 4. Contaminación y toxificación

Afectación de la cantidad y calidad del recurso Hídrico: se identificaron como principales usos del recurso hídrico aquellos asociados a actividades agrícolas, pecuarias y al consumo humano. Si bien la población no reconoce de manera generalizada problemáticas relacionadas con la disponibilidad del agua, en algunos sectores se evidencian afectaciones en términos de cantidad, calidad y disponibilidad del recurso. Estas se encuentran asociadas a procesos de deforestación, uso del agua para riego y prácticas pecuarias, lo que impacta acueductos veredales y captaciones, alterando directamente las condiciones del recurso hídrico.

Generación y mal manejo de residuos: en el área se reportan problemáticas relacionadas con el manejo inadecuado de residuos sólidos, particularmente en la vereda Cascadas (Gachalá), donde se identifican problemas por contaminación derivado del deterioro del punto de acopio, el cual recibe residuos provenientes de otras veredas. Igualmente, en veredas como Santana (Medina), se presentan dificultades en la recolección de residuos en la parte alta. Estas situaciones representan una problemática, debido a contaminación del suelo y fuentes hídricas, constituyéndose en una presión adicional sobre los ecosistemas.

Motor 5: Cambio climático

Variabilidad climática: de acuerdo con la percepción de la población, se han evidenciado cambios en los patrones climáticos, reflejados en la ocurrencia de sequías y periodos prolongados sin lluvias, lo que reduce la disponibilidad de agua durante las temporadas secas y afecta las actividades productivas y el abastecimiento hídrico local.

Tabla 26. Análisis de presiones de acuerdo con el manual de planificación de áreas

Objeto	Presión –fuente de presión	Severidad	Alcance	Valor global
Ecosistemas Bosque andino y Altoandino	Expansión de la frontera agrícola y pecuaria Deforestación	Alto	Medio	Medio

	Actividades extractivas			
Especies fauna y flora	Expansión de la frontera agrícola y pecuaria Coexistencia humano-vida silvestre (cacería) Variabilidad climática	Alto	Medio	Medio
Provisión y regulación hídrica	Deforestación Generación y mal manejo de residuos Afectación cantidad y calidad RH Actividades extractivas Variabilidad climática	Medio	Medio	Medio

Fuente: Fundación + Biomas, 2025 adaptado de Granizo et al. 2006.

Motor 6.

5. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE CONSERVACIÓN

- Preservar la integridad ecológica, la representatividad y la diversidad biológica (flora y fauna) de los ecosistemas de bosque andino y altoandino presentes en los Farallones de Gachalá, Ubalá y Medina, asegurando el mantenimiento de su composición, estructura y función, así como su conectividad ecológica estructural y funcional con los ecosistemas adyacentes y con las áreas que conforman el Sistema de Áreas Protegidas Andes Nororientales.

 VOC: Ecosistemas: Bosque Andino y Altoandino.

- Mantener los servicios ecosistémicos de provisión y regulación hídrica, asociados a los nacimientos de agua en las zonas altas de las cuencas de los ríos Guacavía, Humea y Guavio, fundamentales para el abastecimiento de las comunidades locales (consumo humano y actividades agropecuarias) y la generación de energía hidroeléctrica

 VOC: Fuentes hídricas principales de los ríos Humea, Guacavía, Guavio y sus afluentes.

- Dar un uso sostenible al territorio y a la biodiversidad mediante la promoción de prácticas productivas sostenibles, de restauración y el fortalecimiento de la participación comunitaria, integrando la protección y valoración del patrimonio cultural, social y los conocimientos tradicionales de las comunidades locales.

6. JUSTIFICACIÓN

Oferta actual o potencial de servicios ecosistémicos clave

El área propuesta DRMI Los Farallones presenta una alta oferta de bienes y servicios ecosistémicos estratégicos para las comunidades locales, así como para el equilibrio ecológico regional. La valoración cualitativa realizada en el apartado servicios ecosistémicos, identifica y caracteriza los servicios de provisión, regulación, soporte y culturales que sostienen las dinámicas ambientales, sociales y productivas en este territorio.

Se destaca la regulación hídrica proveniente de nacimientos, quebradas y ríos, fundamental para el consumo humano, agrícola, pecuario e industrial. La regulación climática, aproximadamente el 78% del área corresponde a bosque alto denso de tierra firme, lo que contribuye a la mitigación de la variabilidad climática y al mantenimiento de la humedad y el régimen de lluvias. El control de erosión y estabilidad del suelo, a partir de las coberturas naturales y seminaturales presentes en el área, las cuales, reducen la pérdida de nutrientes y previenen procesos erosivos, especialmente en zonas de alta pendiente.

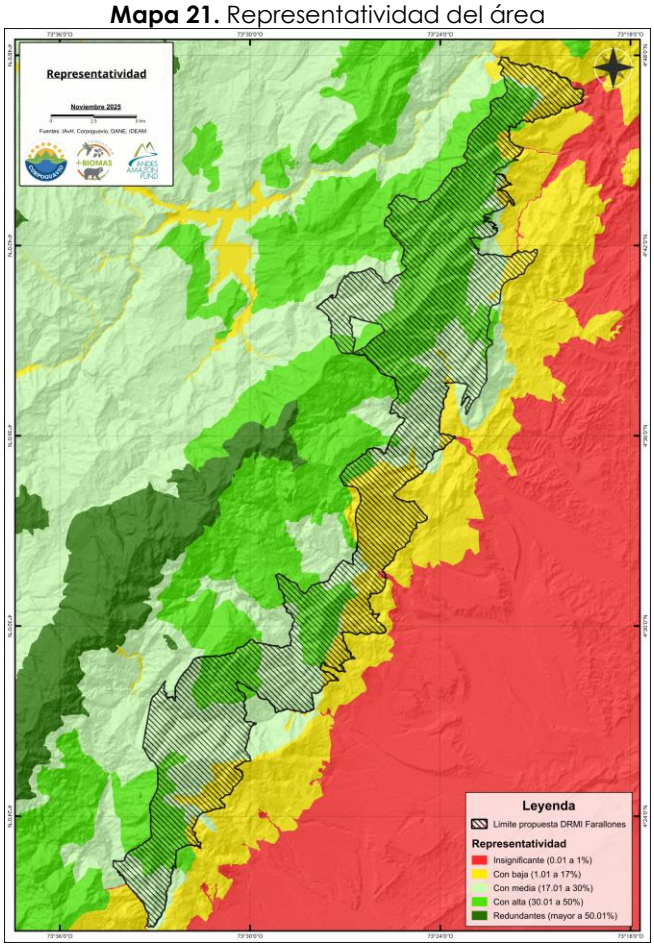
Además de lo anterior y servicios ecosistémicos que desempeñan funciones clave para el soporte ecológico, se destacan servicios culturales, identificando que el área posee un alto valor cultural y recreativo asociado al disfrute del paisaje, senderismo, rutas ecológicas, ecoturismo y observación de fauna, especialmente aves. Y donde las comunidades

reconocen elementos patrimoniales como caminos reales, cascadas y sitios de interés natural, que fortalecen el sentido de pertenencia y el potencial de turismo de naturaleza, así como actividades educativas y de investigación.

Representatividad ecosistémica

Se identifica que el área presenta una representatividad ecosistémica mayormente alta (30.01 al 50%) (Mapa 21)Tabla con presencia de bosque Andino, bosque Altoandino que garantizan la conectividad ecológica entre éstos y los ecosistemas de subpáramo, páramo (parte del complejo de páramos de Chingaza, delimitado bajo la Resolución 0710 de 2016) y piedemonte llanero, así como con las áreas pertenecientes al sistema regional de áreas protegidas Andes Nororientales.

Mapa 21. Representatividad del área



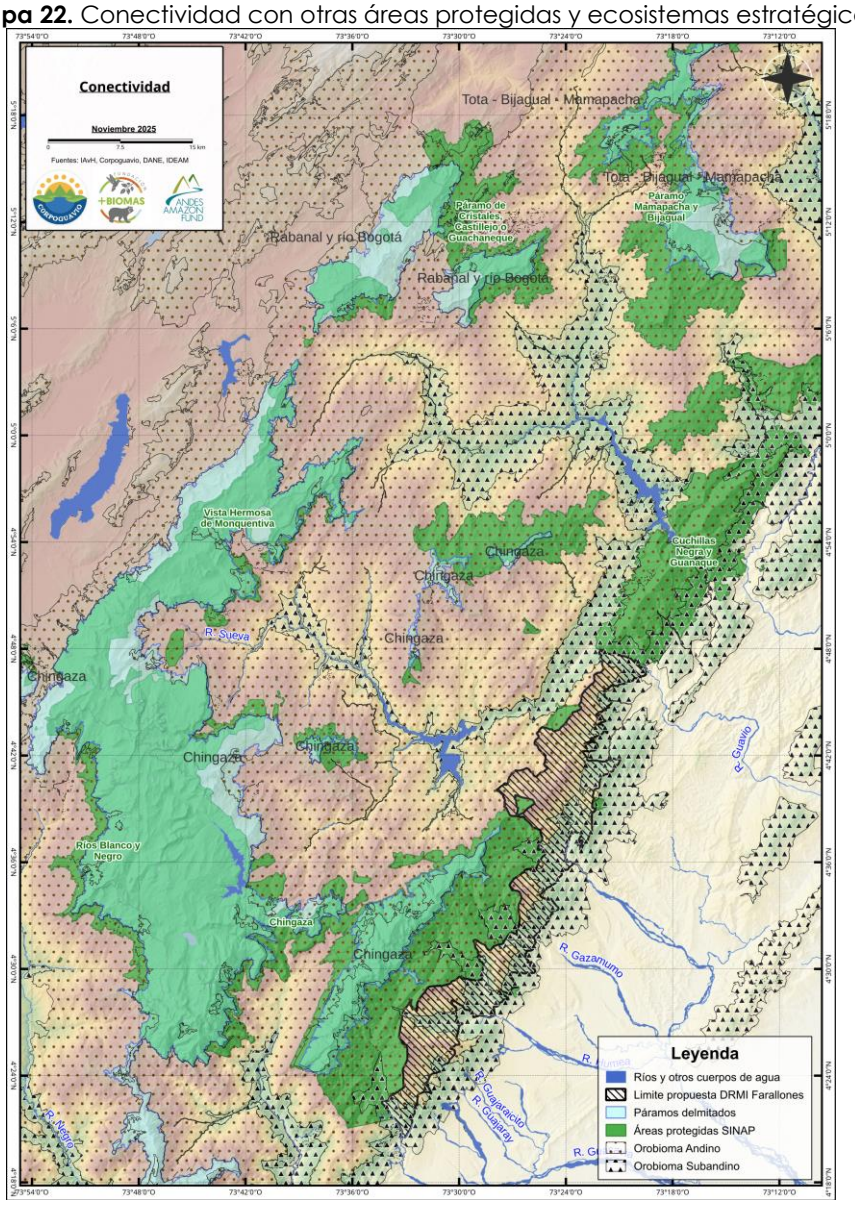
Fuente: Fundación + Biomas, 2025. A partir de cartografía IAvH, CORPOGUAVIO, DANE, IDEAM.

Conectividad o sinergia con otras áreas protegidas u otras estrategias de conservación a nivel regional

El área desempeña un rol esencial en términos de conectividad a nivel regional ya que, permite la consolidación de un corredor ecológico entre las áreas protegidas aledañas y que limitan: Al norte el Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Cuchillas Negra y Guanaque; al oriente la Reserva Forestal Protectora Regional (RFPR) Manantial de Jagua y la RFPR Laureles, Maracaibo y Las Delicias; y al occidente el Parque Natural Regional (PNR) Cascadas Altas, la RFPR El Tolima y el Parque Nacional Natural (PNN) Chingaza (Mapa 22).

En términos de conectividad biológica, el área comparte especies de importancia para la conservación con otras áreas como el DRMI Cuchillas Negra y Guanaque como el oso andino (*Tremarctos ornatus*), el jaguar (*Panthera onca*), el águila crestada (*Spizaetus isidori*) y el periquito aliamarillo (*Pyrrhura calliptera*). Por esta razón, la declaratoria del DRMI Los Farallones se convierte en una herramienta para preservar el hábitat para estas y otras especies presentes que cumplen una función ecológica importante.

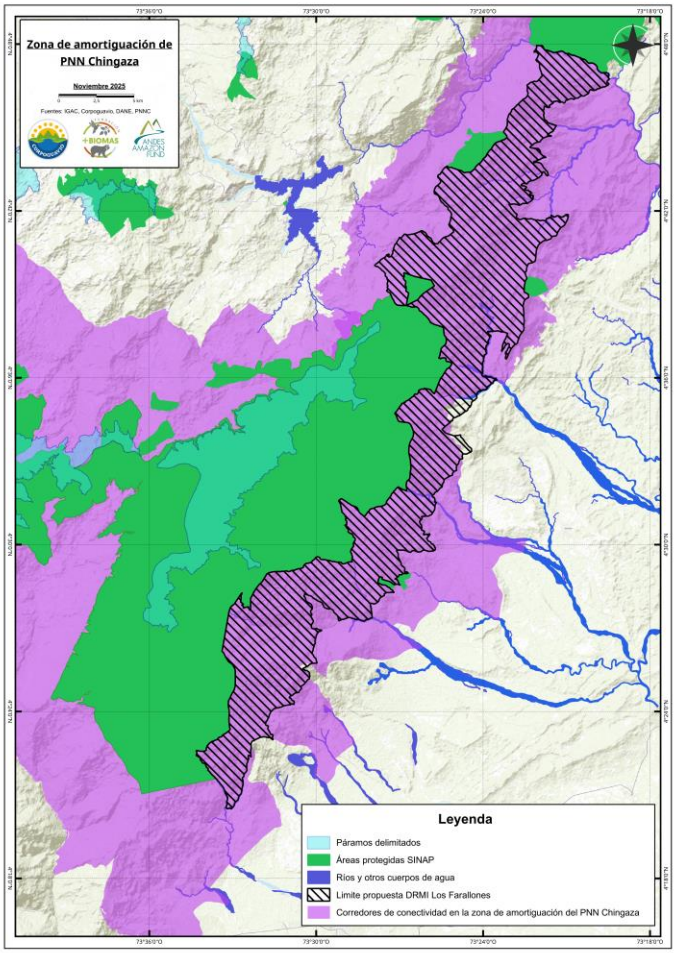
Mapa 22. Conectividad con otras áreas protegidas y ecosistemas estratégicos



Fuente: Fundación + Biomas, 2025. A partir de cartografía IAvH, CORPOGUAVIO, DANE, IDEAM.

De igual forma, se destaca la sinergia del área, cumpliendo con la función amortiguadora del PNN Chingaza (Mapa 23), siendo este, una de las áreas más importantes y estratégicas del Sistema de Parques Nacionales Naturales (PNN, 2017) y el cual cumple funciones claves en la conservación de especies de flora y fauna endémicas y/o amenazadas, la provisión de agua que beneficia a personas del Distrito Capital de Bogotá y municipios aledaños y la conservación de ecosistemas de páramo y bosque andino, fundamentales para la regulación del ciclo hídrico en la macrocuenca del Orinoco.

Mapa 23. Localización del área en relación con la zona de amortiguación del PNN Chingaza.



Fuente: Fundación + Biomas, 2025. A partir de cartografía IAvH, CORPOGUAVIO- ECONPRO V&J SAS,2022, DANE, IDEAM.

Irremplazabilidad de ecosistemas

El área, está conformada en su mayoría por coberturas naturales presentes en el Orobioma Andino y Subandino de la vertiente llanera de la Cordillera Oriental, en el Orobioma subadino del Piedemonte Orinoquía, en el Orobioma Andino Altoandino influencia llanera y en el Hidrobioma vertiente llanera de la Cordillera Oriental (Mapa 13). Además de coberturas seminaturales, semitransformadas y transformadas que requieren de estrategias de restauración para la adaptación y mitigación frente a los posibles efectos del cambio climático.

Además de lo anterior, se identifica de acuerdo con la evaluación de la Lista Roja de Ecosistemas de Colombia, que la mayoría de los ecosistemas presentes en el área se encuentran bajo un nivel de amenaza Vulnerable (VU) (Mapa 14)

lo que indica que estos ecosistemas presentan amenazas significativas sobre su integridad y capacidad de proveer servicios ecosistémicos a la población.

Riesgo de extinción de especies y endemismos

Del total de especies, 27 especies se encuentran amenazadas a nivel global de acuerdo con la UICN, y a nivel nacional 34 especies según la Resolución 0126 de 2024 y 23 especies según los libros rojos (Tabla 27):

Tabla 27. Número de especies amenazadas a nivel internacional y/o nacional

Estado	Fuente Internacional	Categoría de amenaza	N° Especies	Fuente Nacional	N° Especies	Fuente Nacional	N° Especies
Amenaza	**UICN**	**En Peligro Critico (CR)**	2	**Resolución 0126 de 2024 (MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE)**	3	**Libros rojos**	2
		En Peligro (EN)	6		11		6
		Vulnerable (VU)	19		20		15
Total			**27**		**34**		**23**

Fuente: Fundación + Biomas, 2025 a partir de Listado de especies formato Darwin Core CORPOGUAVIO.

De acuerdo con lo anterior, bajo la categoría **En Peligro Critico (CR)** de la UICN se encuentran las especies: *Critoniopsis cuatrecasasii* y *Centrolene buckleyi* según la Resolución 0126 de 2024 las especies: *Critoniopsis cuatrecasasii, Vultur gryphus* y *Buteogallus solitarius* y según el libro rojo de aves de Colombia, 2016 Volumen II el Cóndor andino *Vultur gryphus* y el Águila solitaria *Buteogallus solitarius*.

Por otra parte, se registra un total de 39 especies endémicas y 45 especies presentes en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) (Tabla 28):

Tabla 28. Número de especies endémicas y especies en el CITES

Grupo biológico	N° de especies endémicas	N° de especies CITES
Vegetación	11	1
Avifauna	6	27
Mastofauna	3	11
Herpetofauna	19	6
Total	**39**	**45**

Fuente: Fundación + Biomas, 2025 a partir de Listado de especies formato Darwin Core CORPOGUAVIO.

Integridad ecológica

El área presenta una alta integridad ecológica, con una superficie cubierta en su mayor proporción por coberturas naturales, en las que se destaca el bosque denso alto de tierra firme, junto con otras coberturas naturales y seminaturales (Mapa 12), claves por su capacidad para la captura de carbono y resiliencia frente al cambio climático. Además, alberga una notable riqueza en biodiversidad, con especies de flora y fauna bajo categoría de amenaza a nivel global y nacional y especies endémicas (de importancia para la conservación); valores que, junto con los aspectos socioeconómicos y culturales justifican su declaratoria como Distrito Regional de Manejo Integrado para garantizar la preservación de muestras de ecosistemas presentes, mantener la provisión y regulación hídrica y usar sosteniblemente la biodiversidad y el territorio.

Amenazas a la conservación

El área, se caracteriza por su riqueza no solo ambiental, sino que, también cuenta con riqueza mineral y de hidrocarburos, siendo un área potencial para la explotación industrial de los minerales, existiendo de acuerdo con las respuesta de la ANM y de la ANH, un título minero activo que se superpone con el área y el cual deberá supeditarse al plan de manejo del DRMI y a las orientaciones establecidas por Corpoguavio en el marco de la normatividad ambiental vigente, seis solicitudes mineras y un proyecto de exploración y producción de hidrocarburos en fase I, por otro lado, la ampliación de la frontera agropecuaria para la creación de áreas de pastoreo principalmente, conlleva a aumento de la deforestación; lo que pone en peligro la conservación de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos que abastecen a la población.

Apropiación social frente a la propuesta de declaratoria

Durante el proceso de socialización y construcción conjunta del proceso de declaratoria del DRMI Los Farallones, realizado en 2022 y complementado en 2025, se garantizó una participación amplia de las comunidades locales, lo que ha permitido avanzar en la apropiación social de la propuesta. En general, existe un reconocimiento sobre la importancia de la conservación del recurso hídrico, la protección de los bosques y el bienestar de las generaciones futuras. No obstante, los talleres evidenciaron un desconocimiento persistente sobre cómo funcionan las figuras de

conservación y cómo pueden influir en la vida cotidiana de los propietarios y habitantes del territorio. Esto ha generado inquietudes relacionadas con la tenencia de la tierra, las actividades productivas permitidas y los posibles cambios en las dinámicas tradicionales. Aun así, el proceso ha abierto oportunidades para fortalecer la participación comunitaria, aclarar dudas y promover la comprensión sobre la importancia de la declaratoria, así como de su posterior plan de manejo y del esquema de gobernanza del área protegida, como herramientas de participación y definición de acciones en el territorio que generen impactos positivos para las comunidades que contribuyen a su conservación. En paralelo, las entidades territoriales y sectoriales han manifestado su respaldo a la declaratoria, reconociendo su relevancia para la sostenibilidad ambiental y el desarrollo regional.

Pertinencia de la declaratoria como estrategia de conservación

Atendiendo a la necesidad de garantizar la conservación de la biodiversidad y la oferta de bienes y servicios ambientales, es de interés para la Corpoguavio declarar el área "Los Farallones" como una nueva área protegida de carácter regional, debido a:

i. Su importancia para preservar muestras de ecosistemas de bosque Andino y Altoandino en los Farallones de Gachalá, Ubalá y Medina, con el fin de mejorar la conectividad ecológica entre éstos y los ecosistemas de subpáramo, páramo y piedemonte llanero, así como con las áreas pertenecientes al sistema regional de áreas protegidas Andes Nororientales.
ii. Su papel para antener el servicio ecosistémico de provisión y regulación hídrica, asociado a los nacimientos de agua en las zonas altas de las cuencas de los ríos Guacavía, Humea y Guavio, fundamentales para el abastecimiento de las comunidades locales (consumo humano y actividades agropecuarias) y la generación de energía eléctrica.
iii. La presencia de ecosistemas importantes para garantizar la oferta de servicios ecosistémicos, entre los cuales resalta la regulación del clima, con el fin de mitigar los efectos del cambio climático. Así mismo, son el hábitat de especies de importancia para la conservacón con algún grado de amenaza como el oso andino (*Tremarctos ornatus*), el mono churuco (*Lagothrix lagothricha lugens*), el águila crestada (*Spizaetus isidori*), el periquito aliamarillo (*Pyrrhura calliptera*), la palma de cera (*Ceroxylum quindiuense*) y el roble (*Quercus humboldtii*) entre otras.
iv. Su rol para el desarrollo de actividades culturales y científicas que permitan mejorar el conocimiento de la riqueza natural y cultural presente en el área, así como promover escenarios para el ecoturismo, la

educación ambiental y el disfrute de la belleza escénica. Haciendo un uso sostenible de la biodiversidad y el territorio mediante la promoción de prácticas productivas sostenibles y el fortalecimiento de la participación comunitaria, integrando la protección y valoración del patrimonio cultural, social y los conocimientos tradicionales de las comunidades locales.

7. DELIMITACIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA

Para la definición del área se tuvieron en cuenta los siguientes criterios, que garantizan el cumplimiento de los objetivos de conservación planteados:

i. Garantizar la conectividad ecológica: De manera tal que el área protegida permita preservar muestras de ecosistemas de bosque Andino y Altoandino en los Farallones de Gachalá, Ubalá y Medina, con el fin de mejorar la conectividad ecológica entre éstos y los ecosistemas de subpáramo, páramo y piedemonte llanero, así como con las áreas pertenecientes al sistema regional de áreas protegidas Andes Nororientales.

ii. Garantizar la provisión de servicios ecosistémicos: De manera tal que el área mantener el servicio ecosistémico de provisión y regulación hídrica, asociado a los nacimientos de agua en las zonas altas de las cuencas de los ríos Guacavía, Humea y Guavio, fundamentales para el abastecimiento de las comunidades locales (consumo humano y actividades agropecuarias y la generación de energía eléctrica).

iii. Garantizar la apropiación del área por parte de las comunidades locales: De manera tal que se permita usar sosteniblemente el territorio y la biodiversidad mediante la promoción de prácticas productivas sostenibles y el fortalecimiento de la participación comunitaria, integrando la protección y valoración del patrimonio cultural, social y los conocimientos tradicionales de las comunidades locales.

Con base en los criterios anteriores, se incorporaron las coordenadas del polígono, de acuerdo con lo establecido por el IGAC. Así mismo, se incluye la descripción detallada de los límites del polígono en 192 puntos (Mapa 24) tal como se presenta a continuación:

Punto 1: el **Punto 1** se ubica sobre la intersección de la margen sur del Río Guavio y la margen oriental de una quebrada (sin nombre) aferente al Río Guavio, que se ubica en las coordenadas latitud 4.799032307667355 y longitud -73.36799606007095

Punto 2: partiendo del punto número 1 por la margen oriental de la quebrada (sin nombre 1) hasta su afloramiento se encuentra el punto 2 en las coordenadas latitud 4.795375736213223 y longitud -73.36950730127573.

Punto 3: partiendo del punto número 2 siguiendo la curva de nivel de 1200 metros de altitud hasta se encuentra el punto número 3 en las coordenadas latitud 4.795160176062049 y longitud -73.36767208160153.

Punto 4: partiendo del punto número 3 se sube por la margen de la unidad hidrográfica del río Trompetas – quebrada Las Lajas hasta que se encuentra el punto número 4 la curva de nivel de 2515 metros en las coordenadas latitud 4.74744079 y longitud -73.38775128.

Punto 5: partiendo del punto número 4 por la divisoria de aguas de la Serranía de Montecristo hasta el afluente de la quebrada las Lajas en la curva de nivel de 2540 metros se encuentra el punto número 5 en las coordenadas latitud 4,74512868 y longitud -73.38594422.

Punto 6: partiendo del punto número 5 por la divisoria de aguas de la Serranía de Montecristo hasta el afloramiento de la quebrada Caño Blanco sobre la curva de nivel de 2480 metros se encuentra el punto número 6 en las coordenadas latitud 4.74084464 y longitud -73.39236502.

Punto 7: partiendo del punto número 6 por la margen sur de la quebrada Caño Blanco hasta su intersección con la margen oriental de la desembocadura de una quebrada (sin nombre) se encuentra el punto número 7 en las coordenadas latitud 4.73571274 y longitud -73.39662393.

Punto 8: partiendo del punto número 7 por la margen oriental de una quebrada (sin nombre 2) por la cota de 2340 metros se encuentra el punto número 8 en las coordenadas latitud 4.72820336 y longitud -73.40268555.

Punto 9: partiendo del punto número 8 y siguiendo la divisoria de aguas de la Cuchilla de Montecristo hasta su intersección a una altura aproximada de 2218 msnm se encuentra el punto número 9 en las coordenadas latitud 4.72282896 y longitud -73.41122705.

Punto 10: partiendo del punto número 9 por la divisoria de aguas de la Serranía de Montecristo hasta el afloramiento de la quebrada Caño Blanco donde se encuentra el punto número 10 en las coordenadas latitud 4.7245269 y longitud -73.414466507.

Punto 11: partiendo del punto número 10 por la margen sur de la quebrada Caño Blanco hasta su intersección con la margen oriental de la desembocadura de una quebrada (sin nombre) hasta aferente se encuentra el punto número 11 en las coordenadas latitud 4.726796706 y longitud -73.42166245.

Punto 12: partiendo del punto número 11 por la margen oriental de una quebrada (sin nombre 2) hasta su afloramiento donde se encuentra el punto número 12 en las coordenadas latitud 4.721825409 y longitud -73.425972912.

Punto 13: partiendo del punto número 12 y siguiendo la divisoria de aguas de la Cuchilla de Montecristo hasta su intersección con la curva de nivel de 2300 metros de altitud se encuentra el punto número 13 en las coordenadas latitud 4.700918202 y longitud -73.421099311.

Punto 14: se ubica en las coordenadas latitud 4.700611477434306 y longitud -73.42068870002667, a una distancia de aproximadamente 22.5 metros en dirección general sur con respecto a la vía Inspección de los Alpes – Alto del Tequendama – Río Trompetas.

Punto 15: partiendo del punto número 14 por la divisoria de aguas hasta el afloramiento de la quebrada Caño El Tolima donde se ubica el punto número 15 en las coordenadas latitud 4.684391294328151 y longitud -73.45017953640487.

Punto 16: partiendo del punto número 15 por la margen occidental de la quebrada Caño El Tolima hasta su desembocadura en el Río Gazanore en el

punto número 16 en las coordenadas latitud 4.672579529357612 y longitud -73.45542364813664.

Punto 17: partiendo del punto número 16 por la margen del Río Gazanore en hasta la desembocadura de una quebrada (sin nombre) en el punto número 17 en las coordenadas latitud 4.673686784431751 y longitud -73.45758306093.

Punto 18: partiendo del punto número 17 por el margen noroccidental hasta el afloramiento de la quebrada (sin nombre) en el punto número 18 en las coordenadas latitud 4.669056906767119 y longitud -73.46298975789838.

Punto 19: partiendo del punto 18 por siguiendo una línea recta imaginaria hasta la margen nororiental de la vía Camino de Medina en el punto 19 en las coordenadas latitud 4.6675369564130325 y longitud -73.46501785228124.

Punto 20: partiendo del punto 19 por la margen norte de la vía Camino de Medina hasta encontrar la primera colindancia entre la Reserva Forestal Protectora Regional Tolima con la vía Camino de Medina aproximadamente sobre el punto número 20 en las coordenadas latitud 4.643339127789508 y longitud -73.44609528605463.

Punto 21: partiendo del punto 20 se desciende por la quebrada Patio Bonito hasta llegar a una elevación aproximada de 2485 msnm se ubica el punto 21 en las coordenadas latitud 4.65065739 y longitud -73.44462572.

Punto 22: partiendo del punto 21 se desciende por la quebrada Patio Bonito hasta llegar a una elevación aproximada de 2395 msnm se ubica el punto 22 en las coordenadas latitud 4.65198862 y longitud -73.44622869.

Punto 23: partiendo del punto 22 paralelo a la quebrada Patio Bonito se desciende hasta llegar a una elevación aproximada de 2234 msnm se ubica el punto 23 en las coordenadas latitud 4.65539747 y longitud -73.44661659.

Punto 24: partiendo del punto 23 paralelo a la quebrada Patio Bonito se desciende hasta llegar a una elevación aproximada de 2149 msnm se ubica el punto 24 en las coordenadas latitud 4.65759061 y longitud -73.44636338.

Punto 25: partiendo del punto 24 paralelo a la quebrada Patio Bonito se desciende hasta llegar a la primer intersección de uno de los afluentes de esta quebrada (sin nombre) a una elevación aproximada de 2097 msnm se

ubica el punto 25 en las coordenadas latitud 4.65949137 y longitud -73.4478003.

Punto 26: partiendo del punto 25 se desciende por esta quebrada (sin nombre)hasta encontrar la curva de nivel de 2060 metros se ubica el punto 26 en las coordenadas latitud 4.66301768 y longitud -73.44748174.

Punto 27: partiendo del punto 26 en sentido sur-oriente se avanza en línea recta aproximadamente 777 metros hasta encontrar la curva de nivel de 2200 metros se ubica el punto 27 en las coordenadas latitud 4.66070586 y longitud -73.44085982.

Punto 28: partiendo del punto 27 en sentido sur-oriente se avanza en línea recta aproximadamente 1106 metros hasta encontrar la curva de nivel de 2580 aprox. se ubica el punto 27 en las coordenadas latitud 4.65852678 y longitud -73.43112864.

Punto 29: partiendo del punto 28 en sentido sur-oriente se avanza en línea recta aproximadamente 443 metros se ubica el punto 29 en las coordenadas latitud 4.65504358 y longitud -73.42914916.

Punto 30: partiendo del punto 29 en sentido sur-occidente se avanza en línea recta aproximadamente 866 metros se ubica el punto 29 en las coordenadas latitud 4.65066896 y longitud -73.43562941.

Punto 31: partiendo del punto 30 en sentido sur-occidente se avanza aproximadamente 573 metros se ubica el punto 31 en las coordenadas latitud 4.64682394 y longitud -73.43906989.

Punto 32: partiendo del punto número 31 siguiendo una línea colindante en dirección general sur, se termina de rodear toda la Reserva Forestal Protectora Regional Tolima hasta su colindancia más oriental con la vía Camino de Medina aproximadamente se ubica el punto 32 en las coordenadas latitud 4.6433361107465325 y longitud -73.44603761920195.

Punto 33: partiendo del punto número 32 por la margen norte de la vía Camino de Medina hasta el punto número 33 en las coordenadas latitud 4.629507780999972 y longitud -73.42371097799997.

Punto 34: partiendo del punto número 33 se desciende por una quebrada (sin nombre) se ubica el punto número 34 en las coordenadas latitud 4.61881135 y longitud -73.42391828.

Punto 35: partiendo del punto número 34 por la quebrada (sin nombre) hasta llegar al Rio Gazaunta se ubica el punto número 36 en las coordenadas latitud 4.61192257 y longitud -73.42667838.

Punto 36: partiendo del punto número 35 por el Rio Gazaunta hasta una altura de 990 metros aproximadamente se ubica el punto número 36 en las coordenadas latitud 4.60900218 y longitud -73.41911669.

Punto 37: partiendo del punto número 36 se desciende por el Caño La Pichonera hasta encontrar la Quebrada La Ardita se ubica el punto número 37 en las coordenadas latitud 4.59052471 y longitud -73.4291261.

Punto 38: partiendo del punto número 37 se avanza por la Quebrada San Antonio hasta encontrar la intersección con el primer afluente se ubica el punto número 38 aproximadamente en las coordenadas latitud 4.59270488 y longitud -73.43831768.

Punto 39: partiendo del punto número 38 se sigue en sentido sur-occidente hasta la última ramificación de la quebrada San Antonio se ubica el punto número 39 aproximadamente en las coordenadas latitud 4.5845837 y longitud -73.44873497.

Punto 40: partiendo del punto número 39 se llega hasta la desembocadura de la quebrada (sin nombre) hasta encontrar el río Gazamuno se ubica el punto número 40 aproximadamente en las coordenadas latitud 4.53214655 y longitud -73.44575744.

Punto 41: partiendo del punto número 40 por el Río Gazamuno se haciende hasta encontrar la intersección con el caño San Antonio se ubica el punto número 41 en las coordenadas latitud 4.53463629 y longitud -73.45084564.

Punto 42: partiendo del punto número 41 por la quebrada (sin nombre) en dirección del Rio Humea se ubica el punto número 42 en las coordenadas latitud 4.52386385 y longitud -73.45882855.

Punto 43: partiendo del punto número 42 se avanza por la quebrada (sin nombre) hasta la cota de 2060 metros se ubica el punto número 43 en las coordenadas latitud 4.51707001 y longitud -73.47156838.

Punto 44: partiendo del punto número 43 se haciende hasta la cota de 2240 metros se ubica el punto número 44 en las coordenadas latitud 4.52239858 y longitud -73.47579874.

Punto 45: partiendo del punto número 44 en sentido norte-occidente se avanza hasta la cota 2120 metros se ubica el punto número 45 aproximadamente en las coordenadas latitud 4.52758457 y longitud -73.48497083.

Punto 46: partiendo del punto número 45 en sentido sur-occidente hasta la cota de 2000 metros sobre la quebrada (sin nombre) se ubica el punto número 46 aproximadamente en las coordenadas latitud 4.52627386 y longitud -73.48653036.

Punto 47: partiendo del punto número 46 se desciende por la quebrada (sin nombre) se ubica el punto número 47 aproximadamente en las coordenadas latitud 4.50776338 y longitud -73.48096174.

Punto 48: partiendo del punto número 47 se desciende por la quebrada (sin nombre) hasta una altura de 1195 msnm se ubica el punto número 48 aproximadamente en las coordenadas latitud 4.50383464 y longitud -73.4767731.

Punto 49: partiendo del punto número 48 se desciende por la quebrada (sin nombre)hasta la cota 1120 metros se ubica el punto número 49 aproximadamente en las coordenadas latitud 4.5008342 y longitud -73.47776986.

Punto 50: partiendo del punto número 49 en dirección al Rio Humea a una altitud aproximada de 930 msnm se ubica el punto número 50 aproximadamente en las coordenadas latitud 4.49723342 y longitud -73.47901065.

Punto 51: partiendo del punto número 50 se desciende hasta encontrar el Rio Humea hasta encontrar la primera quebrada (sin nombre) se ubica el punto número 51 en las coordenadas latitud 4.49559663 y longitud -73.47935334.

Punto 52: partiendo del punto número 51 se bordea el Río Humea río abajo hasta un altura aproximada de 870 msnm se ubica el punto número 52 en las coordenadas latitud 4.49243552 y longitud -73.47823695.

Punto 53: partiendo del punto número 52 se continúa bordeando el Río Humea hasta la desembocadura del Caño Hondo se ubica el punto número 53 en las coordenadas latitud 4.48976551 y longitud -73.47824497.

Punto 54: partiendo del punto número 53 por la desembocadura de Caño Hondo se asciende hasta encontrar la cota de 920 metros se ubica el punto número 54 en las coordenadas latitud 4.48932833 y longitud -73.48126684.

Punto 55: partiendo del punto número 54 se asciende por Caño Hondo hasta una altura aproximada de 1150 msnm se ubica el punto número 55 en las coordenadas latitud 4.48943842 y longitud -73.48528581.

Punto 56: partiendo del punto número 55 se asciende por Caño Hondo hasta una altura aproximada de 1285 msnm se ubica el punto número 56 en las coordenadas latitud 4.48963823 y longitud -73.4882386.

Punto 57: partiendo del punto número 56 se asciende por Caño Hondo hasta una altura aproximada de 1540 msnm se ubica el punto número 57 en las coordenadas latitud 4.49079974 y longitud -73.49408367.

Punto 58: partiendo del punto número 57 se continua por Caño Hondo hasta una altura aproximada de 1645 msnm se ubica el punto número 58 en las coordenadas latitud 4.49232252 y longitud -73.50027271.

Punto 59: partiendo del punto número 58 se asciende por Caño Hondo hasta la cota de 1680 metros se ubica el punto número 59 en las coordenadas latitud 4.4905162 y longitud -73.50211084.

Punto 60: partiendo del punto número 59 se sigue por Caño Hondo hasta la cota de 1880 metros se ubica el punto número 60 en las coordenadas latitud 4.48837967 y longitud -73.50659636.

Punto 61: partiendo del punto número 60 se sigue por Caño Hondo hasta la intersección con una quebrada (sin nombre) se ubica el punto número 61 en las coordenadas latitud 4.48618763 y longitud -73.50784911.

Punto 62: partiendo del punto número 61 se toma la quebrada (sin nombre) en sentido sur-occidental se ubica el punto número 62 aproximadamente en las coordenadas latitud 4.48388453 y longitud -73.51632024.

Punto 63: partiendo del punto número 62 se avanza hasta encontrar la cota de 2580 metros en dirección a la quebrada Zumbador se ubica el punto número 63 aproximadamente en las coordenadas latitud 4.47222 y longitud -73.53695793.

Punto 64: partiendo del punto número 63 se desciende en forma lineal sentido sur-occidente hasta encontrar la cota de 2500 metros se ubica el punto número 64 aproximadamente en las coordenadas latitud 4.46790241 y longitud -73.53928555.

Punto 65: partiendo del punto número 64 se desciende en forma lineal sentido sur hasta encontrar la cota de 2000 metros se ubica el punto número 65 en las coordenadas latitud 4.4607506 y longitud -73.53929449.

Punto 66: partiendo del punto número 65 se sigue la cota de 2000 metros sentido occidente en la intersección de la quebrada (sin nombre) se ubica el punto número 66 en las coordenadas latitud 4.46274649 y longitud -73.5405842.

Punto 67: partiendo del punto número 66 se sigue por la cota de 2000 metros sentido norte-occidente en la intersección de la quebrada (sin nombre) ubica el punto número 67 en las coordenadas latitud 4.46283871 y longitud -73.54358704.

Punto 68: partiendo del punto número 67 se sigue por la cota de 2000 metros sentido norte en la intersección de la quebrada (sin nombre) se ubica el punto número 68 en las coordenadas latitud 4.46429415 y longitud -73.54362433.

Punto 69: partiendo del punto número 68 se sigue por la cota de 2000 metros sentido norte en la intersección de la quebrada (sin nombre) ubica el punto número 69 en las coordenadas latitud 4.47109284 y longitud -73.54441229.

Punto 70: partiendo del punto número 70 se desciende por la quebrada (sin nombre) hasta encontrar la cota de 1500 metros se ubica el punto número 70 en las coordenadas latitud 4.46143891 y longitud -73.55173308.

Punto 71: partiendo del punto número 70 se desciende en línea recta hasta encontrar la cota de 2450 metros se ubica el punto número 71 en las coordenadas latitud 4.44172827 y longitud -73.55543748.

Punto 72: partiendo del punto número 71 se desciende en línea recta hasta una altura aproximada de 2768 msnm se ubica el punto número 72 en las coordenadas latitud 4.43613854 y longitud -73.55642274.

Punto 73: partiendo del punto número 72 se avanza en sentido sur – oriente hasta la cota de 2800 metros se ubica el punto número 73 en las coordenadas latitud 4.43263519 y longitud -73.55422757.

Punto 74: partiendo del punto número 73 se desciende en sentido sur hasta la cota de 2650 metros se ubica el punto número 74 en las coordenadas latitud 4.41907131 y longitud -73.5484486.

Punto 75: partiendo del punto número 74 se avanza en sentido sur-occidente hasta encontrar la cota de 2450 metros se ubica el punto número 75 en las coordenadas latitud 4.40448094 y longitud -73.55270914.

Punto 76: partiendo del punto número 75 se avanza en sentido sur hasta la cota de 2350 metros se ubica el punto número 76 en las coordenadas latitud 4.38936251 y longitud -73.55150765.

Punto 77: partiendo del punto número 76 se avanza en sentido sur-occidente hasta la intersección de la quebrada (sin nombre) se ubica el punto número 77 en las coordenadas latitud 4.387063 y longitud -73.5540156.

Punto 78: partiendo del punto número 77 se avanza en sentido sur-occidente por la quebrada(sin nombre) en dirección al Río Guacavía hasta la cota de 1950 metros se ubica el punto número 78 en las coordenadas latitud 4.38477375 y longitud -73.55705919.

Punto 79: partiendo del punto número 78 se avanza en sentido sur-occidente por la quebrada(sin nombre) hasta la cota de 1700 metros se ubica el punto número 79 en las coordenadas latitud 4.38217161 y longitud -73.56221715.

Punto 80: partiendo del punto número 79 se desciende por la quebrada (sin nombre) hasta la cota de 1450 metros se ubica el punto número 80 en las coordenadas latitud 4.3796628 y longitud -73.56523758.

Punto 81: partiendo del punto número 80 se desciende por la quebrada (sin nombre) hasta la cota de 1200 metros se ubica el punto número 81 en las coordenadas latitud 4.37626392 y longitud -73.56703824.

Punto 82: partiendo del punto número 81 se desciende por la quebrada (sin nombre) en dirección al Río Guacavía hasta la cota de 1000 metros se ubica el punto número 82 en las coordenadas latitud 4.37662965 y longitud -73.57171561.

Punto 83 : partiendo del punto número 82 siguiendo paralelamente por el Río Guacavía a la altura de la cota de 910 metros se ubica el punto número 83 en las coordenadas latitud 4.359647567 y longitud -73.560472747.

Punto 84: partiendo del punto 83 por la margen oriental del Río Guacavía hasta la desembocadura de la Quebrada La Danta en el Río sobre el punto número 84 en las coordenadas latitud 4.342438762 y longitud -73.554143659.

Punto 85: partiendo del punto 84 siguiendo la margen occidental de la Quebrada La Danta hasta su afloramiento se encuentra el punto número 85 en las coordenadas latitud 4.373874564 y longitud -73.540659544.

Punto 86: partiendo del punto 85 y siguiendo la curva de nivel de 1700 metros de altitud hasta el punto número 86 en las coordenadas latitud 4.372758536 y longitud -73.538952493.

Punto 87: partiendo del punto 86 por la divisoria de aguas hasta un alto (sin nombre) donde se ubica el punto número 87 en las coordenadas latitud 4.382043763 y longitud -73.538597212.

Punto 88: partiendo del punto 87 siguiendo una línea recta imaginario hasta el afloramiento de una quebrada (sin nombre) en el punto número 88 con coordenadas 4.383697268 y longitud -73.535327081.

Punto 89: partiendo del punto 88 por la margen sur de la quebrada (sin nombre) hasta su desembocadura en el Río Pirí en el punto número 89 en las coordenadas latitud 4.383059628 y longitud -73.5256927.

Punto 90: partiendo del punto 89 y siguiendo la margen oriental del Río Pirí hasta la desembocadura de una quebrada (sin nombre) en el punto número 90 en las coordenadas latitud 4.392463861 y longitud -73.530520314.

Punto 91: partiendo del punto 90 por la margen oriental de la quebrada (sin nombre) hasta su afloramiento en el punto número 91 en las coordenadas latitud 4.399681167 y longitud -73.527384052.

Punto 92: partiendo del punto 91 siguiendo una línea recta imaginaria hasta divisoria de aguas en el punto número 92 en las coordenadas latitud 4.401786943 y longitud -73.525191088 sobre la Cuchilla de la Cabaña.

Punto 93: partiendo del punto 92 siguiendo una línea recta imaginaria hacia el afloramiento de una quebrada (sin nombre) en el punto número 93 en las coordenadas latitud 4.402403661 y longitud -73.522113885.

Punto 94: partiendo del punto 93 por la margen sur de la quebrada (sin nombre) hasta su desembocadura en el Río Guajaray en el punto 94 con coordenadas latitud 4.40432484 y longitud -73.513139809.

Punto 95: partiendo del punto 94 por la margen oriental del Río Guajaray hasta la desembocadura del Río Jagua en el Río Guajaray en el punto 95 en las coordenadas latitud 4.408298826 y longitud -73.516336131.

Punto 96: partiendo del punto 95 por la divisoria de aguas más cercana en dirección general nororiental hasta un alto (sin nombre) en el punto 96 en las coordenadas latitud 4.429024478 y longitud -73.499468663.

Punto 97: partiendo del punto 96 siguiendo una línea recta imaginaria hasta el afloramiento de una quebrada (sin nombre) en el punto 97 en las coordenadas latitud 4.430599619 y longitud -73.499970826.

Punto 98: partiendo del punto 97 por la margen oriental de la quebrada (sin nombre) hasta su desembocadura en la quebrada Caño Negro en el punto 97 en las coordenadas latitud 4.442187869 y longitud -73.500840812.

Punto 99: partiendo del punto 98 por la margen oriental de la quebrada Caño Negro hasta su desembocadura en el Río Humeita en el punto 99 en las coordenadas latitud 4.448849465 y longitud -73.49672088.

Punto 100: partiendo del punto 99 por la margen norte del Río Humeita hasta la desembocadura de la quebrada Caño las Lajas en el Río en el punto 100 en las coordenadas latitud 4.449450556 y longitud -73.501520989.

Punto 101: partiendo del punto 100 por la margen oriental de la quebrada Caño las Lajas hasta la desembocadura de una quebrada (sin nombre) se ubica el punto 101 en las coordenadas latitud 4.450361568 y longitud -73.502894114.

Punto 102: partiendo del punto 101 por la margen oriental de la quebrada (sin nombre) hasta su afloramiento en el punto 102 en las coordenadas latitud 4.457238047 y longitud -73.503253151.

Punto 103: partiendo del punto 102 siguiendo la divisoria de aguas más cercana en dirección general norte hasta la curva de nivel 2150 m de altitud sobre el afloramiento de la quebrada Caño Aguas Claras en el punto 103 en las coordenadas latitud 4.470838823 y longitud -73.506945237.

Punto 104: partiendo del punto 103 y siguiendo la margen occidental de la quebrada Caño Aguas Claras hasta su desembocadura en el Río Humeita en el punto 104 en las coordenadas latitud 4.454270305 y longitud -73.486173473.

Punto 105: partiendo del punto 104 siguiendo la margen norte del Río Humeita hasta la desembocadura del Río Humea Grande (Río Gazaguan) en el Río Humeita en el punto 105 en las coordenadas latitud 4.456245614 y longitud -73.466296629.

Punto 106: partiendo del punto 105 por la margen oriental del Río Humea Grande (Río Gazaguan) hasta la desembocadura de una quebrada (sin nombre) en el punto 106 en las coordenadas latitud 4.464815086 y longitud -73.467828464.

Punto 107: partiendo del punto 106 por la margen sur de la quebrada (sin nombre) hasta el punto de su afloramiento en el punto 107 en las coordenadas latitud 4.468716567 y longitud -73.460791907.

Punto 108: partiendo del punto 107 siguiendo una línea recta imaginaria hasta un alto (sin nombre) ubicado en el punto 108 en las coordenadas latitud 4.469639486 y longitud -73.459110844.

Punto 109: partiendo del punto 108 y siguiendo una línea recta imaginaria hasta el afloramiento de una quebrada (sin nombre) en el punto 109 en las coordenadas latitud 4.470654693 y longitud -73.459386805.

Punto 110: partiendo del punto 109 y siguiendo la margen oriental de la quebrada (sin nombre) hasta su desembocadura en otra quebrada (sin nombre) en el punto 110 en las coordenadas latitud 4.471492825 y longitud -73.453193627.

Punto 111: partiendo del punto 110 por la margen norte de la quebrada (sin nombre) hasta el primer punto de colindancia entre el polígono más occidental de la Reserva Forestal Protectora Regional Laureles, Maracaibo y las Delicias y la quebrada (sin nombre) en el punto 111 aproximadamente en las coordenadas latitud 4.473048031 y longitud -73.454697935.

Punto 112: partiendo del punto 111 por la margen norte de la quebrada (sin nombre) en el punto 112 aproximadamente en las coordenadas latitud 4.47474952 y longitud -73.4572953.

Punto 113: partiendo del punto 112 por la margen norte de la quebrada (sin nombre) en el punto 113 aproximadamente en las coordenadas latitud 4.47579286 y longitud -73.46006984.

Punto 114: partiendo del punto 113 en línea recta en dirección a la quebrada (sin nombre) en el punto 114 aproximadamente en las coordenadas latitud 4.47713364 y longitud -73.46300596.

Punto 115: partiendo del punto 114 en línea recta en dirección a la quebrada (sin nombre) en el punto 114 aproximadamente en las coordenadas latitud 4.48078593 y longitud -73.46189468.

Punto 116: partiendo del punto 115 en línea recta se hace un recorrido en L en dirección a la quebrada Caño Salinero en el punto 116 en las coordenadas latitud 4.47935613 y longitud -73.46063448.

Punto 117: partiendo del punto 116 se avanza paralelamente al Caño Salinero en el punto 117 en las coordenadas latitud 4.47772425 y longitud -73.45567137.

Punto 118: partiendo del punto 117 se termina de bordear uno de los dos polígonos de la Reserva Forestal Protectora Regional Laureles, Maracaibo y las Delicias en dirección al oriente hasta encontrar el último punto (aguas abajo) una quebrada (sin nombre) en el punto 118 aproximadamente en las coordenadas latitud 4.475991769 y longitud -73.453110216.

Punto 119: partiendo del punto 118 por la margen sur de la quebrada (sin nombre) hasta su desembocadura en la quebrada Caño Salinero en el punto 119 en las coordenadas latitud 4.476311832 y longitud -73.451092664.

Punto 120: partiendo del punto 119 y siguiendo la margen norte de la quebrada Caño Salinero hasta el primer punto de colindancia entre el Caño Salinero y la Reserva Forestal Protectora Regional Laureles, Maracaibo y las Delicias en el punto 120 aproximadamente en las coordenadas latitud 4.475782524 y longitud -73.449603579.

Punto 121: partiendo del punto 120 se realiza un retroceso paralelo al caño Salinero en donde se empieza a bordear al segundo polígono de la Reserva Forestal Protectora Regional Laureles, Maracaibo y las Delicias en el punto 121 en las coordenadas latitud 4.47629898 y longitud -73.4503187.

Punto 122: partiendo del punto 121 se continúa bordeando la Reserva Forestal Protectora Regional Laureles, Maracaibo y las Delicias en el punto 122 en las coordenadas latitud 4.47913062 y longitud -73.45160562.

Punto 123: partiendo del punto 122 se continúa bordeando la Reserva Forestal Protectora Regional Laureles, Maracaibo y las Delicias en sentido nor-occidente en el punto 123 en las coordenadas latitud 4.47953592 y longitud -73.45300703.

Punto 124: partiendo del punto 123 se continúa bordeando la Reserva Forestal Protectora Regional Laureles, Maracaibo y las Delicias en sentido nor-oriente en el punto 124 en las coordenadas latitud 4.48200392 y longitud -73.45043205.

Punto 125: partiendo del punto 124 se continúa bordeando la Reserva Forestal Protectora Regional Laureles, Maracaibo y las Delicias en sentido oriental en el punto 125 en las coordenadas latitud 4.48215206 y longitud -73.44861214.

Punto 126: partiendo del punto 125 se continúa bordeando la Reserva Forestal Protectora Regional Laureles, Maracaibo y las Delicias en dirección Río Gazatavena en el punto 126 en las coordenadas latitud 4.4827412 y longitud -73.4468181.

Punto 127: partiendo del punto 126 y siguiendo en colindancia con la Reserva Forestal Protectora Regional Laureles, Maracaibo y las Delicias en dirección general norte hasta el punto de la primera colindancia de la Reserva Forestal Protectora Regional Laureles, Maracaibo y las Delicias con el Río Gazatavena en el punto 127 aproximadamente en las coordenadas latitud 4.482913407 y longitud -73.444871335.

Punto 128: partiendo del punto 127 siguiendo por la margen occidental del Río Gazatavena hasta su afloramiento en el punto 118 en las coordenadas latitud 4.494610177 y longitud -73.450919147.

Punto 129: partiendo del punto 128 y siguiendo una línea recta imaginaria hasta el afloramiento de la quebrada Caño Largo en el punto 129 en las coordenadas latitud 4.496432527 y longitud -73.451956879.

Punto 130: partiendo del punto 129 y siguiendo la margen sur de la quebrada Caño Largo hasta la desembocadura en ella de una quebrada (sin nombre) sobre el punto 130 en las coordenadas latitud 4.496635339 y longitud -73.428811618.

Punto 131: partiendo del punto 130 siguiendo la margen oriental de la quebrada (sin nombre) hasta su afloramiento en el punto 131 en las coordenadas latitud 4.500886681 y longitud -73.431195576.

Punto 132: partiendo del punto 131 siguiendo una línea recta imaginaria hasta el afloramiento de una quebrada (sin nombre) en el punto 132 en las coordenadas latitud 4.501576725 y longitud -73.431433522.

Punto 133: partiendo del punto 132 siguiendo la margen norte de la quebrada (sin nombre) hasta su desembocadura en otra quebrada (sin nombre) en el punto 133 en las coordenadas latitud 4.503809136 y longitud -73.433949564.

Punto 134: partiendo del punto 133 siguiendo al margen oriental de la quebrada (sin nombre) hasta su desembocadura en la quebrada Caño Blanco en el punto 134 en las coordenadas latitud 4.506486074 y longitud -73.43179895.

Punto 135: partiendo del punto 134 siguiendo por la margen norte de la quebrada Caño Blanco hasta la desembocadura de una quebrada (sin

nombre) en el punto 135 en las coordenadas latitud 4.508596215 y longitud -73.43703772.

Punto 136: partiendo del punto 135 siguiendo por la margen oriental de la quebrada (sin nombre) hasta su afloramiento en el punto 136 en las coordenadas latitud 4.514016021 y longitud -73.438124368.

Punto 137: partiendo del punto 136 siguiendo la curva de nivel de 1300 metros de altitud hasta el afloramiento de la quebrada Caño Tauramena en el punto 137 en las coordenadas latitud 4.516847857 y longitud -73.43694381.

Punto 138: partiendo del punto 137 siguiendo la margen oriental de la quebrada Caño Tauramena hasta su desembocadura en el Río Gazamumo en el punto 138 en las coordenadas latitud 4.525257567 y longitud -73.427863967.

Punto 139: partiendo del punto 138 por la margen norte del Río Gazamumo hasta la desembocadura de la quebrada Caño San Antonio en el Río en el punto 139 en las coordenadas latitud 4.525519846 y longitud -73.428967857.

Punto 140: partiendo del punto 139 siguiendo la margen oriental de la quebrada Caño San Antonio hasta su afloramiento en el punto 140 en las coordenadas latitud 4.539049069 y longitud -73.42332746.

Punto 141: partiendo del punto 140 y siguiendo la divisoria de aguas más cercana en dirección general nororiental hasta la desembocadura de una quebrada (sin nombre) en el Río Chorrerano en el punto 141 en las coordenadas latitud 4.544036225 y longitud -73.41728472.

Punto 142: partiendo del punto 141 y tomando la divisoria de aguas más cercana en dirección general nororiental hasta llegar a la desembocadura de una quebrada (sin nombre) en otra quebrada (sin nombre) en el punto 142 en las coordenadas latitud 4.551400216 y longitud -73.412316473.

Punto 143: partiendo del punto 142 y siguiendo por la margen oriental de la quebrada (sin nombre) hasta la desembocadura de otra quebrada (sin nombre) en el punto 143 en las coordenadas latitud 4.554577895 y longitud -73.41219896.

Punto 144: partiendo del punto 143 siguiendo por la margen sur de la quebrada (sin nombre) hasta su afloramiento en el punto 144 en las coordenadas latitud 4.55531745 y longitud -73.407683564.

Punto 145: partiendo del punto 144 siguiendo la divisoria de aguas más próxima en dirección general nororiental hasta llegar al afloramiento de una quebrada (sin nombre) el punto 145 en las coordenadas latitud 4.574193751 y longitud -73.418409976.

Punto 146: partiendo del punto 145 siguiendo por la margen sur de la quebrada (sin nombre) hasta su desembocadura en la quebrada Caño Seco en el punto 146 en las coordenadas latitud 4.585394793 y longitud -73.406827896.

Punto 147: partiendo del punto 146 siguiendo por la margen sur de la quebrada Caño Seco hasta su desembocadura en la Quebrada la Ardita en el punto 147 en las coordenadas latitud 4.589562613 y longitud -73.404138846.

Punto 148: partiendo del punto 147 por la margen norte de la Quebrada la Ardita hasta su desembocadura en el Río Gazanore en el punto 148 en las coordenadas latitud 4.598716863 y longitud -73.391761919.

Punto 149: partiendo del punto 148 por la margen occidental del Río Gazanore hasta la desembocadura de una quebrada (sin nombre) en el punto 149 en las coordenadas latitud 4.62785664 y longitud -73.395250131.

Punto 150: partiendo del punto 149 siguiendo el margen sur de la quebrada (sin nombre) hasta su afloramiento en el punto 150 en las coordenadas latitud 4.626740929 y longitud -73.385741985.

Punto 151: partiendo del punto 150 tomado la divisoria de aguas más cercana en sentido general sur hasta la curva de nivel de los 1300 metros de altitud en el punto 151 en las coordenadas latitud 4.615849215 y longitud -73.389058842.

Punto 152: partiendo del punto 151 y siguiendo la curva de nivel de los 1300 metros de altitud hasta el punto 152 en las coordenadas latitud 4.611287536 y longitud -73.38619415.

Punto 153: partiendo del punto 152 se avanza en dirección a la Reserva Forestal Protectora Regional Manantial del Jagua hasta la cota de 1800 metros de altitud se ubica el punto 153 en las coordenadas latitud 4.65012881 y longitud -73.37307683.

Punto 154: partiendo del punto 153 se avanza en dirección noroccidente en una línea recta imaginaria hasta la parte más trasera de la Reserva Forestal Protectora Regional Manantial del Jagua se ubica el punto 154 en las coordenadas latitud 4.6514735 y longitud -73.37549145.

Punto 155: partiendo del punto 154 se avanza en dirección norte hasta una altura aproximada de 1940 metros se ubica el punto 155 en las coordenadas latitud 4.65517901 y longitud -73.37532331.

Punto 156: partiendo del punto 155 se avanza en línea recta imaginaria hasta una altura aproximada de 1920 metros se ubica el punto 156 en las coordenadas latitud 4.65673445 y longitud -73.37492749.

Punto 157: partiendo del punto 156 se avanza paralelo al Río Algodones hasta encontrar una altura de 1680 metros aproximadamente se ubica el punto 157 en las coordenadas latitud 4.66848303 y longitud -73.37275271.

Punto 158: partiendo del punto 157 se avanza en dirección nororiente hasta encontrar la cota de1680 metros se ubica el punto 158 en las coordenadas latitud 4.67273267 y longitud -73.36842631.

Punto 159: partiendo del punto 158 y siguiendo la divisoria de aguas hacia el norte hasta llegar al punto 159 en las coordenadas latitud 4.697817832 y longitud -73.348967087.

Punto 160: partiendo del punto 159 siguiendo una línea recta imaginaria hasta el afloramiento de una quebrada (sin nombre) en el punto 160 en las coordenadas latitud 4.697803974 y longitud -73.34976489.

Punto 161 : partiendo del punto 160 siguiendo el margen sur de la quebrada (sin nombre) hasta su desembocadura en el Río Algodones en el punto 161 en las coordenadas latitud 4.697480515 y longitud -73.359386424.

Punto 162: partiendo del punto 161 siguiendo la margen del Río Algodones hasta la desembocadura de la quebrada Caño Seco en el Río en el punto 162 en las coordenadas latitud 4.693893418 y longitud -73.362299474.

Punto 163: partiendo del punto 162 siguiendo por la margen norte de la quebrada Caño Seco hasta llegar a su afloramiento en el punto 163 en las coordenadas latitud 4.69566794 y longitud -73.37559768.

Punto 164: partiendo del punto 163 por la divisoria de aguas más cercana en dirección general occidente hasta su intersección con el Río Gachaluno en el punto 164 en las coordenadas latitud 4.707107038 y longitud -73.370223223.

Punto 165: partiendo del punto 164 se avanza hasta la cota de 1320 metros aproximadamente hasta llegar al punto 165 en las coordenadas latitud 4.709195108 y longitud -73.369810637.

Punto 166 : partiendo del punto número 165 partiendo del Río Gachaluno hasta la cota de 1760 metros aproximadamente se ubica el punto número 166 en las coordenadas latitud 4.714144329 y longitud -73.373910098.

Punto 167 : partiendo del punto 166 por la divisoria de aguas en dirección general norte hasta su intersección con el Río Trompeta en el punto número 167 en las coordenadas latitud 4.723443575 y longitud -73.364213276.

Punto 168 : partiendo del punto número 167 por la margen sur del Río Trompeta hasta la curva de nivel de los 1000 metros de altitud se encuentra el punto número 168 en las coordenadas latitud 4.721120232 y longitud -73.361218924.

Punto 169: partiendo del punto 168 por la divisoria de aguas en dirección general norte hasta la curva de nivel de los 1780 metros de altitud aproximadamente en el punto número 169 en las coordenadas latitud 4.728840359 y longitud -73.369595107.

Punto 170: partiendo del punto número 169 siguiendo una línea recta imaginaria hasta el afloramiento de la quebrada Caño Seco donde se ubica el punto número 170 en las coordenadas latitud 4.729603236 y longitud -73.369767328.

Punto 171: partiendo del punto número 170 por la margen sur de la quebrada Caño Seco hasta la desembocadura de una quebrada (sin nombre) em el punto número 171 con coordenadas latitud 4.731857193 y longitud -73.362284956.

Punto 172 : partiendo del punto número 171 por la margen norte de una quebrada sin nombre hasta su afloramiento en el punto número 172 en las coordenadas latitud 4.73761233 y longitud -73.368880099.

Punto 173: partiendo del punto número 172 siguiendo por la divisoria de aguas más cercana, y siguiendo esa misma divisoria en dirección general oriente y luego en dirección general nororiental hasta la curva de nivel de los 1600 metros de altitud se ubica el punto número 173 en las coordenadas latitud 4.744773239 y longitud -73.358868472.

Punto 174: partiendo del punto número 173 siguiendo la curva de nivel de los 1600 metros de altitud hasta el afloramiento de una quebrada (sin nombre) en el punto número 174 con coordenadas latitud 4.74538022 y longitud -73.361499254.

Punto 175: partiendo del punto número 174 por la margen sur de Caño Londoño hasta su desembocadura en el Río Rucio en el punto número 175 en las coordenadas latitud 4.751315572 y longitud -73.356205147.

Punto 176: partiendo del punto número 175 por la margen norte del Río Rucio hasta la desembocadura de la quebrada San José en el Río Rucio, donde se ubica el punto número 176 en las coordenadas latitud 4.752072448 y longitud -73.358982319.

Punto 177: partiendo del punto número 176 por la margen norte de la Quebrada San José hasta la desembocadura de una quebrada (sin nombre) en la Quebrada San José donde se ubica el punto número 177 en las coordenadas latitud 4.754832286 y longitud -73.363225306.

Punto 178: partiendo del punto número 177 por la margen oriental de una quebrada (sin nombre) hasta su afloramiento en el punto número 178 en las coordenadas latitud 4.762808756 y longitud -73.363340963.

Punto 179: partiendo del punto número 178 por la curva de nivel de 1850 metros de altitud hasta el afloramiento de una quebrada (sin nombre) el punto número 179 en las coordenadas latitud 4.76349691 y longitud -73.359971633.

Punto 180: partiendo del punto número 179 por la margen sur de la quebrada (sin nombre) hasta su desembocadura en la Quebrada Jején en el punto número 180 en las coordenadas latitud 4.766019779 y longitud -73.355947618.

Punto 181: partiendo del punto número 180 se avanza por de la Quebrada Jején hasta encontrar la cota de 640 metros se ubica el punto número 181 en las coordenadas latitud 4.77488901 y longitud -73.32619555.

Punto 182: partiendo del punto número 181 por la margen sur de la Quebrada Jején hasta su desembocadura en el Río Guavio en el punto número 182 en las coordenadas latitud 4.779147751 y longitud -73.324413138.

Punto 183: partiendo del punto número 182 por la margen del Río Guavioen dirección noroccidente se ubica el punto número 183 en las coordenadas latitud 4.7828739 y longitud -73.32616147.

Punto 184: partiendo del punto número 183 por la margen del Río Guavio en dirección noroccidente en el costado sur se ubica el punto número 184 en las coordenadas latitud 4.78278663 y longitud -73.32912996.

Punto 185: partiendo del punto número 184 por la margen del Río Guavio hasta pasar la desembocadura de la quebrada Las Pavas se ubica el punto número 185 en las coordenadas latitud 4.78783771 y longitud -73.3329892.

Punto 186: partiendo del punto número 185 por la margen del Río Guavio hasta encontrar la cota de 620 metros aproximadamente se ubica el punto número 186 en las coordenadas latitud 4.78866724 y longitud -73.33690155.

Punto 187: partiendo del punto número 186 por la margen del Río Guavio hasta pasar la desembocadura de la Quebrada El Rin se ubica el punto número 187 en las coordenadas latitud 4.79092757 y longitud -73.33950929.

Punto 188: partiendo del punto número 187 por la margen del Río Guavio hasta encontrar la cota de 660 metros aproximadamente se ubica el punto número 188 en las coordenadas latitud 4.79251299 y longitud -73.34390398.

Punto 189: partiendo del punto número 188 por la margen del Río Guavio en dirección occidente se ubica el punto número 189 en las coordenadas latitud 4.79443688 y longitud -73.34881099.

Punto 190: partiendo del punto número 189 por la margen del Río Guavio la desembocadura de la quebrada (sin nombre) se ubica el punto número 190 en las coordenadas latitud 4.79581926 y longitud -73.35310792.

Punto 191: partiendo del punto número 190 por la margen del Río Guavio la desembocadura de la quebrada (sin nombre) se ubica el punto número 191 en las coordenadas latitud 4.79494173 y longitud -73.35751878.

Punto 192: partiendo del punto número 191 por la margen del Río Guavio la desembocadura de la quebrada (sin nombre) se ubica el punto número 192 en las coordenadas latitud 4.79896885 y longitud -73.36445064. Partiendo del punto número 192 por la margen sur del Río Guavio hasta encontrarse con el **Punto 1** se cierra el polígono del área protegida.

Se señala que el polígono del DRMI Farallones, tiene un área de **23.776,34 hectáreas.** Para estos cálculos se empleó el Sistema de referencia Magna-Sirgas, proyección única cartográfica para Colombia (EPSG: 9377), con los parámetros que se muestran a continuación (Tabla 29):

Tabla 29. Parámetros de Proyección cartográfica única para Colombia.

Proyección	Trasversa Mercator
Elipsoide	GRS80
Origen Latitud	4° N
Origen Longitud	73° W
Falso Este	5.000.000
Falso Norte	2.000.000
Unidades	Metros
Factor de escala	0.9992

Fuente: Fundación + Biomas, 2025. A partir de IGAC Resolución 471 del 14 de mayo de 2020.

Es importante resaltar que, las coordenadas y datos geográficos (con excepción de los cálculos de áreas y distancias) se indican en sistema de referencia geográfico Magna-Sirgas (EPSG: 4686). A continuación, se muestra en la Tabla 30 las coordenadas, las cuales fueron redondeadas al metro.

Tabla 30. Coordenadas en sistema de referencia Magna - Sirgas.

ID	Latitud	Longitud	X	Y
1	4,799032308	-73,36799606	4959209,90181	2088297,92694
2	4,795375736	-73,369507301	4959042,16983	2087893,98108
3	4,795160176	-73,367672082	4959245,58366	2087870,05319
4	4,747441	-73,387751	4957016,9145	2082598,4777
5	4,745129	-73,385944	4957217,0918	2082342,8872

6	4,74084464	-73,39236502	4956505,05079	2081869,91838
7	4,735713	-73,396624	4956032,6053	2081303,1321
8	4,72820336	-73,40268555	4955360,15678	2080473,76291
9	4,722829	-73,411227	4954412,919	2079880,466
10	4,7245269	-73,414466507	4954053,91085	2080068,29522
11	4,726796706	-73,42166245	4953256,33545	2080319,57985
12	4,721825409	-73,425972912	4952778,15133	2079770,56083
13	4,700918202	-73,42109931	4953317,0366	2077460,06377
14	4,700611	-73,420689	4953362,53725	2077426,14441
15	4,684391	-73,45018	4950091,97254	2075635,90506
16	4,67258	-73,455424	4949509,73892	2074331,11966
17	4,673687	-73,457583	4949270,41149	2074453,62305
18	4,669057	-73,46299	4948670,65269	2073942,42903
19	4,667537	-73,465018	4948445,69227	2073774,62756
20	4,643339	-73,446095	4950541,90011	2071099,49604
21	4,650657	-73,444626	4950705,341	2071908,0349
22	4,651989	-73,446229	4950527,7131	2072055,2438
23	4,655397	-73,446617	4950484,9439	2072431,9366
24	4,657591	-73,446363	4950513,1707	2072674,2524
25	4,659491	-73,4478	4950353,994	2072884,3814
26	4,663018	-73,447482	4950389,5605	2073274,0039
27	4,660706	-73,44086	4951123,5593	2073018,0935
28	4,658527	-73,431129	4952202,2914	2072776,6453
29	4,655044	-73,429149	4952421,5199	2072391,6318
30	4,650669	-73,435629	4951702,7622	2071908,6921
31	4,646824	-73,43907	4951321,0524	2071484,0681
32	4,643336	-73,446038	4950548,2935	2071099,15864
33	4,629508	-73,423711	4953022,75657	2069569,66157
34	4,618811	-73,423918	4952999,06694	2068387,76231
35	4,611923	-73,426678	4952692,5861	2067626,7618
36	4,609002	-73,419117	4953530,80427	2067303,57357
37	4,590525	-73,429126	4952419,7726	2065262,5465
38	4,592705	-73,438318	4951400,76603	2065504,06462
39	4,584584	-73,448735	4950245,14513	2064607,42009
40	4,532147	-73,445757	4950571,7121	2058813,1107
41	4,534636	-73,450846	4950007,66119	2059088,56663
42	4,523864	-73,458829	4949121,6985	2057898,8072
43	4,51707	-73,471568	4947708,49396	2057149,01782
44	4,522399	-73,475799	4947239,77093	2057738,11079

45	4,527585	-73,484971	4946223,05732	2058311,81758
46	4,526274	-73,48653	4946050,02465	2058167,10464
47	4,507763	-73,480962	4946666,1748	2056121,3486
48	4,503835	-73,476773	4947130,37981	2055686,93166
49	4,500834	-73,47777	4947019,62933	2055355,46553
50	4,497233	-73,479011	4946881,7731	2054957,6829
51	4,495597	-73,479353	4946843,6515	2054776,8476
52	4,492436	-73,478237	4946967,2252	2054427,4753
53	4,489766	-73,478245	4946966,1431	2054132,4492
54	4,489328	-73,481267	4946631,00042	2054084,36226
55	4,489438	-73,485286	4946185,3233	2054096,8208
56	4,489638	-73,488239	4945857,88644	2054119,11721
57	4,49079974	-73,49408367	4945209,78184	2054247,89505
58	4,492323	-73,500273	4944523,5604	2054416,6237
59	4,490516	-73,502111	4944319,58368	2054217,17036
60	4,48838	-73,506596	4943821,99672	2053981,43373
61	4,486188	-73,507849	4943682,9031	2053739,3158
62	4,483885	-73,51632	4942743,3074	2053485,4875
63	4,47222	-73,536958	4940453,7074	2052198,23101
64	4,467902	-73,539286	4940195,22755	2051721,33844
65	4,460751	-73,539294	4940193,6564	2050931,0819
66	4,462746	-73,540584	4940050,7891	2051151,7273
67	4,462839	-73,543587	4939717,78	2051162,1633
68	4,464294	-73,543624	4939713,7632	2051322,9881
69	4,471093	-73,544412	4939626,93412	2052074,2912
70	4,461439	-73,551733	4938814,2646	2051008,1604
71	4,441728	-73,555437	4938401,80476	2048830,489
72	4,436139	-73,556423	4938292,07208	2048212,91979
73	4,432635	-73,554228	4938535,2365	2047825,6249
74	4,419071	-73,548449	4939175,046	2046326,3743
75	4,404481	-73,552709	4938701,32632	2044714,52507
76	4,389363	-73,551508	4938833,34988	2043043,8784
77	4,387063	-73,554016	4938555,00126	2042789,99441
78	4,384774	-73,557059	4938217,2422	2042537,28783
79	4,382172	-73,562217	4937644,94554	2042250,18509
80	4,379663	-73,565238	4937309,73302	2041973,21873
81	4,376264	-73,567038	4937109,73192	2041597,80169
82	4,37663	-73,571716	4936590,97767	2041638,6072
83	4,359648	-73,560473	4937836,56673	2039761,18923

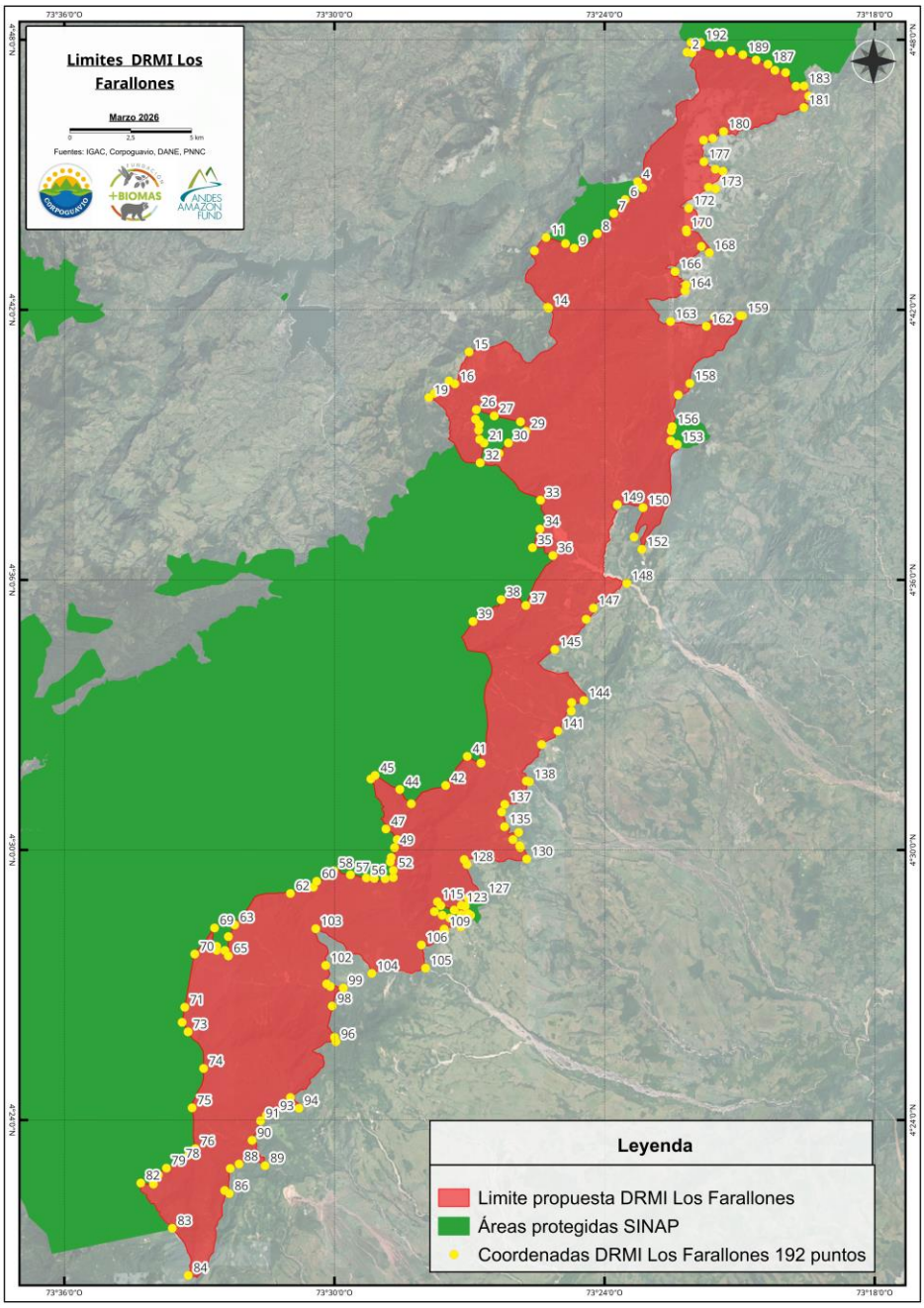
84	4,342439	-73,554144	4938537,1683	2037859,14289
85	4,373875	-73,54066	4940035,29422	2041331,62646
86	4,372759	-73,538952	4940224,54085	2041208,17252
87	4,382044	-73,538597	4940264,68253	2042234,13528
88	4,383697	-73,535327	4940627,51072	2042416,58305
89	4,38306	-73,525693	4941696,02915	2042345,36952
90	4,392464	-73,53052	4941161,32503	2043384,88645
91	4,399681	-73,527384	4941509,73245	2044182,13111
92	4,401787	-73,525191	4941753,11665	2044414,64158
93	4,402404	-73,522114	4942094,45425	2044482,54761
94	4,404325	-73,51314	4943089,90552	2044694,14143
95	4,408299	-73,516336	4942735,70993	2045133,49886
96	4,429024	-73,499469	4944607,98355	2047422,33782
97	4,4306	-73,499971	4944552,40863	2047596,42309
98	4,442188	-73,500841	4944456,78913	2048876,95104
99	4,448849	-73,496721	4944914,19537	2049612,72675
100	4,449451	-73,501521	4944381,90016	2049679,50505
101	4,450362	-73,502894	4944229,68685	2049780,27245
102	4,457238	-73,503253	4944190,38736	2050540,12813
103	4,470839	-73,506945	4943781,96793	2052043,25142
104	4,45427	-73,486173	4946084,31405	2050210,93208
105	4,456246	-73,466297	4948288,80454	2050427,77311
106	4,464815	-73,467828	4948119,52522	2051374,77473
107	4,468717	-73,460792	4948900,14068	2051805,38087
108	4,469639	-73,459111	4949086,63105	2051907,24319
109	4,470655	-73,459387	4949056,09764	2052019,43871
110	4,471493	-73,453194	4949742,9643	2052111,62259
111	4,473048	-73,454698	4949576,2465	2052283,56971
112	4,47475	-73,457295	4949288,3225	2052471,7558
113	4,475793	-73,46007	4948980,7063	2052587,2334
114	4,477134	-73,463006	4948655,1928	2052735,5893
115	4,480786	-73,461895	4948778,684	2053139,0751
116	4,479356	-73,460634	4948918,3363	2052981,0001
117	4,477724	-73,455671	4949468,6163	2052800,3406
118	4,475992	-73,45311	4949752,52103	2052608,73221
119	4,476312	-73,451093	4949976,28301	2052643,96011
120	4,475783	-73,449604	4950141,38197	2052585,37241
121	4,476299	-73,450319	4950062,1128	2052642,4873
122	4,479131	-73,451606	4949919,59	2052955,46

123	4,479536	-73,453007	4949764,2053	2053000,3399
124	4,482004	-73,450432	4950049,9288	2053272,8682
125	4,482152	-73,448612	4950251,7601	2053289,1131
126	4,482741	-73,446818	4950450,7511	2053354,0889
127	4,482913	-73,444871	4950666,65073	2053372,98604
128	4,49461	-73,450919	4949996,76996	2054665,84231
129	4,496433	-73,451957	4949881,81614	2054867,27584
130	4,496635	-73,428812	4952448,49132	2054888,13907
131	4,500887	-73,431196	4952184,4033	2055358,04987
132	4,501577	-73,431434	4952158,06186	2055434,31239
133	4,503809	-73,43395	4951879,19774	2055681,14982
134	4,506486	-73,431799	4952117,8596	2055976,79869
135	4,508596	-73,437038	4951537,06158	2056210,30664
136	4,514016	-73,438124	4951416,92149	2056809,24529
137	4,516848	-73,436944	4951548,02252	2057122,07284
138	4,525258	-73,427864	4952555,43712	2058050,71182
139	4,52552	-73,428968	4952433,04489	2058079,76477
140	4,539049	-73,423327	4953059,37575	2059574,31925
141	4,544036	-73,417285	4953729,75404	2060124,98947
142	4,5514	-73,412316	4954281,1275	2060938,36235
143	4,554578	-73,412199	4954294,35844	2061289,47462
144	4,555317	-73,407684	4954795,09135	2061370,90772
145	4,574194	-73,41841	4953606,91314	2063457,34018
146	4,585395	-73,406828	4954891,8518	2064694,26911
147	4,589563	-73,404139	4955190,27226	2065154,62638
148	4,598717	-73,391762	4956563,16513	2066165,36711
149	4,627857	-73,39525	4956178,188	2069385,39742
150	4,626741	-73,385742	4957232,31555	2069261,53664
151	4,615849	-73,389059	4956863,90754	2068058,25129
152	4,611288	-73,386194	4957181,25585	2067554,03341
153	4,650129	-73,373077	4958637,8978	2071845,0396
154	4,651473	-73,375491	4958370,2698	2071993,764
155	4,655179	-73,375323	4958389,1289	2072403,1959
156	4,656734	-73,374927	4958433,104	2072575,042
157	4,668483	-73,372753	4958674,9044	2073873,079
158	4,672733	-73,368426	4959154,801	2074342,3924
159	4,697818	-73,348967	4961313,53417	2077113,08329
160	4,697804	-73,349765	4961225,08793	2077111,59621
161	4,697481	-73,359386	4960158,41325	2077076,39611

162	4,693893	-73,362299	4959835,26303	2076680,20479
163	4,695668	-73,375598	4958361,10054	2076877,05855
164	4,707107	-73,370223	4958957,59258	2078140,71064
165	4,709195	-73,369811	4959003,45412	2078371,4089
166	4,714144	-73,37391	4958549,28199	2078918,51839
167	4,723444	-73,364213	4959624,79881	2079945,47454
168	4,72112	-73,361219	4959956,61162	2079688,58251
169	4,72884	-73,369595	4959028,49972	2080542,11021
170	4,729603	-73,369767	4959009,45273	2080626,41495
171	4,731857	-73,362285	4959839,05185	2080875,03026
172	4,737612	-73,36888	4959108,27802	2081511,33269
173	4,744773	-73,358868	4960218,52812	2082301,99911
174	4,74538	-73,361499	4959926,9305	2082369,21949
175	4,751316	-73,356205	4960514,14019	2083024,74532
176	4,752072	-73,358982	4960206,32604	2083108,53593
177	4,754832	-73,363225	4959736,1392	2083413,73158
178	4,762809	-73,363341	4959723,78204	2084295,10362
179	4,763497	-73,359972	4960097,31566	2084370,94589
180	4,76602	-73,355948	4960543,52539	2084649,48035
181	4,774889	-73,326196	4963842,0169	2085627,8576
182	4,779148	-73,324413	4964039,8165	2086098,33453
183	4,782874	-73,326161	4963846,2125	2086510,148
184	4,782787	-73,32913	4963517,1578	2086500,6623
185	4,787838	-73,332989	4963089,6415	2087058,9891
186	4,788667	-73,336902	4962656,0156	2087150,8606
187	4,790928	-73,339509	4962367,0793	2087400,7589
188	4,792513	-73,343904	4961880,0317	2087576,1831
189	4,794437	-73,348811	4961336,217	2087789,0394
190	4,795819	-73,353108	4960859,9986	2087942,03
191	4,794942	-73,357519	4960371,0226	2087845,3208
192	4,798969	-73,364451	4959602,8914	2088290,7045

Fuente: Fundación + Biomas, 2026.

Mapa 24. Límites del área



Fuente: Fundación + Biomas, 2025. A partir de cartografía IAvH, CORPOGUAVIO, DANE, IDEAM.

8. CATEGORIA PROPUESTA

De acuerdo con los criterios biofísicos, socioeconómicos y culturales se establece como categoría propuesta un **Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI).** Los Distritos de Manejo Integrado - DMI fueron creados en el artículo 310 del Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, Decreto 2811 de 1974, como áreas destinadas al manejo racional de los recursos naturales renovables, bajo esquemas de uso controlado.

Actualmente, el artículo 2.2.2.1.2.5. del Decreto 1076 de 2015 [2] define los *Distritos Regionales de manejo integrado,* como un "Espacio geográfico, en el que los paisajes y ecosistemas mantienen su composición y función, aunque su estructura haya sido modificada y cuyos valores naturales y culturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlos **a su uso sostenible**, preservación, restauración, conocimiento y disfrute." La competencia para su declaratoria y administración corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, a través de sus Consejos Directivos, incluyendo reserva, delimitación, alinderación, declaración y administración.

Teniendo en consideración los objetivos de conservación definidos, los atributos de la biodiversidad presentados previamente, y la presencia al interior del área de actividades productivas, de las cuales depende el sostenimiento de la población local, se considera que el área es apta para declararse bajo la categoría de **DRMI**, categoría idónea para asegurar el cumplimiento de los objetivos específicos de conservación, el mantenimiento de los atributos ecológicos y asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del territorio por parte de las comunidades campesinas de los municipios de Gachalá, Medina y Ubalá Zona B presentes en el área.

De conformidad con lo establecido por el artículo 2.2.2.1.1.2. del Decreto 1076 de 2015, El uso sostenible implica la utilización de los componentes de la biodiversidad de un modo y a un ritmo que no ocasione su disminución o degradación a largo plazo, manteniendo sus atributos básicos de

[2] "Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"

composición, estructura y función, de manera que satisfagan las necesidades y aspiraciones de las generaciones actuales y futuras.
Esta definición debe interpretarse conjuntamente con el artículo 2.2.2.1.4.2 del Decreto 1076 de 2015, que establece que los usos sostenibles comprenden actividades de producción, extracción, construcción o mantenimiento de infraestructura, así como actividades agrícolas, ganaderas, mineras, forestales, industriales o habitacionales no nucleadas, siempre que no alteren los atributos de la biodiversidad ni contradigan los objetivos de conservación. De acuerdo a la destinación prevista para cada categoría de manejo, los usos y las consecuentes actividades permitidas, deben regularse para cada área protegida en el Plan de Manejo.

En consecuencia, las actividades que se desarrollen dentro del DRMI deberán ajustarse a los objetivos de conservación definidos para el área, la zonificación y subzonificación establecidas en su Plan de Manejo, y al cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables. Así mismo, el enfoque de uso sostenible no implica la libre explotación de los recursos, sino su aprovechamiento controlado y compatible con la conservación y recuperación de los ecosistemas.

RESULTADOS DE LOS COMPROMISOS Y ACUERDOS DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA

No aplica procedencia u oportunidad de consulta previa con Comunidades Indígenas, Comunidades Negras, Comunidades Rom, de acuerdo con Resolución número ST-1409 del 24 de octubre de 2024 del Ministerio del Interior.

9. ACCIONES ESTRATÉGICAS PRIORITARIAS

Para la identificación de las acciones prioritarias del área se tuvieron en cuenta objetivos de gestión los cuales, se formularon a partir de los objetivos de conservación propuestos para el área, en articulación con las líneas estratégicas del Plan de Gestión Ambiental Regional de Corpoguavio (PGAR) 2024-2035 y el Plan de Acción de la Corporación Autónoma Regional del Guavio Corpoguavio 2024-2027. Así mismo, mediante la incorporación de la información obtenida en los diferentes espacios desarrollados con los actores comunitarios, institucionales y sectoriales. La Tabla 31 resume la propuesta de

los objetivos de gestión y algunas acciones estratégicas prioritarias orientadas a la planificación y gestión del área:

Tabla 31. Acciones estratégicas prioritarias

DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO- DRMI LOS FARALLONES EN LA REGIÓN DEL GUAVIO, CUNDINAMARCA

	1	2	3
OBJETIVOS DE GESTIÓN	Identificar y priorizar áreas clave para la conectividad ecológica en la matriz del paisaje, e implementar acciones de restauración en zonas degradadas, con énfasis en la recuperación de coberturas vegetales nativas	Implementar prácticas de manejo sostenible del suelo y vegetación en zonas de recarga hídrica para garantizar la calidad y cantidad del recurso.	Promover el desarrollo de prácticas productivas y uso sostenible compatibles con la conservación del área protegida y sus VOC.
	Desarrollar procesos de capacitación y sensibilización ambiental local que fortalezcan la participación y gobernanza del área y de esta manera una mayor apropiación y protección de esta.		
OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN	*Preservar la integridad ecológica, la representatividad y la diversidad biológica (flora y fauna) de los ecosistemas de bosque andino y altoandino presentes en los Farallones de Gachalá, Ubalá y Medina, asegurando el mantenimiento de su composición, estructura y función, así como su conectividad ecológica estructural y funcional con los ecosistemas adyacentes y con las áreas que conforman el Sistema de Áreas Protegidas Andes Nororientales.*	*Mantener los servicios ecosistémicos de provisión y regulación hídrica, asociados a los nacimientos de agua en las zonas altas de las cuencas de los ríos Guacavía, Humea y Guavio, fundamentales para el abastecimiento de las comunidades locales (consumo humano y actividades agropecuarias) y la generación de energía hidroeléctrica.*	*Dar un uso sostenible al territorio y a la biodiversidad mediante la promoción de prácticas productivas sostenibles, de restauración y el fortalecimiento de la participación comunitaria, integrando la protección y valoración del patrimonio cultural, social y los conocimientos tradicionales de las comunidades locales.*
LÍNEAS ESTRATEGICAS PGAR 2024-2035	**Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos.**	**Gestión Integral del Recurso Hídrico.**	**Gestión Integral para la Acción Climática. Promoción de la Cultura Ambiental.**

PLAN DE ACCIÓN - PAC 2024-2027 "Juntos conservando nuestro territorio"	línea 3. Gestión integral de la biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos	línea 2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	línea 1. Gestión Integral para la acción climática línea 4. Cultura Ambiental
ACCIONES	Administración y manejo de las áreas protegidas (Planes de manejo de ambiental de áreas protegidas en ejecución). Implantación de acciones para la conservación del complejo de páramos Chingaza en la jurisdicción de CORPOGUAVIO. Administración y manejo de los humedales de la jurisdicción. (Planes de manejo ambiental de los humedales en ejecución). Conocimiento, conservación y manejo de los bosques. Prevención, control e implementación de medidas de manejo de especies invasoras. Medidas de manejo y conservación de especies amenazadas en ejecución. Manejo y prevención de interacciones negativas con fauna	Implementación de los instrumentos de ordenamiento y planificación de la cuenca hidrográfica. Implementación de los instrumentos de ordenamiento del recurso hídrico. Formulación de los instrumentos de Planificación de cuencas hidrográficas. Formulación de los instrumentos de ordenamiento del recurso hídrico. Formulación y/o actualización de los procesos de reglamentación de corrientes. Formulación del Programa Institucional Regional de Monitoreo del Agua. Monitoreo de la calidad y cantidad del recurso hídrico. Operación de la red hidrometeorológica. Apoyo y evaluación a las acciones de Uso Eficiente y Ahorro del Agua. Actualización e implementación del -SIRH y -	Incorporación de medidas de adaptación al cambio climático en la planificación territorial y sectorial de la jurisdicción. Apoyar la reglamentación e implementación de la norma ambiental en procesos turísticos que apliquen modelos ambientales sostenibles. Realizar acompañamiento a sectores productivos en el cumplimiento de la política de producción y consumo sostenible por medio de la Estrategia de Economía Circular. Apoyar la formulación de proyectos de desarrollo sostenible replicables en el territorio a través de la suscripción de acuerdos interinstitucionales Desarrollar procesos de reconversión productiva orientándolos hacia modelos de negocio verde y economía circular. Apoyar la formulación y hacer seguimiento a la implementación de los PROCEDAS.

	silvestre. Formulación, Implementación y seguimiento a los incentivos a la conservación. Implementar acciones de recuperación, rehabilitación y restauración de ecosistemas estratégicos con labores de reforestación, mantenimientos, Sistemas Agroforestales y obras biomecánicas para la conservación de los ecosistemas. Realizar mantenimiento a los modelos de restauración, rehabilitación, sistemas agroforestales implementados en los años anteriores con el propósito de contribuir con su desarrollo y sus beneficios.	TUA. Acotamiento de ronda hídrica en cuerpos de agua priorizados. Adquisición de predios de importancia estratégica	Promover la formación de educadores y los dinamizadores ambientales. Promover e incentivar mecanismos de participación ciudadana- Rendición de cuentas - veedurías ciudadanas. Fortalecer asociaciones comunitarias y/o organizaciones ambientales de mujeres, campesinas, LGTBIQ+, vigías ambientales juveniles, población en condición de discapacidad e indígenas.

Fuente: Fundación + Biomas, 2025.

10. BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA-GALVIS, A. R. 2017. Lista de los Anfibios de Colombia: Referencia en línea V.05.2015.0. Obtenido de http://www.batrachia.com.

ACOSTA-GALVIS, A.R. 2000. Ranas, Salamandras y Caecilias (Tetrapoda: Amphibia) de Colombia. Biota Colombiana. 1(3): 289-319.

AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA (ACC). 2024: Agencia Catastral de Cundinamarca.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA –ANM- (2025). Visor geográfico Anna Minería

ALBERICO, M., CADENA, A., HERNÁNDEZ-CAMACHO, J. & MUÑOZ-SABA Y. 2000. Mamíferos (Synapsida: Theria) de Colombia. Biota Colombiana 1: (1) 43-75.

ANGULO, A., RUEDA-ALMONACID, J.V, RODRÍGUEZ-MAHECHA, J.V & LA MARCA, E (EDS). 2006. Técnicas de inventario y monitoreo para los anfibios

de la región tropical andina. Conservación Internacional. Serie Manuales de Campo Nº 2. Panamericana Formas e Impresos S.

ARCOS-TORRES, I. 2005. Efecto del ancho de los ecosistemas riparios en la conservación de la calidad del agua y la biodiversidad en la microcuenca del río Sesesmiles, Copán, Honduras. Trabajo de grado Magister Scientiae en Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas. Turrialba, Costa Rica.104 p.

ARENAS-MOSQUERA, D., 2011. Aspectos de la biología reproductiva del Periquito aliamarillo (Pyrrhura calliptera) en los bosques Altoandinos de La Calera, Colombia. Conservación Colombiana 14, 58-70.

AYALA S. & F. CASTRO. (INÉDITO). Los Lagartos de Colombia. Departamento de Microbiología división de salud Universidad del Valle, Cali-Tulane University International Center for Medical Research

BAPTISTE, L.G., R. POLANCO, S. HERNÁNDEZ Y M.P. QUICENO. 2002. Fauna silvestre de Colombia: Historia económica y social de un proceso de marginalización. pp. 295 – 340. En: A. Ulloa (ed.) Rostros culturales de la fauna. Las relaciones entre los humanos y los animales en el contexto colombiano. Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH. Bogotá DC. 343 p.

BIBBY, C. J., BURGESS, N. D., HILL, D. A. y MUSTOE, S. 2000. Bird Census Techniques. London: Academic Press, ISBN 012095817. 302 p.

BIRDLIFE INTERNATIONAL Y CONSERVATION INTERNATIONAL. Áreas Importantes para la Conservación de las Aves en los Andes Tropicales: sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad. Quito, Ecuador: BirdLife International (Serie de Conservación de BirdLife No. 14). 2005.

BIRDLIFE INTERNATIONAL. 2016. Odontophorus hyperythrus. The IUCN Red List of Threatened Species 2016: http://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2016-3.RLTS.T22679655A92823116.en. Downloaded on 05 October 2017.

BIRDLIFE INTERNATIONAL. 2016. Pyrrhura calliptera. The IUCN Red List of Threatened Species 2016: http://dx.doi.org/10.2305/ IUCN. UK. 20163. RLTS.T22685867A93090241.en. Downloaded on 05 October 2017.

BIRDLIFE INTERNATIONAL. 2016. Rallus semiplumbeus. The IUCN Red List of Threatened Species 2016: e.T2269 2482 A9335 5621 http://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2016-3. RLTS. T22692482A93355621.en. Downloaded on 05 October 2017.

BURKHARD, BENJAMIN; MAES, JOACHIM (EDS.) (2017): Mapping ecosystem services. Sofia: Pensoft Publishers.

CHAPARRO-HERRERA, Sergio., ECHEVERRY-GALVIS, María Ángela., CÓRDOBA-CÓRDOBA, Sergio y SUA-BECERRA, Adriana. Listado actualizado de las aves endémicas y casi-endémicas de Colombia. En: Biota Colombiana. Julio-Diciembre, 2013. vol. 14, no. 2, p. 235-272.

CITES. Convención Sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres: Apéndices I, II y III. http://www.cites.org/esp/app/appendices.php 2017].

CORTES-HERRERA, F., PINZON, C. V., PULIDO, C. S., CORTES-HERRERA, J. O., LOPEZ, P., y ROA, A., 2009. Assessment and Conservation of Cundinamarca Antpitta (Grallaria kaestneri) at Farallon de Medina, Cundinamarca. Final Report. Conservation Leadership Programme, Bogota.

DONEGAN, T., QUEVEDO, A., VERHELST, J. C., CORTES-HERRERA, O., ELLERY, T., & SALAMAN, P. 2015. Revision of the status of bird species ocurring or reported in Colombia 2015, with discussion of BirdLife Internationa's new taxonomy. Conservación Colombiana (23), 93.

EMPRESA CONSULTORA CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA V&J S.A.S.; Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO. (2022). *DOCUMENTO TÉCNICO DETALLLADO CON LA INFORMACIÓN QUE FUNDAMENTA LA PROPUESTA DE DECLARATORIA DEL PARQUE NATURAL REGIONAL FARALLONES.* Gachalá: CORPOGUAVIO.

FLORENCIA-VALENCIA, P. 2007. Caracterización de poblaciones de Psitacidos en la zona del cauca medio departamento de Antioquia. Corantioquia. Medellín. 87 p.

FROST, DARREL R. Amphibian Species of the World: An Online Reference. Version 6.0. Electronic Database accessible at: http://research.amnh.org/herpetology/amphibia/index.html. American Museum of Natural History, New York, USA. 2017.

GLOBAL FOREST WATCH [Hansen MC, Potapov PV, Moore R, Hancher M, Turubanova SA, Tyukavina A, Thau D, Stehman SV, Goetz SJ, Loveland TR, Kommareddy A, Egorov A, Chini L, Justice CO, Townshend JR. High-resolution global maps of 21st-century forest cover change. Science. 2013 Nov 15;342(6160):850-3. doi: 10.1126/science.1244693. PMID: 24233722.], con un máximo de 29 hectáreas en el año 2012.

GUERRERO, L. A., MORENO, M. A., GALLEGO, E., MARIN, G., WALKER, R., OROZCO, F. E., GARCIA, O., LOPEZ, G. R., y ZAMORA, M., 2004. Plan básico de manejo 2005-2009 Santuario de Fauna y Flora OTAN-Quimbaya. Parques Nacionales naturales de Colombia, Dirección Territorial Noroccidente, Medellín, Colombia.

GUTIERREZ-CHACÓN, C., RONCANCIO-DUQUE, N. y FRANCO-CREUTZBERG, P. 2012. Diseño del programa de monitoreo de la pava caucana (Penelope perspicax) en la Reserva Forestal Protectora Bosque de Yotoco. Universidad Nacional Sede Palmira. Septiembre, 44 p.

HAINES-YOUNG, R. AND POTSCHIN, M. (2013): Common International Classification of Ecosystem Services (CICES): Consultation on Version 4,

August-December 2012. EEA Framework Contract No EEA/IEA/09/003. Available online in www.cices.eu

HERNÁNDEZ-CAMACHO, J., T. WALSCHBURGER, R. ORTIZ QUIJANO & A. HURTADO GUERRA. 1992. Origen y distribución de la biota suramericana y colombiana. En: G. Halffer (Copilador). La Diversidad Biológica de Iberoamérica. Acta Zool. Mexicana. Volumen especial: 55-104.

HEYER, R. W., M. DONELLY, MC DIAMID, L. HAYEK, M. FOSTER. M. 1984. Mesuring and monitoring biological diversity. Estandar methods for amphibians. Smithsonian institution. Press. Washintong D. C.

HILTY, S. y BROWN, W. 2009. Guía de las Aves de Colombia. Cali, Colombia: American Bird Conservancy, Sociedad Antioqueña de Ornitología, Universidad del Valle, 1030 p. ISBN 958-33-2254-7.

INSTITUTO DE CIENCIAS NATURALES, FACULTAD DE CIENCIAS, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. 2004 y continuamente actualizado. Colecciones en línea. Publicado en Internet http:/www.biovirtual.unal.edu.co

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT. 2018. Guía para la elaboración de los documentos síntesis para la declaratoria de nuevas áreas protegidas regionales. 13p.

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC). 2023. Fragmentación y distribución de la propiedad rural en Colombia

IUCN 2017. Red List of Threatened Species. Version 2017.1. <www.iucnredlist.org>.

LAMBERTUCCI, SERGIO. Biología y Conservación del Cóndor andino (Vultur gryphus) en Argentina. En: Hornero. vol. 22, no. 2, p.149- 158.

LÓPEZ-GALLEGO, C. 2015. Monitoreo de poblaciones de plantas para conservación: recomendaciones para implementar planes de conservación. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (IAvH). Bogotá D.C., Colombia 56 p.

LYNCH J.D., P.M. RUIZ-CARRANZA, M.C. ARDILA-ROBAYO. 1997. Biogeographic paterns of Colombian frogs and toads Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. 21(80):237-248.

LYNCH, J.D. 2000. Una aproximación a las culebras ciegas de Colombia (Amphibia: Gymnophiona). Revista de las Academia Colombiana de Ciencias Exactas Físicas y Naturales. 23 (Suplemento Especial): 317:337.

MACE, GEORGINA M., NORRIS, KEN., AND FITTER, ALASTAIR H. (2012): Biodiversity and ecosystem services: a multilayered relationship. Trends in Ecology and Evolution, January. Vol 27, No1. p.p. 19-26. Cell press, Opinion. Doi: 10.1016/j.tree.2011.08.006.

MÁRQUEZ, Cesar., BECHARD, Marc., GAST, Fernando y VANEGAS, Víctor Hugo. Aves rapaces diurnas de Colombia. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander von Humboldt Bogotá, D.C. - Colombia. 2005, 394 p.

MAVDT & WWF 2009. Plan Nacional de las especies migratorias: Diagnóstico e identificación de acciones para la conservación y el manejo sostenible de las especies migratorias de la biodiversidad en Colombia. Bogotá. 214 p.

McMULLAN, M., DONEGAN, T. M. y QUEVEDO, A. 2011. Guía de Campo de las Aves de Colombia. Fundación ProAves. 250 p.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MinAmbiente). 2015. Resolución1125 de 2015, por la cual se adopta la ruta para la declaratoria de áreas protegidas.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MinAmbiente). 2012. Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE). ISBN: 978-958-8343-71-6.

MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL (MAVDT). 2010. Decreto 2372 de 2010. Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones.

MORALES-BETANCOURT, M. A., C. A. LASSO, V. P. PÁEZ Y B. C. BOCK. 2015. Libro rojo de reptiles de Colombia (2015). Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (IAvH), Universidad de Antioquia. Bogotá, D. C., Colombia. 258 pp.

NAYLOR, L. Y ROACH, N. 2016. Cryptotis thomasi. La Lista Roja de Especies Amenazadas 2016 de la UICN: e.T41379A22284693. http://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2016-2.RLTS.T41379A22284693.en. Descargado el 09 de noviembre de 2017.

PÉREZ-SANTOS, C & A. MORENO. 1988. Ofidios de Colombia. Monografíe VI. Torino. Madrid. Pp. 517

Portal Oficial de la Gobernación de Cundinamarca.

RALPH, J. C., GEUPEL, G., GEOFFREY, R., PYLE, P., MARTIN, T. E., DESANTE, D.F. y MILÁ, B. 1996. Manual de métodos de campo para el monitoreo de aves terrestres. Albany, CA: Pacific Southwest Research Station, Forest, Department of Agriculture. 46 p.

RAMÍREZ-CHAVES, H. E.-C. 2014. Adiciones y cambios a la lista de mamíferos de Colombia: 500 especies registradas para el territorio nacional. Mammalogy Notes, 31 - 34.

REMSEN, J. V., CADENA, C. D., JARAMILLO, A., NORES, M., PACHECO, J. F., PEREZ-EMON, J., ROBBINS, M. B., STILES, G. F., STOTZ, D. F. y ZIMMER, K. J. 2017.

A classification of the bird species of South America. American Ornithologists Union. Version February.
RESTALL, R., RODNER, C. y LENTINO, M. 2007. Birds of Northern South America identification guide. New Heaven, USA: Yale University Press, 880 p. ISBN 9780300108620.
ROACH, N. 2016. Thomasomys niveipes. La Lista Roja de Especies Amenazadas 2016 de la UICN: e.T21784A22365524. http://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2016-2.RLTS.T21784A22365524.en. Descargado el 09 de noviembre de 2017.
RODRÍGUEZ-MAHECHA JV, M ALBERICO, F TRUJILLO y J JORGENSON (Eds.). 2006. Libro Rojo de los Mamíferos de Colombia. Serie Libros Rojos de Especies Amenazadas de Colombia. Conservación Internacional Colombia y Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Bogotá, D.C. 433 pp.
RUEDA-ALMONACID, J., LYNCH, J. & AMÉZQUITA, A. (EDS.) 2004. Libro Rojo de anfibios de Colombia. Serie de Libros Rojos de Especies Amenazadas de Colombia. Conservación Internacional Colombia, Instituto de Ciencias Naturales - Universidad Nacional de Colombia, Ministerio del Medio Ambiente. Bogotá, D.C. 384 pp.
SALINAS-OSPINA. PEDRO. 2013. Situación del cóndor andino (vultur gryphus) en Latinoamérica. Sistema de Revisiones en Investigación Veterinaria de San Marcos. 11p.
SÁNCHEZ-C, H., O. CASTAÑO-M & G. CÁRDENAS-A. Diversidad de los Reptiles en Colombia. En Rangel-Ch, J.O. Ed. 1995. Diversidad Biótica I. Instituto de Ciencias Naturales, Universidad Nacional de Colombia, INDERENA, Bogotá. 277-325 pp.
SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE BIODIVERSIDAD DE COLOMBIA (SIB). 2025. (http://www.sibcolombia.net/web/sib/)
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL (SIASAR). 2019, 2022. SIASAR.
SNYDER, N.F.R., MCGOWAN. P., GILARDI, J. y GRAJAL, A. 2000. Parrots. Status survey and conservation action plan 2000–2004. IUCN, Gland y Cambridge.
SOLARI, S., MUÑOZ-SABA, Y., RODRÍGUEZ-MAHECHA, J., DEFLER, T., RAMÍREZ-CHAVEZ, H. & TRUJILLO, F. 2013. Riqueza, endemismo y conservación de los mamíferos de Colombia. Mastozoología Neotropical ISSN 0327-9383. 65 p.
STEVENSON, P. & LINK, A. 2008. Lagothrix lugens. La Lista Roja de Especies Amenazadas 2008 de la UICN: T39926 A 10289596. http://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2008.RLTS.T39926A10289596. Descargado el 09 de noviembre de 2017.
STILES, F. G. 1998. Especies de aves endémicas y casi endémicas de Colombia. Pp: 378-385 y 428-432. En: Chaves, M. E. y N. Arango. (Eds.).

Informe Nacional sobre el estado de la biodiversidad 1998-Colombia. Instituto Alexander von Humboldt, PNUMA, Ministerio del Medio Ambiente, Santa Fé de Bogotá.

UETZ, P., & HOŠEK, J. 2017. The Reptile Database. Recuperado el 29 de Julio de 2017, de http://www.reptile-database.or

VILLAREAL, H., ÁLVAREZ, M., CÓRDOBA, S., ESCOBAR, F., FAGUA, G., GAST, F., MENDOZA, H. & UMAÑA, A. 2004. Manual de métodos para el desarrollo de inventarios de biodiversidad. Programa de inventarios de Biodiversidad. Bogotá: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.

VILLARREAL H., M. ÁLVAREZ, S. CÓRDOBA, F. ESCOBAR, G. FAGUA, F. GAST, H. MENDOZA, M. OSPINA Y A.M. UMAÑA. 2006. Manual de métodos para el desarrollo de inventarios de biodiversidad. Programa de Inventarios de Biodiversidad. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Segunda edición. Bogotá, Colombia. 236 p.